



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1997

Núm. 51

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 33

Martes, 11 de noviembre de 1997

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, y a petición propia, sobre la situación de crisis por la que atraviesa el Gobierno de Canarias, y sobre el cambio de titularidad producido en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.2.- Del Gobierno, a petición propia, sobre la entrevista mantenida el día 5 de noviembre de 1997 con el Presidente del Gobierno del Estado, sobre la actual situación del REF y la OCM del plátano; e instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la negociación en las instancias europeas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

1.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la situación actual del Convenio de Obras Hidráulicas.

1.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Cooperación Municipal.

1.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual del Convenio de Carreteras.

1.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre ascenso funcional de altos cargos políticos en departamentos del Gobierno y acceso a la condición de funcionarios de militantes del Partido Popular en la Consejería de Política Territorial.

1.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación y previsión de la financiación de la sanidad canaria para 1998.

1.8.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las características del sistema a establecer en Canarias por la Ley de Ordenación del sector eléctrico nacional.

2.- MOCIONES

2.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre no cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y de la resolución del Pleno del Parlamento de 30-31 de octubre de 1996 relativa al Plan de Salud de Canarias; dirigida al Gobierno.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Y A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL GOBIERNO DE CANARIAS Y SOBRE EL CAMBIO DE TITULARIDAD PRODUCIDO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 5

El señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas) expresa el criterio del Gobierno en relación con el tema planteado en la comparecencia.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Fresco Rodríguez (por el G.P. Socialista Canario), Déniz de León (G.P. Mixto) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), intervenciones a las que hace referencia el señor Presidente del Gobierno.

El señor Fresco Rodríguez hace uso del segundo turno destinado al grupo solicitante y suscita una nueva intervención del señor Presidente del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ENTREVISTA MANTENIDA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1997 CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL REF Y LA OCM DEL PLÁTANO; E INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN EN LAS INSTANCIAS EUROPEAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página 13

El señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas, proporciona la información relativa al asunto sobre el que versa la comparecencia.

En relación con la información emitida, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Brito Soto (G.P. Socialista Canario), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor Presidente del Gobierno vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

La nueva intervención del señor Brito Soto, que hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa, la contesta el señor Presidente del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

Página 26

Tras el turno de exposición de la información por parte del señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez), toman la palabra en el turno de intervenciones de los grupos los señores García Camacho (G.P. Socialista Canario), Franquis de León (G.P. Popular) y Becerra Robayna (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor consejero contesta los planteamientos expresados por sus Señorías.

El señor García Camacho vuelve a tomar la palabra en el segundo turno que le corresponde al grupo solicitante de la iniciativa, intervención que contesta el señor consejero. Ambos oradores hacen uso de un nuevo turno de intervención.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 34

La Presidencia da a conocer a la Cámara una propuesta de alteración del orden del día acordada con la Junta de Portavoces, que consiste en que el Pleno prosiga a continuación con el punto número 2 y que las comparecencias números 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 se debatan por la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA A ESTABLECER EN CANARIAS POR LA LEY DE ORDENACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL.

Página 34

De la misma forma se acuerda aplazar para un próximo Pleno la comparecencia prevista en el orden del día como punto número 1.8.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANARIAS Y DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE 30-31 DE OCTUBRE DE 1996 RELATIVA AL PLAN DE SALUD DE CANARIAS.

Página 35

Defiende los términos de la moción el señor Cruz Hernández, por el G.P. Socialista Canario, con respecto a la cual fija la posición el señor Cabrera Montelongo, por el G.P. Coalición Canaria (CC). Ambos oradores hacen uso de un turno de réplica. Sometida a votación, la moción resulta rechazada.

*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

Página 37

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Suárez Alonso, expresa el criterio del Gobierno en relación con el tema objeto de la comparecencia y seguidamente toman la palabra los portavoces de los grupos, señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), González Santiago (G.P. Popular) y Oramas González-Moro (G.P. Coalición Canaria (CC), que hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

Contesta a las intervenciones precedentes el señor consejero.

El señor Fresco Rodríguez vuelve a tomar la palabra en el turno que le corresponde al grupo autor de la iniciativa, intervención que contesta el señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página 45

Proporciona la información que se solicita el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez).

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), Barambio Delgado (G.P. Popular) y Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria (CC).

El señor consejero toma la palabra con el fin de contestar las intervenciones precedentes, de la que vuelve a hacer uso tras el segundo turno del señor Fresco Rodríguez.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASCENSO FUNCIONARIAL DE ALTOS CARGOS POLÍTICOS EN DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y ACCESO A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS DE MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL.

Página 53

Informa acerca del tema propuesto en la solicitud de comparecencia el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Suárez Alonso.

Con respecto a la información expuesta, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Padrón Díaz (G.P. Socialista Canario) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), intervenciones que contesta el señor consejero.

En el segundo turno que le corresponde al grupo proponente, vuelve a tomar la palabra el señor Padrón Díaz, a quien contesta de nuevo el señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA PARA 1998.

Página 59

Tras el turno de exposición de la información por parte del señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez, hace uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Cruz Hernández, por el G.P. Socialista Canario, proponente de la iniciativa.

Con el segundo turno del señor Cruz Hernández y la posterior contestación del señor consejero, finaliza el debate correspondiente a la presente sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Y A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL GOBIERNO DE CANARIAS Y SOBRE EL CAMBIO DE TITULARIDAD PRODUCIDO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el debate de los puntos del orden del día. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario y a petición propia, sobre la situación de crisis por la que atraviesa el Gobierno de Canarias y sobre el cambio de titularidad producido en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para manifestar el criterio del Gobierno en esta comparecencia tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Comparezco aquí a petición del Partido Socialista e, igualmente, a petición propia para explicar, en la petición del Partido Socialista, la crisis del Gobierno reciente así como por mi parte el cambio de la Consejería de Agricultura. Y para referirme a ellas, Señorías, permítanme que les lea el *Diario de Sesiones* de este Parlamento del día 22 de octubre, en el que a la sazón yo indico, y leo: "El acuerdo entre el Partido Popular y Coalición Canaria fue un acuerdo para dar estabilidad a las instituciones, que nace desde lo que es un apoyo en Madrid a la investidura y al Gobierno de Aznar durante cuatro años, que, posteriormente, tiene un reflejo en el Gobierno de Canarias, así como en una serie de instituciones y, siendo dos partidos distintos, la base fundamental de ese pacto es la lealtad. Cuando hay lealtad, no hay problemas, cuando falla la lealtad, puede haber problemas".

Es así como el día 22 se produce el voto de censura en Arrecife, que es un elemento más de lo que ha sido un problema de entendimiento entre los dos partidos –Coalición Canaria y Partido Popular– en lo que es el cumplimiento del pacto firmado entre ambos partidos para la estabilidad de las instituciones. Como digo, en Lanzarote se produce un voto de censura y un cambio de alcaldía y, como consecuencia de ello, la mesa de seguimiento del pacto de Coalición Canaria y Partido Popular se reúne para considerar dicha situación, que no solamente da inestabilidad a una institución sino que provoca la inestabilidad igualmente en el Gobierno. En dicha mesa de seguimiento del pacto se ve y se acuer-

da que, efectivamente, esa inestabilidad hay que resolverla y hay que resolverla por la vía de la sustitución del Consejero de Agricultura y Pesca, a la sazón presidente del Partido Popular en Lanzarote.

Como consecuencia de dicho acuerdo de la mesa de seguimiento del pacto, el Presidente cesa al Consejero de Agricultura y Pesca e igualmente recibe la propuesta del Partido Popular del sustituto, el señor don Gabriel Mato, que es nombrado a continuación Consejero de Agricultura y Pesca.

Quiero añadir en esta comparecencia, quiero añadir que la labor realizada por el consejero don Rafael de León fue una labor excelente, magnífica, como he dicho públicamente a través de los medios de comunicación, pero que los pactos entre los partidos son los pactos entre partidos y nunca pactos entre personas. Igualmente tengo que añadir que los pocos días que lleva el nuevo Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, su labor está siendo realizada con el máximo entusiasmo, con la máxima dedicación e intentando, por encima de todo, no crear un vacío de responsabilidad en dicha consejería, manteniendo el nivel de eficacia que hasta entonces se había mantenido por el anterior consejero.

Éste es el informe que yo emito a la Cámara y que, por supuesto, estoy dispuesto a contestar a cualquier pregunta que me hagan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Para intervenir en primer lugar, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada agradecer como siempre al señor Presidente del Gobierno su información y decirle –que me lo permita también– que nunca se ha dicho tan poco en tan poco. Cuando realmente se está hablando de la estabilidad de Canarias, se está hablando de una crisis, creíamos que, desde el punto de vista estrictamente político, el Presidente del Gobierno estaba obligado de alguna forma, en primer lugar, a reconocer la situación de inestabilidad mantenida que lleva su Gobierno desde hace dos años.

Empezó su intervención hablándonos del pacto global y de la lealtad que se merece dentro de un pacto global. La verdad es que me parecía estar oyendo al señor Presidente en otras facetas de la historia con las mismas palabras, exactamente con las mismas. Sin embargo, sí ha tenido una virtud y ha reconocido que el detonante es el voto de censura en una corporación local como es Arrecife, y lo liga a la estabilidad. Señor Presidente, desde el punto de vista de la estabilidad, ¿qué diferencia hay con lo acontecido en el Puerto de la Cruz, en Puerto del Rosario, en La Victoria, en el Tanque, en Güímar y en tantas otras instituciones de Canarias donde por

indicaciones de su partido de usted se ha sembrado la inestabilidad por toda la geografía de nuestra región? ¿Cuál es la diferencia, señor Presidente? ¿Pura y exclusivamente que se trataba del último bastión donde Coalición Canaria tenía puesto su papel en la isla de Lanzarote? ¿Eso fue lo que despertó todo ese volcán que llevó al Gobierno de Canarias a seguir en la situación de inestabilidad mantenida que ha estado en estos dos últimos años? Me parece que el ligar la estabilidad del ejecutivo, del Gobierno de Canarias, a lo que acontece en un municipio de nuestra región, por importante que sea, no deja de ser una falta de responsabilidad que usted, señor Presidente, con su trayectoria no puede permitirse.

Con posterioridad se plantea entre los socios la necesidad de cesar al señor Consejero de Agricultura. Por motivos estrictamente políticos, señor Presidente, si alguien usted no podía o no debía cesar era al cuarto, al quinto Consejero de Agricultura en los dos años de este Gobierno. Un consejero que, por otro lado, usted le celebra sus éxitos al frente del departamento; nosotros no tanto, ahí tenemos la realidad de lo que ha ido sucediendo en los últimos meses, pero evidentemente no se justifica.

Al final, señor Presidente, usted obvia lo que es un verdadero esperpento en la vida política de Canarias, que es el nombramiento del señor Mato, que, evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos todos los márgenes para iniciar su labor que se merece cualquier persona que inicia su andadura en un momento difícil como éste, pero lo acontecido en Canarias con el nombramiento del señor Mato no puede pasar inadvertido.

Que el Presidente del Gobierno se dirija al Director General de los servicios de información del CESID a preguntarle si determinado señor es o no miembro de esos servicios, me parece una falta de prudencia; que el director de esos servicios le conteste, me parece una falta de prudencia; que le conteste mal, me parece otra falta de prudencia, y que al final de su Gobierno se termine sabiendo todo, me parece una tremenda falta de prudencia, de estabilidad y de ponderación en su Gobierno. Eso nos llevaría inmediatamente nada más que a pensar que, mire, ya en este país ni en esta región se pueden prestar servicios al Estado, porque al final resulta como si estuviera uno en los periódicos todos los días, por comprometidos que sean esos servicios que uno presta. Y eso por parte de quien más responsabilidad tiene en ser discreto y en dar estabilidad a las instituciones que preside. Al final, señor Presidente, la resolución de esta crisis, por mucho esfuerzo que usted haga –y yo entiendo que usted tiene que hacerlo–, no puede usted obviar que realmente, como ya he dicho en alguna otra ocasión, esto ha sido un verdadero derroche de luz y color, en el sentido de qué es lo que un Gobierno no puede hacer. No se puede aglutinar, reunir, tanto error en tan poco espacio de tiempo: ¡usted no se lo pue-

de permitir, señor Hermoso! Lleva dos años de una crisis sostenida de su Gobierno, una crisis que, si fuéramos a hacer un repaso por todo lo que ha acontecido, usted no podría seguir siendo Presidente del Gobierno de Canarias, porque no le ha dado, no ha estado a la altura de las circunstancias políticas que requerían su papel. Y hoy estamos aquí pidiéndole cuentas de una crisis que usted y otros responsables del Partido Popular se niegan en algunas ocasiones a reconocer, incluso con este derroche de luz y color, con esta traca final, donde vemos que se mezclan elementos cómicos que serían cómicos si no fueran lo suficientemente serios como para plantear lo que en este momento estamos haciendo. Por eso, señor Presidente, no nos satisface la explicación que usted nos da; no puede hablar de estabilidad su Gobierno porque no la ha tenido en los dos últimos años, porque no sabemos si quien ha gobernado es usted o es el señor Olarte o es el señor Mauricio, porque usted no ha estado en la vida política de Canarias. Muchas veces cuando viene aquí y nos cuenta, por ejemplo, la resolución de esta crisis, nos quedamos pensando si realmente el Presidente del Gobierno la ha estado viviendo o ha estado metido en esa burbuja que tiene alrededor que no le deja ver los problemas que tiene planteados Canarias.

Señor Presidente, a mí me gustaría que en esta segunda intervención usted realmente acometiera el fondo, el fondo de la crisis sostenida, y que éste es un episodio más, que es que la fórmula Coalición Canaria-Partido Popular es una fórmula que no tiene futuro en Canarias, que ha sido una fórmula desgraciada para acometer los principales problemas que tiene Canarias, que no ha dado estabilidad a las instituciones canarias; bien por el contrario, hemos visto ese reguero de inestabilidad por toda la geografía de nuestra región. Por eso, señor Presidente, hablar de estabilidad, hablar de buena gestión es –por así decirlo– algo que choca con la realidad de los temas.

Por eso, señor Presidente, no nos satisface su explicación sobre esta crisis y creemos que es el suma y sigue de estos dos años de inestabilidad y de los próximos que quedan hasta las elecciones venideras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Isabel Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Gobierno por esta explicación tan escueta y esquemática y la verdad es que con poco contenido político que usted nos ha hecho.

Yo la verdad es que cuando tenía la intención de intervenir en esta comparecencia que había solici-

tado el Partido Socialista, pues había preparado una intervención con otro sentido, pero la verdad es que, señor Hermoso, cuando usted ha dirigido toda la crisis del Gobierno a la situación que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Arrecife, me parece bastante lamentable. Me parece bastante lamentable que usted se haya fijado en un ayuntamiento, concretamente como el Ayuntamiento de Arrecife, que, primero, estaba fuera del pacto Coalición Canaria-Partido Popular, que inicialmente había nueve concejales del PIL que gobernaron apoyados por un concejal de Coalición Canaria, y usted, señor Hermoso, con su estrategia de ir aglutinando personas y concejales que no gana en las elecciones, y diputados también, da la explicación de la crisis del Gobierno fijándose en el Ayuntamiento de Arrecife. Pues mire usted, el Ayuntamiento de Arrecife –le guste o no le guste a su Gobierno– lo ganó el PIL; se produjo una serie de circunstancias avaladas desde la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno que llevaron a la ruptura del grupo, tanto del PIL como del PSOE, y allí se creó un conglomerado que de repente se crea un partido y de repente Coalición Canaria era la fuerza más votada por el número de miembros que tenía en la isla de Lanzarote. Pues si a usted le parece que el que uno trate de ganar aquello que le han usurpado es una razón suficiente para explicar la crisis del Gobierno, la verdad, señor Hermoso, me parece que usted está perdiendo la visión de la realidad del archipiélago canario, y si usted quería *cargarse* al Consejero de Agricultura y Pesca porque tenían que hacer algo para justificarse y para que se quedaran tranquilos en Lanzarote, me parece muy bien, pero yo creo que la crisis de este Gobierno tiene otro contenido político mucho más importante, que usted o no lo sabe o no ha querido explicarlo.

No obstante, ahora sí que me voy a limitar, porque la introducción me la ha provocado usted, a las palabras que quería dirigirle. Y es que, señor Presidente, no hace mucho tiempo, usted en el Debate sobre el estado de la nación canaria, comenzábamos en aquel momento –el Grupo Mixto– nuestra intervención advirtiéndole que se palpaba un tácito enfrentamiento con el Partido Popular. Enfrentamiento que existió y ha existido siempre y que yo creo que se utiliza como un mecanismo de supervivencia del propio Gobierno: mientras se echen los trastos unos a otros, los asuntos más importantes van cayendo ahí, como si dijéramos en el vertedero porque nadie los va a recuperar, no en vano debemos reconocer que no todos los elementos de su engranaje nacionalista son conservadores. Pero lo que ya no podrá negarme, señor Presidente, es que ya no se trata de una falta de entendimiento entre usted y nuestro grupo, como nos dijo en su última comparecencia, pues debo decirle, señor Presidente, que para elaborar un proyecto nacionalista serio usted puede contar con todos los componentes del

Grupo Mixto, pero es que usted no ha contado con nadie porque usted no trata –como prometió en su discurso de investidura– a toda la sociedad canaria por igual. Y no es que lo diga yo, señor Presidente, pues mire usted, no le voy a repetir que su Gobierno, en permanente crisis, ha creado incertidumbre en la sociedad canaria; no le voy a repetir lo que ya le recordamos en el Pleno pasado, sobre la incapacidad de su Gobierno para gestionar, por ejemplo, los objetivos del III Plan canario de Vivienda, la no aplicación de la resolución común del mercado del plátano, el Plan Integral de Empleo, la sanidad canaria, el problema de Binter, el REF, la zona ZEC, el desempleo, en educación la próxima semana tendrá una nueva huelga de Secundaria, y así podríamos enumerar un largo etcétera.

No le vamos recordar que usted en su último discurso sobre el estado de su nación canaria olvidó mencionar al Partido Popular. También es verdad que de poco le han servido todas las advertencias y hoy nos encontramos en la tesitura de hacer caso al señor Vicepresidente del Gobierno y ayudarle –como él ha dicho– a preservar al señor Presidente de actuaciones importantes, decisivas, de un gran contenido político... Desde luego, señor Olarte, si se trata de hacer una acción humanitaria digna de cualquier ONG, cuente con nosotros, pero si de lo que se trata es de preservar en las máximas condiciones de asepsia al señor Presidente de nuestra realidad política, no cuente con nosotros. Y le voy a decir por qué.

Mire usted, señor Olarte, el señor Presidente no trata por igual a todos los canarios y sólo basta con releer la prensa reciente para ver cómo ha tratado a aquellos que han tenido relación con el CESID. Pero es que, además, ninguna de las federaciones canarias, que más cerca están de los canarios, como son la FECAM o la FECAI, están de acuerdo con su política, y así la Federación Canaria de Municipios ha puesto de manifiesto su preocupación ante las consecuencias que el proceso de transferencias a los cabildos pueda tener en el nuevo modelo administrativo de las islas; dicen estar *vaciadas* de contenido, y me remito a la prensa. Y, por otro lado, la FECAI –la Federación Canaria de Islas– continúa criticando como cada año que el Gobierno autónomo no haya insularizado, con nombres y apellidos, el 100% de las partidas destinadas a inversiones en las islas y rechazan que se haya vuelto a consignar una bolsa innominada de 34.000 millones de pesetas bajo el epígrafe “varias islas”, utilizadas en otras ocasiones para colar compromisos y primar aquellas corporaciones de igual color que el Gobierno regional. De esta forma, señor Presidente, los cabildos siguen luchando para hacer pactos y acuerdos para intentar que todos los ciudadanos canarios reciban el mismo trato.

Por otro lado, señor Presidente, hace escasamente una semana, los presidentes de las patronales

canarias de Las Palmas y Tenerife acusaban al Gobierno de falta de transparencia con respecto a los Presupuestos autonómicos. Incluso en la prensa de anteaer la CEOE tachaba a Coalición Canaria –me remito a la prensa– como *jaula de grillos*, en cuanto al tratamiento que se le estaba dando a la reserva de inversiones.

En una palabra, señor Presidente –y para terminar–, o usted y su Gobierno dan un giro de 180º o aquí no quedará residuo nacionalista que preservar. Si usted no es capaz de reconducir, sin culpar al Partido Popular, su prometida filosofía de dar el mismo trato a todos los canarios, quizás, señor Presidente, y lamentándolo, le haya llegado el tiempo de un merecido descanso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Déniz.

Por el Grupo Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

La intervención, la solicitud de comparecencia, que se ha presentado al señor Presidente del Gobierno, para el Grupo Popular entendemos, en primer lugar, que no está correctamente planteada. Y no está correctamente planteada porque hace referencia a un aspecto, a un calificativo, como es el calificativo de crisis, cuando para el Partido Popular y para la opinión de este portavoz lo cierto es que se puede decir de cualquier forma o con cualquier calificativo, pero respecto de crisis –y no es por meterme en el tema semántico– lo cierto es que no se corresponde.

El Grupo Popular y el Partido Popular al inicio de la legislatura en esta Cámara subscribió con la formación política Coalición Canaria un pacto por el cual el Grupo Popular apoyaba el Gobierno del señor Presidente Hermoso, don Manuel Hermoso, apoyándolo, dándole un apoyo parlamentario, si bien con la previsión de su incorporación en el Gobierno, tal y como así se produjo. Con lo cual –y si bien se ha repetido en muchas ocasiones en esta Cámara– la palabra estabilidad, lo que ofrecía el Partido Popular era un pacto de estabilidad, y más un pacto de estabilidad con un número de diputados, con la formación y la integración de un número de diputados, que en muchos años no se había producido en esta Cámara, tener la mayoría, el arrote suficiente para que este Gobierno fuese posible, fuese eficaz, como así se viene produciendo. Y esas circunstancias no han cambiado, por parte del Partido Popular, y no han cambiado por parte del Partido Popular porque nuestro grupo sigue manifestando su apoyo, porque seguimos formando parte del Gobierno y porque en ese Gobierno somos perfectamente solidarios y en ese Gobierno somos perfectamente y claramente partícipes. Y eso, si hubiera habido una alteración de alguno de los componentes que he indicado, si se

podía hablar de crisis, pero esa alteración no se ha producido; el Grupo Popular sigue aportando la estabilidad necesaria que responsablemente le compete al Gobierno que en estos momentos tiene las máximas responsabilidades en esta Comunidad Autónoma, que responsablemente acomete y que solidariamente participa, y en el que tanto, básicamente el Grupo Popular, sin fisuras, sin modificaciones, se ha venido produciendo.

¿Qué es lo que podía haber sucedido? Bien, el señor Presidente lo ha explicado, de forma escueta pero con el alcance que en nuestra opinión tiene. ¿Qué se ha producido? Hay una situación de pacto, hay una situación de dos formaciones políticas, no afecta al Gobierno, sino son dos formaciones políticas las que sustentan al Gobierno. Y en esas dos formaciones políticas –y no es cuestión de decir quién empezó, quién terminó– se llegó a la conclusión y al acuerdo –porque lo importante es que se llegó al acuerdo– en el que el Partido Popular y Coalición Canaria, ambas formaciones, seguirían manteniendo sus mismas parcelas de poder y se iba a producir un cambio en una persona, en una persona con la que me solidarizo completamente en cuanto a sus cualidades personales y profesionales y como persona que ha tenido sus responsabilidades en la Consejería de Agricultura y Pesca, por la labor; igual que me solidarizo con la esperanza en la buena labor que pueda realizar el actual Consejero de Agricultura y Pesca. El intentar abundar más es intentar generar una apariencia de crisis cuando dicha crisis no ha habido, cuando dicha crisis no ha habido. Ha habido la necesidad, que lo cierto es que el Partido Popular no la planteó, pero ha habido la necesidad de efectuar un ajuste en el Gobierno como consecuencia de las indicaciones de los partidos, y diciendo y reiterando que lo cierto es que el Partido Popular no la inició. Como también cualquier consideración respecto, o involucración, respecto del Ayuntamiento de Arrecife o de cualquier otro sitio. El Ayuntamiento de Arrecife, por decir, lo cierto es que es un ayuntamiento que tiene sus peculiaridades, y sus peculiaridades son que de un ayuntamiento de 21 concejales el que existan a esta altura de la legislatura 11 tráfugas, lo cierto es que, desde luego, el Partido Popular, que ha sufrido el efecto del transfugismo en dicho ayuntamiento, lo cierto es que no está especialmente ni contento ni satisfecho con dicha situación, pero desde luego le ha afectado al resto de las formaciones políticas y entiendo que precisamente no es el mejor ejemplo respecto a la estabilidad que se pueda producir.

En definitiva, no quisiera parafrasear o citar a grupos musicales que titulaban, en disco, como *¿Crisis?, ¿qué crisis?*, pero desde luego lo cierto es que cualquier situación, como se ha venido produciendo o el estado actual, es que la estabilidad permanece, aunque les pueda pesar a las fuerzas de la Oposición, algunos con mayor o con menor in-

tensidad, la estabilidad permanece. Los acontecimientos se han producido en sede de formaciones políticas y hay que entender que el Gobierno de Canarias no está sostenido, por supuesto que no en el aire, está sostenido en las formaciones políticas que le apoyan. Y en ese sentido la conclusión ha sido una sustitución en la persona de don Rafael de León por la persona de don Gabriel Mato y que el Partido Popular entiende que quizás esta situación no tenía por qué haberse producido, así también lo debería entender y así también... no debería sino así también lo entiende el Presidente del Gobierno, que no tenía por qué haberse producido. Pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que se ha resuelto, se ha resuelto rápidamente y se ha resuelto sobre la base de esa estabilidad, que es la que nos compete responsablemente a las formaciones políticas que apoyamos al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

¿Por el Grupo de Coalición Canaria? *(Pausa.)* No hay intervención. El señor Presidente, para contestar a las preguntas u observaciones que se han hecho por los distintos grupos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente.

Reiterar algo que yo considero que está en el ánimo de todos los parlamentarios de esta Cámara: estamos, yo diría que satisfactoriamente, en una democracia de partidos, no una democracia de personas, y los que estamos aquí estamos representando a unos partidos, y las responsabilidades que ocupamos no son a título personal sino en base al partido que representamos. Y les decía y les reitero que esta crisis que se ha planteado recientemente ha sido una crisis entre dos partidos, Partido Popular y Coalición Canaria, que en un momento dado establecen unos acuerdos, a nivel de Madrid, que tienen su traslado aquí en Canarias, con una finalidad clara de estabilidad de las instituciones. El Gobierno no ha tenido crisis, el Gobierno ha estado trabajando seriamente, responsablemente, como perfectamente se demostró recientemente en el análisis del estado de Canarias. La labor realizada por el Gobierno ha sido una labor muy importante como consecuencia no solamente de la acción de los consejeros en el mismo, sino como consecuencia igualmente de los pactos que permitieron la gobernabilidad de España y la gobernabilidad de Canarias. Intentar trasladar lo que ha sido una crisis de partidos a una crisis del Gobierno, cuando he indicado y reitero la calidad de las personas que han estado en el Gobierno y están, me parece que es intentar desbordar en su verdadera dimensión el problema planteado en estos tiempos. Yo me quejaba –y me sigo quejando– del impacto que muchas veces tie-

ne en el Gobierno lo que pudieran ser comentarios, lo que puedan ser en un momento dado ataques de personas, de partidos, que afectan, en definitiva, al Gobierno, pero que el Gobierno sigue trabajando seriamente y razonablemente. Esta crisis ha sido una crisis del pacto establecido entre Coalición Canaria y el Partido Popular y la solución que se le ha dado ha sido como consecuencia del acuerdo al que se llega en la mesa de seguimiento del pacto para restablecer dicho equilibrio. Es cierto que las consecuencias han sido el cese del presidente del Partido Popular en Lanzarote. En lo personal me he reiterado en la confianza que en su día le deposité, la lealtad que me demostró, durante la acción de gobierno, y por supuesto la eficacia que mantuvo en su trabajo. Ni mucho menos, ni mucho menos, en su condición de Consejero de Agricultura y Pesca tengo nada que criticarle.

Dicho esto, Señorías, quiero hacer una ligera referencia a las palabras que ha dicho la diputada doña Isabel Déniz. Doña Isabel, yo entiendo que usted como concejala que es del Ayuntamiento de Arrecife pretenda trasladar aquí lo que es un problema del ayuntamiento, sin embargo, en este Parlamento de Canarias tenemos que ver las acciones de gobierno y criticar las acciones de gobierno, no los problemas internos del Ayuntamiento de Arrecife. Lo que sí le puedo decir es que, efectivamente, el Ayuntamiento de Arrecife es la gota que colma un vaso, en opinión de Coalición Canaria, y la necesidad de hacer un planteamiento nuevo de resolución de los problemas, y es así como se hace. Que usted aluda, en su análisis de la situación, a los problemas de la FECAM y de la FECAL sinceramente me deja asombrado, porque si hay alguna oportunidad en la que se ha demostrado una capacidad de entendimiento del Gobierno de Canarias con la FECAM y con la FECAL ha sido precisamente en estos últimos tiempos pasados, que ha llevado a acuerdos de transferencias y delegaciones con la FECAL y ha llegado a acuerdos claramente explicitados aquí en esta Cámara en cuanto a los fondos que deben ir a los ayuntamientos.

Usted dice que los empresarios dicen que esto es una *jaula de grillos*, Coalición Canaria es una *jaula de grillos*. Yo simplemente le respondo: lea usted los periódicos de hoy.

Don Emilio Fresco desde luego nunca estará satisfecho con lo que puedan ser los cambios si no es alguien del Partido Socialista el que ocupe la Consejería de Agricultura, es evidente. Y desde esa posición, don Emilio, yo tengo que admitirle todo lo que usted diga, porque sé que ése es su objetivo y ése es su deseo, pero, evidentemente, usted estará de acuerdo conmigo en que no son esos tiempos los que transcurren en estos momentos y que nada más lejos de la realidad. Usted tendrá que aceptar –como he entendido que acepta tácitamente– el nombramiento de un nuevo consejero del Partido

Popular por ser ésta un área que le corresponde al Partido Popular; y que incluso la solución dada al conflicto es una solución rápida, eficaz y en la que no se ha perdido algo que usted señalaba y me parece muy importante: no se ha perdido lo que puede ser la médula de toda la acción de gobierno de la consejería. Usted sabe perfectamente –lo conoce porque además es buen conocedor de esa consejería– que existe en esa consejería un viceconsejero, el señor Alonso Arroyo, al que yo le pedí en un momento dado que se mantuviera como viceconsejero después de haber sido consejero, que es un soporte importante en la consejería para dar continuidad a los trabajos desde su época de consejero hasta el momento actual. Así ha sido expresado por las empresas del sector agrícola y hemos tenido buen cuidado desde el Gobierno de que esa acción no se perdiera y es así – como en alguna oportunidad he dicho– que incluso en los momentos de máxima dificultad para resolver el problema don Alonso Arroyo estaba reunido en Madrid con las direcciones generales competentes del Gobierno central y, a su vez, con los representantes de los empresarios, manteniendo ese fuego sagrado de la defensa de la OCM del plátano y de los intereses de los agricultores canarios.

Dice usted que hay que analizar el fondo además en esta crisis y yo le digo, señor Fresco, me parece que el fondo de la acción de gobierno se analizó hace escasamente dos semanas en el Debate del estado de Canarias. Y ahí yo diría que usted tendrá que reconocer que la valoración que se hacía de los resultados conseguidos por este Gobierno en lo que son dos años y medio de gestión han sido unos resultados notables. Es cierto que en el análisis de los índices de la economía canaria pueden tener lecturas tan distintas como la que en su momento hizo el Presidente o hizo el portavoz del Grupo Parlamento Socialista. Pero lo que es indudable, lo que es evidente, el crecimiento de la economía canaria y la contención de precios está ahí y eso ha sido como consecuencia de una acción de gobierno de la que me siento profundamente satisfecho. Una acción de gobierno que ha podido sufrir avatares como el que usted ha dicho, no del cuarto o el quinto consejero, sino el tercero, en Agricultura en esta legislatura, pero evidentemente, a pesar de todo eso, se ha mantenido la columna vertebral de lo que es esa consejería y su acción de gobierno.

No voy a entrar –porque no he entrado nunca, ni pienso entrar– en los reparos que se puedan poner a lo que pueda ser una propuesta en un momento dado de un funcionario que haya pertenecido a los servicios del Estado. Simplemente indicar: jamás, jamás he puesto reparos a lo que pueda ser la intervención en el Gobierno de ningún funcionario que haya pertenecido a los servicios del Estado, la única reserva es si esos servicios se han prestado a comentarios, no demostrados por supuesto, pero comentarios que puedan ensombrecer la acción de gobierno. Mi Go-

bierno tengo la obligación como Presidente de preservarlo de cualquier tipo de críticas y, desde luego, en esa línea me mantendré permanentemente.

Dicho esto, Señorías, quiero reiterar que el Gobierno en estos momentos con la incorporación de don Gabriel Mato a la Consejería de Agricultura se propone afrontar toda la situación que en estos momentos se plantea de los presupuestos y de la defensa de los intereses de los agricultores de Canarias y estoy convencido y confío plenamente en la capacidad de don Gabriel Mato para afrontarlos, vista su experiencia, su conocimiento, su buena voluntad y su dedicación en lo que es escasamente ocho días al frente de la consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Esta segunda intervención a mí no me gustaría centrarla en si hubo o no hubo crisis, porque al final terminaríamos en un debate puramente semántico y no iríamos precisamente a las causas o razones de lo sucedido en el Gobierno de Canarias en las últimas semanas. Me permitirán, señores diputados, si no hubo crisis hubo un crac, pero algo hubo que de hecho, diga lo que diga el señor Presidente y está en su obligación de hacerlo, ha sumido a la Administración canaria en una verdadera paralización. Y no solamente de ese departamento sino en el resto de departamentos, algunos de ellos que vienen inestabilizados desde hace meses, porque no se sabe después qué comité del PP va a ser cesado. Por eso, señor diputado, no nos centremos en el tema de crisis, pero sí digamos o analicemos las propias palabras del señor Presidente.

Mire, señor Presidente, las crisis tienen procedencias distintas y muy variadas, las crisis no son de personas, son de partidos, evidente, son de partidos, la crisis la provocan los partidos y se provocan en el seno de los partidos que están formados por personas. Eso no lo hemos criticado, eso es normal, sucede en todo; lo que criticamos es que, una vez producidas las crisis de los partidos, tenga un reflejo claro en el Gobierno que usted preside. Si nosotros no hemos dicho que sea crisis de personas, nosotros estamos de acuerdo con usted, esto ha sido una crisis de partidos y una crisis de partidos que ha sido trasladada a las instituciones inestabilizándolas, porque de hecho, de hecho, se ha producido un cuarto cambio en la Consejería de Agricultura, no tres, señor Presidente, yo supongo que como la Consejería de Agricultura debe ser como un curso más de Formación Profesional en el tema agrícola, pues usted se olvide de que ha tenido cuatro, no tres.

Y al mismo tiempo una cosa que me ha preocupado mucho que no me la puedo tomar como un piropro, que es que yo conozca la Consejería de Agricultura. Si me hubiera dicho la de Industria, pero la de Agricultura no, porque eso me recuerda el mismo piropro que le echó al señor Mato diciendo que tenía cierto conocimiento. Como usted verá, me ha dejado erizado porque evidentemente yo sí es verdad que no tengo cierto conocimiento de esa consejería. Por cierto, yo hubiera dicho que el señor Mato tiene conocimientos ciertos de agricultura, lo que no hubiera dicho es ciertos conocimientos. Pero en fin, no es el tema, no es el tema.

El tema es que se ha producido realmente una situación que usted no quiere reconocer, pero mire, intrínsecamente en las palabras o expresamente en las palabras dichas por el portavoz del Partido Popular: esto no debió haber sucedido. El reconocimiento que él hace de la situación yo se lo agradezco en el sentido de la habilidad del señor portavoz del Grupo Popular que se ve en la obligación de defender esta situación. Por cierto, que hablaba de solidaridad con el Gobierno y al parecer con quien único no se ha sido solidario es con el señor don Rafael León, pero, bueno. El tema está que él mismo reconoce que esto no debía haber sucedido y usted reconoce que esto es una crisis de partidos. Pues evidentemente ahí la tenemos, ahí está la situación, no hablemos más de ella.

Hablemos de lo que realmente la provoca, una situación en un ayuntamiento determinado, que no se distingue en nada de los siete u ocho municipios, como ya le dije, Puerto de la Cruz, La Victoria, El Tanque, Puerto del Rosario. ¿Cuál es la diferencia?: ¿no es inestabilizar las instituciones canarias en cualquiera de ellas?, ¿qué tiene de particular la de Arrecife? ¿Será que ustedes tienen intereses particulares –políticamente hablando–, intereses particulares en Arrecife, en un municipio gobernado entre otros por nueve tráfugas? Pues mire, y que han salido, pues mire, incluso parte nuestros en un momento determinado, pero tampoco vemos esa necesidad de transplantar, de transplantar, de trasladar la crisis del Ayuntamiento de Arrecife al Gobierno de Canarias. Las razones profundas de la crisis, las razones profundas del hecho, que se hayan producido cambios nuevamente en el Gobierno de Canarias: la rapiña por el poder, el querer arrancar, arrancar parcelas de poder del Partido Popular. Esto es una crisis que incluso en su propia génesis no tiene sentido, el hecho de que la hermana del consejero sea quien propicia o encabeza ese voto de censura en Arrecife no justifica el cese de ese señor ni justifica en ningún momento que el Partido Popular haya dado el beneplácito a esa situación. ¿Hasta dónde podemos llegar con ese tipo de cosas? ¿Es que Coalición Canaria con el hecho de cambiar al hermano de la nueva alcaldesa de Arrecife ya está tranquila? ¿Y para eso hacía falta

irse a Madrid? ¡Eso lo podrían haber arreglado aquí en la Plaza de los Patos!, porque si solamente se trataba de cambiar al hermano de doña Elisa de León, pues, ¡hombre!, para eso no hace falta irse a Madrid con lo que de lectura tiene el hecho de irse a Madrid a arreglar una crisis en el Gobierno de Canarias. En primer lugar, por lo que supone de que el PP de Canarias *ni fu ni fa*, en Belén con los pastores, no pintan nada en la vida política de Canarias, ya hay que ir a hablar con el señor Rajoy y con otros señores del Gobierno de la nación, porque con el Partido Popular en Canarias no tienen nada que decir. Y por otro lado, solucionar por parte de ustedes mismos un problema del Gobierno de Canarias, ir a consultarlo a Madrid con dirigentes del Partido Popular a nivel nacional. Desde las dos perspectivas, señor Presidente, no lo entendemos. Ésa es una crisis que usted podría, si se daba satisfecho, por descargar sus iras y las iras de Coalición Canaria sobre el hermano de doña Elizabeth de León y meter a toda la Administración canaria en una crisis, usted se daba satisfecha nada más que con ese cambio de nombre, pues evidentemente mal, mal precedente ha creado usted, sobre todo por lo que se desprende de dignidad para la vida política de Canarias, para la dignidad del Gobierno, para el papel del Presidente del Gobierno, que por cierto, hablando de papeles, ¡pobre papel le deja usted al señor Consejero de Agricultura cuando hace pivotar el eje de toda la política agrícola canaria en un viceconsejero! Por muy importantes que sean, los viceconsejeros no preservan la estabilidad de la institución o de los departamentos, es precisamente el miembro del Gobierno quien le da estabilidad y continuidad a las políticas; lo otro es la propia Administración o sus ayudantes de tipo político. Por tanto, seguir diciendo que la estabilidad en las políticas agrícolas se ha mantenido porque estaba el viceconsejero no es sino un demérito más para sus socios, que yo no sé si los computan, porque a estas alturas, dos años y medio después, pues difícilmente ya computan. Pero mire, señor Presidente, si ellos se lo permiten, pues allá ellos. Evidentemente, evidentemente, en ese papel, en esas circunstancias, evidentemente que no contaría usted con los socialistas, pero eso usted ya lo sabe. No es que a mí me gustara que yo tengo que hacer esto y que..., mire, es que en estas circunstancias usted sabe que con nosotros no cuenta, para tratar a sus socios de esta manera con nosotros usted no cuenta; pero no cuenta ni este Gobierno ni con usted al frente de él. Pero eso lo tiene usted..., bueno, lo tiene que saber, ¡no!, usted lo sabe, usted lo sabe. Por lo tanto, señor Presidente, yo le agradezco que me diga que nosotros estamos en nuestro papel de hacer Oposición, pero no lo lleve más allá, no lo lleve más allá, porque yo creo que se equivoca, por encima de afectos personales o de simpatías, que usted sabe que yo le profeso muchísima, pero no nos diga eso por-

que sabe que no tiene razón, mejor dicho, que la tiene toda, porque es que no se la podemos quitar, en esas circunstancias usted sabe que para ese tipo de papeles no cuenta con el Partido Socialista.

Y, finalmente, decirle, señor Presidente, que lleva usted un verdadero carrerón político en estos dos años, no solamente es ésta, son los errores en la política que se ha introducido. Usted decía –además lo dice con una precisión que asusta–, dice: “hemos tenido unos resultados notables”. Mire, ¡y tan notables!, no ha dicho ni que son buenos ni que son malos, dice que son notables porque se dejan notar, ¡claro que se dejan notar! En todo lo que es la situación de tipo político, en todo lo que son los grandes temas de Canarias, qué ha hecho usted, señor Presidente. Mire –y se lo hemos reconocido cuando se ha planteado–, el tema del Estatuto Permanente, pero fuera de eso cuáles son esos éxitos en lo que son los temas de capital trascendencia para Canarias como es el Régimen Económico-Fiscal, la Zona Especial, la OCM del plátano, etcétera... Pues mire, ha sido notable, ¡claro, el fracaso es lo que ha sido notable! Y en cuestión de crisis y de estabilidad, señor Presidente –usted lo sabe–, llevamos una racha que usted no puede ocultarla. Primero, la primera crisis de los partidos –para hablar en su lenguaje–, que se traslada al Gobierno cesando al Consejero de la Presidencia y al anterior Consejero de Agricultura; después un período que ha sido el de máxima tranquilidad, que es tener al Consejero de Industria *cantando a Valencia*, porque no sabe cuándo le va a venir el cese; lo empatata con este tercero y lo termina con lo del señor Van de Walle. Señor Presidente, ¡muy notable!, evidentemente muy notable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Efectivamente, los cambios producidos –y me alegro de que, a pesar del desconocimiento que asegura tener sobre los temas de agricultura... Yo pensé que por su condición de alto funcionario del Gobierno de Canarias su conocimiento era amplio y, por lo tanto, también incluso la Consejería de Agricultura era objeto de su conocimiento; por supuesto, nunca tanto como la de Industria, en la que usted es un experto–, efectivamente, los cambios –yo me estaba refiriendo desde lo que ha sido el pacto con el Partido Popular–, los cambios en la Consejería de Agricultura han sido tres, ¿eh?, anteriormente, anteriormente había habido un consejero en esta legislatura, que era de Coalición Canaria cuando Coalición Canaria gobernaba en solitario.

Yo me alegro que usted reconozca el hecho de que las crisis, por fin –se ha dicho–, las crisis se generan en los partidos y eso tiene trascendencia. Y

esto, en definitiva, yo lo acepto porque me parece que usted me da la razón, una crisis generada en los partidos pues tiene su traducción en lo que son los pactos y la necesidad de fortalecer o revisar estos pactos. Por lo tanto, el hecho de que usted haga referencias, así de pasada igualmente, de nuevo a lo que fue una censura en Arrecife no tiene más valor que el de la pura anécdota. Podríamos hablar –como usted bien ha dicho– de Güímar, del Puerto de la Cruz, de muchos sitios, pero usted estará de acuerdo conmigo que hay que saber valorar en cada momento lo que son auténticos motivos de una crisis de lo que son puras anécdotas. Y en este sentido quiero manifestar que en lo que es la valoración de Coalición Canaria y el Partido Popular se estableció en la mesa de seguimiento del pacto, que esto sí era objeto de una consideración por las dos fuerzas políticas que apoyan al Gobierno y que, por lo tanto, tenía que darle una solución. Solución que ha sido muy rápida, muy efectiva y de la que tengo que decir que personalmente me encuentro satisfecho, porque implica no parar la máquina del Gobierno sino que, por el contrario, continúe en el ritmo y en la eficacia que hasta ahora venía presidiendo en sus actuaciones.

No le voy a hacer referencia a Arrecife, me parece que sería –insisto– meter aquí un elemento más de distorsión de lo que debe ser esta vida parlamentaria. Pero sí quiero hacer mención a lo que usted dice de ir a hablar en Madrid, si esto supone –vamos a decir así– una indignidad para el Gobierno y una indignidad para el Parlamento. Mire usted –yo lo dije el otro día y lo reitero–, siempre que los acuerdos en Canarias –y parece que no queda más remedio que se hagan así– sean entre una fuerza nacionalista, como es Coalición Canaria, con una fuerza *estatalista*, como pueda ser el Partido Popular o pudiera ser, en un momento dado, el Partido Socialista, que estoy dispuesto a aceptar lo que usted dice, que no, en absoluto, y menos estando yo de Presidente. Pues, ¡muy bien!, yo se lo agradezco porque es algo que me tranquiliza y, sobre todo, le va a tranquilizar a todos nuestros compañeros del Partido Popular, es decir, que sepan, clara, abiertamente, que no hay la más mínima posibilidad y que además no hacía falta que usted lo dijera sino bastaba simplemente que supieran la lealtad que el Presidente del Gobierno expresa claramente a lo que es un pacto de Coalición Canaria y Partido Popular, y que ese pacto se mantendrá en tanto en cuanto se cumplan los compromisos que están establecidos en ese pacto. Por lo tanto, yo creo que la tranquilidad les puede venir por lo que usted ha dicho, pero también les puede venir por lo que yo digo y mantengo. Y solamente indicar una cosa. Cuando se habla entre dos partidos, uno de corte nacionalista, como es Coalición Canaria y otro de corte estatal, como es el Partido Popular o es el Partido Socialista, muchas veces no basta simplemente con intentar resolver los problemas en Canarias, por-

que no quedan suficientemente amarrados, sino que es necesario dar un salto a lo que son los niveles de decisión máximos de partido para que éstos afiancen los acuerdos y además se comprometan en el cumplimiento de los mismos. Esto es normal y ustedes lo saben, porque ustedes también son un partido de carácter estatal, y en los acuerdos que ustedes puedan establecer en un momento dado razonablemente –razonablemente–, por lo que supone la obediencia de ustedes a esas máximas responsabilidades de nivel estatal, obligan, obligan –y ustedes incluso estoy convencido de que lo sugerirán en algún momento–, obligan pues a que tengan una ratificación. Pero en este caso además quiero decirles, Señorías, que no solamente nada que diera o pudiera parecer indigno para el Gobierno de Canarias, todo lo contrario: yo intentaba, porque había temas importantes –como es el tema del REF y la OCM del plátano–, que, existiendo unos compromiso de cumplimiento de verdadero interés para el Gobierno de Canarias, aprovechar la oportunidad de cerrar una situación para consolidar un compromiso –lo he dicho públicamente y lo mantengo–. Me parece que lo más importante de toda esta situación es lo que vamos a tratar a continuación, que es el tema del REF, la situación del REF, y la situación de la OCM del plátano, y cualquier oportunidad que yo tenga de, en base a las circunstancias, poder fijar lo que puedan ser los compromisos de obligado cumplimiento establecidos en unos acuerdos, tenga por seguro que yo la aprovecharé para dar la mayor estabilidad a los intereses de Canarias.

Tampoco menosprecie usted excesivamente la labor de los viceconsejeros o los directores generales, señor Fresco. Efectivamente, el representante de la consejería es el consejero y si el consejero funciona y funciona bien, ¡magnífico! Yo creo que la labor de la consejería rápidamente se pone de manifiesto en la eficacia de lo que es el equipo de personas dirigidas por el consejero; pero usted estará de acuerdo conmigo en que cada viceconsejero o cada director general es un elemento fundamental de la consejería y que esa eficacia también trasciende más allá de lo que puedan ser sus propias funciones. Por lo tanto, yo estoy convencido de que usted no ha querido menospreciar en absoluto la labor del señor Alonso, porque usted sabe perfectamente la eficacia y la efectividad de la labor del viceconsejero, sino, simplemente, lo que usted ha pretendido decir es que lo que no puede ocurrir es que basemos solamente en ellos sino que tenemos que basarlo en el consejero. Y yo en este sentido le quiero decir, mire, me parece que es importante y a mí me hubiera gustado y creo que a cualquiera le gustaría que cuando ocupa un cargo público tener un elemento de continuidad, algo que le permita hacerse cargo de todos los problemas y le permita rápidamente incorporarse a la gestión sin solución de continuidad, y eso lo están ofreciendo los vice-

consejeros y los directores generales que funcionan, y en este caso, señor Fresco, yo le garantizo que el señor Alonso funciona, como usted bien sabe, como el consejero sabe, como el consejero saliente sabe y como todos lo que han pasado por la consejería han sabido y como saben –y es importante– lo que son las actividades agrícolas, en las que el contacto directo con el señor Alonso ha permitido mantener lo que podría ser la permanente adecuación de las soluciones a la necesidades del sector.

Por lo tanto, señor Fresco, sintiéndolo por lo que usted podría pensar de este debate, creo que este debate, de lo que ha sido para ustedes una crisis del Gobierno, me reitero, ha sido una crisis de lo que fue un pacto entre dos partidos que apoyan al Gobierno, que razonablemente ha tenido su reflejo en el Gobierno, pero que ese reflejo ha sido mínimo y espero que sea mínimo cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ENTREVISTA MANTENIDA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1997 CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL REF Y LA OCM DEL PLÁTANO; E INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN EN LAS INSTANCIAS EUROPEAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate del punto número 1 del orden del día, pasamos al punto 2: comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la entrevista mantenida el día 5 de noviembre de 1997 con el Presidente del Gobierno del Estado, sobre la situación actual del REF y la OCM del plátano, e instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación actual de la negociación en las instancias europeas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Para expresar el criterio del Gobierno en esta comparecencia tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Continúo con la segunda comparecencia, que igualmente ligando una petición de comparecencia del Partido Socialista en cuanto a la situación del REF y la OCM del plátano con lo que fue una petición también de comparecencia expresada por el Presidente el mismo miércoles de la semana pasada, a raíz de la entrevista que tuve con el Presidente del Gobierno de la nación, el señor Aznar, petición que hice directamente desde el coche por entender

del máximo interés para esta Cámara contarles el resultado de dicha entrevista y lo que se deduce que podía afectar a un tema tan importante, como es el Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Señorías, simplemente para situarnos, recordar que en el mismo Debate del estado de Canarias, la semana anterior, yo había establecido, en lo que era la lectura de la situación del REF, expreso muy sucintamente que el escrito de primeros de septiembre de la Consejería de Economía y Hacienda a la Secretaría de Estado de Hacienda, el señor Costa, en lo que podría ser la posición última y definitiva del Gobierno de Canarias, se sustentaba en cuatro puntos, que eran: dejar igual el artículo 25, es decir, los impuestos de transmisiones patrimoniales e IGIC; en cuanto al artículo 26, aceptar la cuenta fiscal y ampliarla –dicha cuenta– a todos los sectores; no tocar el artículo 27, la reserva de inversiones, mantenerlo igual e incorporarle mejoras en vía reglamentaria, así como abrir vías específicas para los sectores sensibles. Estas mejoras que indicaba para la materialización de la reserva de inversiones se podrían también concretar a lo que indicaba en mi intervención: Plan anticipado de inversiones, contemplar mejoras en plantas alojativas, posibilitar inmuebles y terrenos como ejecución, materialización de la reserva de inversiones y el circulante agrícola y pesquero.

Es más, el día 22, en lo que fue una respuesta al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Brito, yo insistía en la importancia de mantener el artículo 27 en lo que es la redacción de la ley 94 y el real decreto-ley 96. Me parece que la Cámara tuvo conocimiento en aquel momento de cuál era la posición del Gobierno de Canarias, una posición contundente, que fue la que me permitió posteriormente el día 23, cuando tuve información en relación con las posibles modificaciones a plantear por la Comisión en cuanto a la reserva de inversiones, algo que había dicho yo que era intocable, la preocupación porque se planteaba la posibilidad de una temporalización de la reserva de inversiones y la amenaza de que esa temporalización sustituyera lo que nosotros habíamos dicho que tenía que mantenerse de una forma absolutamente inamovible.

Esto fue el día 23 y quiero decir que el día 28 yo tuve una entrevista con el Vicepresidente Rato, en donde le manifesté la preocupación del Gobierno de Canarias por lo que pudiera ser una temporalización de dicha reserva de inversiones y lo que había sido una exposición del Presidente del Gobierno de Canarias en este Parlamento, en el estado de Canarias, y una solución inadmisibles de lo que podrían ser esos seis años dependientes de lo que pudiera haber influido la unión monetaria o lo que pudiera ser el desarrollo del Estatuto Permanente. Esa posición que yo el día 28 de octubre le manifesté al señor Rato y sus colaboradores, tengo que decir que posteriormente, el sábado 1 de noviembre, a través del teléfono,

igualmente le indiqué que la posición del Gobierno de Canarias seguía en la misma que se había fijado en nuestro escrito del mes de septiembre del 97. Ante esa posición, el señor Rato me indicó que no quedaba más remedio que luchar por conseguir mantener, en las mismas condiciones que Canarias deseaba, la reserva de inversiones.

No hace falta que les recuerde a ustedes que en el Debate del estado de Canarias habíamos hablado de la importancia que en sí tenían –que cifrábamos en un 70%– las bonificaciones derivadas de la reserva de inversiones, bonificaciones como incentivos económicos para las actividades de futuro y el mantenimiento de puestos de trabajo.

Bien, Señorías, en estas condiciones, en donde espero que quede suficientemente claro para esta Cámara la posición del Gobierno y la posición del Presidente, manifestada, como digo, por mi parte al Vicepresidente Rato, por parte del Consejero de Economía y Hacienda igualmente al Secretario de Estado, Costa, en sucesivas llamadas entre el día 28 y el día 1, me presento el 5 a hablar con el Presidente Aznar. Dentro de la agenda de trabajo que yo planteaba al Presidente Aznar tenía prioridad absoluta el Régimen Económico-Fiscal, así como la OCM del plátano. Me parecía que eran los temas puntuales, de máxima importancia, en los que yo tenía que centrar la atención del Presidente y tenía que intentar llevar a su ánimo la situación en Canarias de preocupación, de expectación ante lo que pudiera ser una afección por parte de la Comisión de la temporalidad, la intemporalidad de la reserva de inversiones.

Curiosamente tengo que decir que el Presidente Aznar en aquel momento de entrada me planteó la necesidad de aceptar una temporalidad de seis años para la reserva de inversiones revisable de acuerdo con la Unión Monetaria, con los efectos de la Unión Monetaria y con los efectos del posible desarrollo del Estatuto Permanente. A eso le manifesté, en la línea de lo que le había dicho al Vicepresidente económico del Gobierno de España, el señor Rato, le dije que nuestra posición era clara y determinante, que habíamos entendido que habíamos llegado a una situación de mínimos en lo que era nuestra carta de septiembre, que esa posición de mínimos, incluso, nos había costado esfuerzos importantes para poder consensuar con toda las fuerzas sociales y económicas de Canarias y que entendíamos que cualquier reducción de este tipo era absolutamente inadmisibles por el Gobierno de Canarias, incluso por la sociedad canaria. Incluso le indicaba que ya no solamente Coalición Canaria sino creía que incluso el Partido Popular –y lo decía con la mejor voluntad–, y, por supuesto, el Partido Socialista en esta Cámara y el Grupo Mixto no estarían dispuestos a aceptar cualquier rebaja de lo que era una posición de mínimos, que incluso había permitido una gran flexibilidad al Gobierno de España para que negociara con la Comisión. Que incluso ese escrito

era consecuencia de lo que se suponía había sido un acuerdo entre el Gobierno de España y la Comisión, acuerdo que no había tenido más validez que el de unos días suficientes para que Canarias expresara su posición de aceptar esa posición de mínimos para inmediatamente de nuevo rebajar la Comisión en un elemento tan importante como la reserva de inversiones.

Ante la duda de lo que pudiera ser mi posición, en aquel mismo momento tuve oportunidad, delante del Presidente Aznar, de hablar con el Vicepresidente Rato y de una forma clara, de una forma precisa y de una forma sin lugar a duda suficientemente expresiva para el Presidente ante él mismo, le expresé al Vicepresidente Rato cuál era la posición de Canarias e igualmente cuál debía ser la posición del Gobierno de España en relación con estos reparos planteados por la Comisión. Primero, que el Gobierno de España no debía propiciar una solución de este tipo y, segundo, que el Gobierno de España no debía aceptar cualquier tipo de solución que supusiera una reducción de la reserva de inversiones, que la reserva de inversiones era un elemento fundamental para el Gobierno de Canarias, para la sociedad canaria, para su desarrollo económico y que atentar contra ella era atentar ante la esencia fundamental de nuestro acervo histórico fiscal y económico.

Tengo que decir, y dije, que entré preocupado y salí preocupado, y no puedo ocultarlo en esta Cámara. Salí preocupado porque en aquel momento no se me ofrecían soluciones que, a mi punto de vista, pudieran ser satisfactorias para mantener la posición en la línea que yo había expresado. Se pretendía establecer un paralelismo con lo que fue en un momento dado la negociación del Estatuto Permanente, acuerdo que indudablemente fue de extraordinaria importancia para Canarias, pero acuerdo que se basaba en un diálogo político, un diálogo político entre los estados miembros de la Unión, para lo que posteriormente fue el acuerdo del 17 de junio en Amsterdam, con un nivel político desde el inicio y un nivel político en el final. Sin embargo, yo le señalaba al Presidente Aznar que me preocupaba extraordinariamente que no se hubiera mantenido esa discusión a los niveles políticos que era necesario en la discusión entre el Gobierno de España y la Comisión y que, precisamente, había que elevar el tono de la discusión a los niveles políticos, ya fuera, en un momento dado, la conversación del Presidente Aznar con el Presidente Santer o ya pudiera ser, en un momento dado, los acuerdos del Consejo de Ministros de Europa. No era yo quien para poderle indicar al Presidente en esos momentos, por más que obviamente en la conversación yo expresé mi personal punto de vista en lo que el nivel político de discusión de este tema se había adolecido en etapas anteriores y era oportuno y necesario rápidamente ejercer esa presión política.

Tengo que decir que de una forma diferente a como yo salí de allí y como expresé a los medios de comunicación, en donde les manifestaba mi preocupación y les manifestaba lo que había sido mi deseo de fortalecer un acuerdo con el Partido Popular para que se obligara al cumplimiento de los acuerdos entre el Partido Popular y Coalición Canaria, procurando siempre manifestar nuestro deseo de cumplimiento de dichos acuerdos, sin embargo, tengo que decir que, de esa preocupación que yo tenía, no me aligeró, ni mucho menos, de mi responsabilidad la salida posterior del portavoz del Gobierno central, don Miguel Ángel Rodríguez. Curiosamente tengo que decir que, después de haber valorado las dificultades que tenía lo que podría ser una solución positiva, el portavoz del Gobierno central salió a la misma rueda de prensa manifestando su tranquilidad, su sosiego de que efectivamente había dificultades, pero que éstas se superarían porque había claramente una voluntad del Gobierno de España, como me consta que puede haberla, para poder resolver este problema. Pero entendiendo que el ejemplo que ponía del Estatuto Permanente para mí personalmente no era un ejemplo suficientemente adecuado para pensar que por esa vía se podía resolver el problema. Ciertamente se puede resolver por la vía política, pero a los niveles políticos que se resolvió el Estatuto Permanente, unos niveles claramente diferenciados de los niveles del funcionario, de los niveles de los comisarios. Sin embargo, tengo que decir que ésa es una muestra más del compromiso adquirido por el Gobierno central, que yo entiendo que debe cumplir.

Simplemente indicarles, Señorías, en relación con el REF, indicarles que igualmente mi partido, al que pertenezco, ha tenido una resolución rotunda en cuanto a lo que son los términos en los que se tiene que aprobar por parte de la Unión Europea e igualmente ayer tuve oportunidad de exponer al consejo asesor del Presidente, a los representantes de los empresarios y de los sindicatos la situación de dificultad por la que atravesamos y, lo que era importante, un cierre de filas en la defensa de lo que ha sido la posición del Gobierno, que es, insisto, el escrito del mes de septiembre desde la Consejería de Economía y Hacienda al Secretario de Estado, en donde una vez más, indico, se parte de la preexistencia del artículo 27 y de la inamovilidad de dicho artículo 27 en las leyes ya publicadas.

Igualmente quiero decir, porque me parece que es una información que debe recibir esta Cámara, al Presidente Aznar le manifestaba mi preocupación por lo que pudiera ocurrir dentro de la Comisión en relación con la OCM del plátano. En fin, saben ustedes perfectamente que, después de lo que fue la resolución del órgano de apelación y lo que está siendo en este momento un estudio interno de la Comisión, es preocupante pensar que la Comisión pueda en estos momentos buscar una solución

rápida y una solución que no haya sido vigilada adecuadamente desde el Gobierno de España, desde los gobiernos interesados a los que pertenecemos las ultraperiféricas –España, Francia, Portugal, así como el Reino Unido–, en lo que puede ser la resolución del elemento fundamental de la OCM del plátano, la comercialización, la garantía de comercialización de nuestros productos. Todo el mundo insiste en que es importante la renta de los productores, pero yo digo que tan importante como eso o más es la garantía de la comercialización, y que no podemos estar ajenos a lo que en estos momentos se está produciendo dentro de la Comisión, en donde me consta, me consta que se está intentando acelerar una solución, que es necesario hacer un seguimiento muy directo, político, de lo que puedan ser esas soluciones para que no ocurra que, en un momento dado, nos encontremos con la misma dificultad que nos estamos encontrando con el REF, que tenemos resoluciones de niveles burocráticos, de niveles técnicos, internos de la Comisión, muy difíciles, muy difíciles de poder resolver.

En ese sentido le insistía igualmente al Presidente Aznar de la necesidad de un seguimiento, en el cual estaba interesada Canarias; ofrecía toda la colaboración porque es obvio que éste es un problema de España que está centrado clara y abiertamente en una comunidad, que es la Comunidad canaria. Por lo tanto, entendíamos que era importante una presencia de Canarias en todo lo que es el seguimiento de esta negociación, como también considerábamos importante en lo del REF. En este sentido se ha comprometido lo que pueda ser una información directa de la situación por la que atraviesan estos temas.

Señorías, ésta es la información, una información que me hubiera gustado que fuera más optimista, que fuera más positiva, pero que ante la gravedad de la misma me parece que no debo ocultar ni en un ápice las preocupaciones que al Presidente le embargan en relación con un tema tan importante como es el REF y su posible resolución en muy breve plazo. Tengo, por un lado, los compromisos reiterados del Presidente Aznar, desde el Senado en el Estado de las autonomías hasta en declaraciones hechas públicamente, de la resolución positiva de este Régimen Económico Fiscal. Sin embargo, tengo que decir que lo que fue una posición negociadora del Gobierno de España con la Comisión en el mes de septiembre, que permitió una resolución de Canarias de fijar una posición, posteriormente, y de una forma reiterada, se ha pretendido ir rebajando el listón hasta unos niveles que evidentemente, a juicio del Gobierno de Canarias, no pueden aceptarse como solución definitiva para el REF, el nuevo REF, dentro del contexto de la Unión Europea. Ésa ha sido la posición del Gobierno, ésa ha sido la posición del Consejero de Economía y Hacienda, la posición del Presidente y la posición del

partido que apoya, uno de los partidos que apoyan a Coalición Canaria, reiterada igualmente por lo que pueden haber sido las manifestaciones de los portavoces del Partido Popular, pero además refrendadas ayer por los representantes de la clase empresarial y la clase sindical.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Para intervenir, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Ciertamente, pocos se creyeron, señor Hermoso, su afirmación en el debate del estado de Canarias en el sentido de que la alternativa de Régimen Económico y Fiscal que estaba puesta sobre la mesa era mejor que la del REF 96 –la del Régimen Económico y Fiscal que deriva del Real Decreto Ley de enero del 96–; pocos se la creyeron, yo creo que el único que, en aquel momento, en función a los informes que le pasaron algunos asesores desinformados, según parece, algunos asesores suyos desinformados, el único que se creía aquello en aquél momento en Canarias era usted, y dos, tres días después el tiempo ha venido a dar satisfacción y ha venido a dar la razón a quienes decíamos que aquello era puro aventurerismo desde el punto de vista de la evaluación de la situación de tan importante expediente para Canarias.

Mire, yo, realmente, tengo la sensación de que usted hoy aquí no ha dado ninguna información. Ha dado una información de que mantuvo un contacto con el señor Aznar; de que allí mismo llamaron al señor Rato; de que el 28 luego habló con el señor Rato;..., cosas desconexas, sin verdadera entidad. Vamos a ver, ¿es cierto o no es cierto, señor Hermoso, que existe un llamado *no papel* –lo que en terminología comunitaria se llama un *no papel, non paper*–; en el que se establece respecto de la reserva de inversiones las siguientes cuestiones: primera, que se plantea por parte de la Unión Europea que tenga una temporalidad de seis años y no se acepta el carácter indefinido de la misma; segunda, donde se establece la no aplicación de la reserva de inversiones, o sea, que no puedan acogerse a ella los denominados sectores sensibles; tercero, que se establece una diferenciación entre inversión nueva e inversión de reposición, impidiéndose que la reserva pueda materializarse en inversión de reposición. Esa es la información que yo tengo y es la que, en todo caso, tendría usted que haber traído hoy aquí: ¿existe ese *no papel* o no existe?; si existe, ¿tiene estos contenidos o no tiene estos contenidos? Eso es lo que queremos conocer todos los canarios. Porque usted ha venido hoy aquí a decirnos que si lo de los seis años, que si no sé qué..., pero si el tema es muchísimo más im-

portante y más complejo, el problema no es sólo los seis años, el problema es que están cuestionados aspectos mucho más globales de la reserva. Desde luego, los seis años, que tienen una importancia extraordinaria porque ningún empresario generará expectativas importantes de inversión cuando la reserva de inversiones no llega siquiera a cubrir un período suficiente como para amortizar la inversión que hoy efectúe, una inversión en inmuebles no se amortiza en seis años; por consiguiente, tema importantísimo. Pero es que si no se aplica la reserva de inversiones, como parece que dice ese *no papel* a los sectores sensibles y si se diferencia entre inversión de reposición e inversión nueva, hemos destruido, sencillamente, hemos matado de raíz lo que era la esencia de la reserva de inversiones. Eso es lo que yo esperaba que trajera usted hoy aquí; eso es lo que dice el *no papel* enviado desde la Comisión al Gobierno de España y eso es lo que usted no ha traído hoy aquí, sea porque no se entera, con todo el respeto, señor Presidente, sea porque no lo conoce, sea porque se está ocultando información a la opinión pública canaria. Ése es el fondo de la cuestión, y no si usted el 28 se entrevistó con el señor Rato y el 23 pasó no sé qué cosa,... Yo, al final ya de tanta anécdota, hasta me perdí de la información que usted daba: ¡ése no es el fondo de la cuestión! Mire, y no es el fondo de la cuestión, además, porque el problema no está exclusivamente en si salvamos la reserva de inversiones, con lo importante que es que la salvemos, ya no del tema de la temporalidad exclusivamente sino de todas las cuestiones que yo le he planteado. El problema es que ya en la solución que ustedes dieron en septiembre, que ustedes aceptaron en septiembre, se incumple gravemente una declaración institucional de este Parlamento del mes de junio. Mire, cuando un Parlamento –y eso lo sabe usted– quiere emitir, bueno, hasta tal punto, que desde el punto de vista del desarrollo reglamentario que nos hemos dado, una declaración sólo es planteable si existe unanimidad de toda la Cámara, si no, no se puede ni formular; pues bien, en el mes de junio este Parlamento formuló y aprobó por unanimidad una declaración institucional, donde se decía que había que concluir que el Régimen Económico y Fiscal que esta Cámara por unanimidad, vía declaración institucional, defendía y asumía para el futuro era el Régimen Económico y Fiscal, de enero de 1996, y dos meses después ustedes –Gobierno de Canarias, Gobierno de la nación– incumplieron esa declaración institucional; y en el mes de septiembre aceptaron una fórmula para enviar a Bruselas, que no es cierto que no toque el artículo 25; afecta a determinados aspectos del artículo 25, por ejemplo excluye de la posibilidad de computar como bonificación fiscal a la inversión las ampliaciones de capital; es decir, sí afecta. Ciertamente que no afecta de forma extraordinaria pero sí afecta al artí-

culo 25. Y, sobre todo, prácticamente anula el artículo 26 porque, como ya he explicado, como ya he tenido ocasión de explicar en esta Cámara y no me voy a extender, la sustitución de la bonificación fiscal a la producción por la cuenta fiscal es un auténtico cuento, porque la cuenta fiscal no la va a utilizar nadie, porque, entre reserva –si finalmente existe– y deducción por inversiones, a nadie le interesará esa cuestión.

Entonces, el problema no está en si salvamos la reserva, que tiene ahora mismo todos los elementos –digamos– de contrario por parte de la Unión Europea, que yo acabo de exponer aquí en ese *no papel* de la Unión Europea; el problema está en que este Gobierno, sin volver al Parlamento, incumplió una declaración institucional de este Parlamento aceptando una rebaja del Régimen Económico y Fiscal contra el criterio de una declaración institucional de este Parlamento. Y a eso, por lo visto, aquí no se le da valor ninguno: ¿ése es el respecto que su Gobierno tiene por este Parlamento? Se plantea en este Parlamento una declaración institucional, y dos meses después se incumple paladinamente y no se da siquiera conocimiento al Parlamento de Canarias. Ése, señor Hermoso, es el fondo de la cuestión. Porque yo no me quiero encontrar con la situación de que efectivamente los problemas de la reserva se puedan resolver, por lo importantes que sean, y se considere que, bueno, se ha conseguido el todo. ¡No es cierto!, porque ustedes ya han ido dejando jirones importantes, como la bonificación fiscal a la producción, por el camino. Aquel esquema, en definitiva, que consistía en viabilizar la economía de Canarias desde una doble perspectiva, perspectiva primera: viabilizar la inversión; perspectiva segunda: viabilizar nuestros sectores sensibles –no los comunitarios, ¡nuestros sectores sensibles!–, sobre la base de una ayuda al funcionamiento, en definitiva, está destruido y ese era el núcleo constitutivo, el núcleo esencial del pacto en que consistió el Régimen Económico y Fiscal entre Gobierno de Canarias-Parlamento de Canarias y Gobierno de la nación a lo largo de la negociación que se produjo desde el año 93 hasta el año 96. Eso lo están ustedes, en definitiva, entregando por trozos, porque, además, da la impresión de que no hay ninguna..., no ya es un problema...

Mire, dice usted que es un problema de nivel de negociación y de que están negociando funcionarios. Yo creo que ése no es el fondo de la cuestión. En primer lugar, hacer ese tipo de afirmaciones, en mi opinión, es peligroso; es peligroso porque nos enemista con los funcionarios de la Unión Europea –y algunas quejas me han llegado ya, ayer concretamente, en ese sentido desde Bruselas–. Yo creo que a los funcionarios de Bruselas nosotros debemos aspirar, y cuando lo hemos hecho nos ha venido bien, debemos aspirar a tenerlos como aliados y no precisamente como enemigos a los que desconsi-

deramos cuando las cosas nos van mal; debemos plantear tenerlos como aliados. Lo que está faltando aquí es estrategia negociadora y firmeza política. Lo que no tiene sentido es que en el mes de septiembre se envíe un papel a Bruselas, que teóricamente está prenegociado –como decían ustedes, “está prenegociado”–; si aceptamos la eliminación de la bonificación fiscal a la producción, nos aceptarán la reserva de inversiones; y eso lo dieron ustedes por bueno en septiembre de 1997 –septiembre pasado–, dieron ustedes por bueno que eso estaba ya negociado con la Unión Europea, y, luego, un mes después, el 23 de octubre, según usted acaba de plantear, llega un nuevo papel de la Unión Europea donde cuestiona la reserva de inversiones. Lo que hay es la carencia absoluta de una posición de firmeza negociadora, de rigor negociador y de seriedad negociadora por parte del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de Canarias: ¡ése es el fondo de la cuestión!, ése es el fondo de la cuestión, señor Hermoso. Porque, a las pruebas me remito, ¿era cierto o no era cierto que en septiembre ustedes tenían negociada la reserva, eliminando la bonificación fiscal a la producción? Si no era cierto, o han sido ustedes engañados o han engañado ustedes a esta Cámara y al pueblo de Canarias; y si era cierto, sencillamente el Gobierno del Partido Popular está haciendo el ridículo en esa negociación, ¡el absoluto ridículo!

Bien. Éstos son, en mi opinión, los problemas fundamentales planteados, con algunos problemas añadidos. Usted debe tener conocimiento de que existe un cuestionamiento muy serio respecto de la Zona Especial Canaria, existe un cuestionamiento muy serio, del que tampoco se informa a esta Cámara; y existe, igualmente, un cuestionamiento muy serio del Registro Especial de Buques, como ya tuve oportunidad de traer aquí el documento que lo señalaba. Registro Especial de Buques, respecto del que ha sido solicitado un conjunto de cuestionamientos, que tuve la oportunidad algunos de ellos de leerlos incluso, un conjunto de cuestionamientos de similar dureza a los que se plantearon en el escrito inicial donde se cuestionaban los artículos 25, 26 y 27 del Régimen Económico y Fiscal. Puestas las cosas en este punto, si efectivamente nos ha sido afectado el artículo 25; si efectivamente nos ha sido eliminada la bonificación fiscal a la producción; si efectivamente la reserva de inversiones está cuestionada en su temporalidad, está cuestionada en su aplicación a los sectores sensibles, está cuestionada la posibilidad de su materialización en la inversión de reposición; si efectivamente tenemos gravísimamente cuestionada –ya no la zona financiera, especial, etcétera– el conjunto de la Zona Especial, si efectivamente lo tenemos gravísimamente cuestionado y si tenemos cuestionado el Registro Especial de Buques; habrá que plantearse, habrá que empezar a preguntarse si no hay un fra-

caso meridiano, un fracaso absolutamente claro por parte del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de Canarias, con responsabilidad también de ustedes, con responsabilidad compartida, Gobierno de Canarias-Gobierno de la nación, en relación al expediente Régimen Económico y Fiscal; y si efectivamente existe alguna estrategia negociadora, si efectivamente no hay un auténtico ridículo negociador tanto por parte del Gobierno de Canarias como parte del Gobierno de la nación. Y –como digo– a las pruebas me remito, a las afirmaciones de septiembre de que resolviendo o liquidando la bonificación fiscal a la producción quedaba resuelto el REF, y que un mes después resulte que se añade un paso más: primero se empezó cuestionando el 25, luego se cuestiona el 26, ahora se cuestiona el 27, cuando resolvamos el 27 ya hay conocimiento de que el problema será la Zona Especial Canaria, ya está cuestionado el Registro Especial de Buques. En definitiva, un absoluto ridículo negociador por parte de los dos gobiernos que están implicados en esta negociación.

Y una situación, además, que no habíamos vivido nunca en la negociación con Europa. Este tipo de situación de prolongación del expediente en la forma en que se ha dado, de..., en definitiva, de afirmación de que el tema estaba resuelto en un sentido, un mes después se plantea un problema en ese mismo sentido; dos meses después se añade otro, etcétera, es una situación desconocida en la, digamos, relación Canarias-Unión Europea, donde ha habido problemas, pero esos problemas se planteaban, se abordaban, se negociaban y se resolvían.

En fin, yo creo que –y para terminar– el cómo está planteado este asunto viene dado también por la inexistencia de reacción ante asuntos como por ejemplo, dado que usted ampliaba teóricamente su comparecencia a la OCM del plátano, aunque realmente nada ha dicho de la OCM del plátano, y quizá en relación con la OCM del plátano y su situación, lo más importante a plantear sea que ha tenido que ser la fuerza política de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, el que ha tenido que traer a esta Cámara y va a llevar también a las Cortes Generales una alternativa en materia de política a desarrollar respecto de la OCM del plátano, pero que, además, aspectos tales como que el Tribunal Constitucional alemán haya solicitado informe al Gobierno alemán en el sentido de la posibilidad de declarar inexistente en Alemania ya la OCM del plátano, haya tenido que motivar una reacción de un eurodiputado español para tratar de impedir tal cuestión, en definitiva, de imposibilitar que tal cuestión se produzca sin que se conozca reacción por parte del Gobierno español en el sentido de dirigirse al Gobierno alemán planteándole “¡oiga!, sería muy grave que usted considerara inexistente en Alemania, en definitiva, falta de jurisdicción, la Organización Común del Mercado del plátano por

una resolución de su Tribunal Constitucional porque los intereses españoles quedan gravísimamente afectados. Y, entonces, lo que observamos en toda esta materia es una falta, como digo, de rigor negociador, de seriedad negociadora, un desorden, en definitiva, en el tratamiento de los temas canarios que, a la postre, vienen a indicarnos a las claras que el desorden de carácter general que se manifiesta en su Gobierno está desgraciadamente afectando no sólo a la política agrícola, no sólo a determinados aspectos de la política industrial y de la falta de funcionamiento, que es público en la calle que se da en el ámbito de la Administración en la Consejería de Industria sino que está afectando de forma muy importante a los intereses generales de Canarias.

Y eso, por no hacer mención al hecho de que las cuitas y contradicciones entre Presidente del Gobierno y portavoz parlamentario de Coalición Canaria, prácticamente están colocándonos en la duda de quién defiende, quién manifiesta, los intereses generales de Canarias en Madrid. Si esos intereses generales de Canarias son llevados, defendidos y planteados por el Gobierno de Canarias y por su Presidente o si es el portavoz de Coalición Canaria en Madrid quien, en función de su conveniencia política y de su deseo de seguir pisando la moqueta el que, efectivamente, coloca los intereses generales de Canarias en el ámbito del Gobierno de la nación en términos de indefensión, en términos de debilidad política, en términos en definitiva, no queridos por este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para intervenir en nombre de los grupos no sollicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, no hay petición de palabra.

Por el Grupo Popular, don Javier Sánchez-Simón, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Intentaré ser breve en esta cuestión, mi intención era ser breve en esta cuestión, pero lo cierto es que las acusaciones que se han vertido afectan, desde luego y en parte y claramente, al Partido Popular. Y no es cuestión de hacer defensas sino poner los puntos sobre las íes o marcar lo que son las pautas de lo que ha podido suceder en relación tanto en lo que se refiere al Régimen Económico y Fiscal como en lo que se refiere a los cambios que pudieran producirse en la OCM del plátano.

Bien, en lo que se refiere al primer punto, quizás lo más importante sería decir quién es quién o qué ha hecho cada uno en todo el proceso del Régimen Económico y Fiscal. Como ya he dicho en muchas ocasiones en esta Cámara, lo cierto es que cuando el Partido Popular asume las responsabilidades de Gobierno, pues, se encuentra con que había un Régimen Económico y Fiscal aprobado, un

Régimen Económico y Fiscal que había tenido una modificación cinco meses antes de entrar a asumir las responsabilidades el Partido Popular en el Gobierno de la nación, en el Gobierno del Estado, en el Gobierno de España, y que dicho Régimen Económico y Fiscal no solamente no había ninguna ratificación o homologación o lo que fuese con Bruselas sino que pecaba por completo de omisión en lo que pudiese... dicha ratificación... (*Ininteligible*). Es cierto que en esta Cámara representantes del..., en esta Cámara o en las comisiones pertinentes, representantes del Grupo Socialista, habían manifestado en muchísimas ocasiones, y yo soy testigo de dicho extremo, que aspectos importantes como eran los correspondientes al Decreto-Ley 3/1996 tenía el visto bueno de Bruselas y, lo cierto es, lo cierto es, que no era cierto lo que se daba por certeza. Es decir, que dichas modificaciones, dicho Régimen Económico y Fiscal no tenía ningún documento *ooficial* –y lo digo con muchas *o*: *ooficial*– acerca de su correcta y su completa homologación. Eso no significa, eso no significa, que el Partido Popular no estuviese de acuerdo con el contenido material del Régimen Económico y Fiscal que existía, eso no significa que el Partido Popular no hubiese intentado en algunos momentos ir más allá, incorporando, recogiendo instituciones que dicho texto no recogía y no lo planteaba; con lo cual, primero hay que definir quién es quién en este tema.

En segundo lugar, los acontecimientos recientes que han sucedido –estamos en un proceso de negociación–, estamos en un proceso de negociación en el que, como en muchas ocasiones he dicho yo en esta Cámara, existen dos partes: una parte oficial es la Unión Europea, representada por la Comisión, representada por el Colegio de Comisarios; y, por otra parte, existe como parte el Reino de España, y en el que el Gobierno, en el que el Gobierno, desde el momento en el que José María Aznar está en su Presidencia, ha tenido el máximo nivel de información o ha dado el máximo nivel de información y pedido y solicitado el máximo nivel de coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, para tener posiciones frente a Bruselas. Y lo cierto es que el Estado español, que el Gobierno de la nación y que el Gobierno de José María Aznar, consideró el Régimen Económico y Fiscal como una cuestión de Estado –ahí está y no hace falta recordar, por las múltiples y plurales manifestaciones que ha habido en ese sentido, con apoyo no solamente en esta Cámara por parte del Grupo Popular, sino con apoyo en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y recuerdo en el Senado en el último Debate de estado de las autonomías las resoluciones aprobadas relativas al Régimen Económico y Fiscal– de considerar el Régimen Económico y Fiscal como cuestión de Estado y defenderlo en la mejor posición dentro o ante las instancias comunitarias.

Es cierto que también hemos tenido noticias de la existencia del *non paper*, en el que se recoge una serie de cuestiones o en el que se vuelve a hacer replanteamientos, en el que se vuelve a hacer replanteamientos que ante esos planteamientos, por lo pronto, y este grupo también expresa su máxima preocupación, coincide con lo que ha dicho el Presidente del Gobierno, coincide también con la máxima preocupación: la reserva de inversiones; capítulo en el que se consideraba que estaba completamente cerrado el hacer..., no de ponerla en cuestión pero sí hacer reparos sustanciales, constituye causa de preocupación para el Grupo Parlamentario Popular. Pero también hay que entender que estamos en un momento y en una fase de negociación importante. Y esa fase de negociación importante, lo más importante es entender cuál es el nivel de comprensión, de compromiso, de asunción de planteamientos por parte de la parte –valga la redundancia– de que va a efectuar las contestaciones, que va a efectuar o que tiene que ostentar la representación del Estado; y entendemos, nos consta y así es que sigue manteniendo el máximo nivel de coordinación con el Gobierno de Canarias. Entendemos que está efectuando la máxima decisión o la máxima energía en este planteamiento; y que hoy aparece en el periódico un planteamiento en el que nada modifica, nada modifica, nada modifica el planteamiento que salió de las manifestaciones que efectuó el Gobierno de Canarias en el sentido de respeto a la literalidad de la ley, de respeto a la literalidad de la ley en lo que se refiere al artículo 27, de no modificación del artículo 27; de mantenimiento de esa posición negociadora pero con el respeto a la literalidad de la ley, y entendemos que constituye un camino a avanzar en la solución de este proceso de negociación.

Entendemos, por otra parte, que este proceso de negociación, desde el punto de vista estratégico, tiene que llevarse con la máxima corrección, con lo que todo ello implica, tanto en niveles de discreción, tanto en niveles de firmeza, tanto en niveles de posiciones claras y asumidas por cada una de las partes.

Entendemos que eso se está produciendo y también entendemos que no solamente hay que homologar –porque no se trata de salvar, se trata de homologar– una figura como la reserva de inversiones sino el resto de las instituciones que contiene el Régimen Económico y Fiscal. Y nos consta, y sabemos, que todas las partes que responsablemente están actuando tienen esa misma opinión y esa misma opción.

Respecto a la OCM del plátano, la posición que está tomando el Gobierno de la nación, la posición que nos consta de la Ministra de Agricultura, es que, efectivamente, el problema no lo podemos dejar de un lado, como en otras ocasiones se han hecho transformaciones políticas, sino que el problema hay que darle solución, y en ese sentido, y en ese sentido, se están efectuando los correspondientes estudios, se está buscando el máximo grado de consenso para

encontrar esa solución, no solamente, no solamente en instancias del territorio del archipiélago, de los sectores del archipiélago, sino también, en instancias comunitarias. Existe una relación, existe un capítulo, existe un conjunto de actuaciones, un conjunto de actuaciones que ponen énfasis en ese punto, y agradecemos cualquier colaboración que pueda efectuar otra fuerza política. Aquí no se trata de encontrar exclusiva ni exclusividades, se trata de que hay un problema que afecta a la sociedad canaria y de que todos los sectores responsablemente involucrados con la sociedad canaria deben aportar su grano de arena o su piedra para hacer cimientos. Pero, en cualquier caso, es un tema que afecta, efectivamente, a toda la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, sinceramente me preocupa que, en un debate de tanta trascendencia para Canarias, estemos asistiendo con un salón donde la mitad de los diputados están ausentes. Espero que no sea porque no comprenden lo extraordinariamente importante que estamos discutiendo y porque no comprendan una cosa aún más importante, y es que en este Parlamento somos los diputados que aquí estamos los que, conforme a la adicional tercera de la Constitución y al artículo 46 del Estatuto, tendremos que dar la aprobación a cualquier modificación del Régimen Económico y Fiscal y que, si no la damos y se impone, eso es inconstitucional y plantearía una crisis del Estado en las relaciones de Canarias con el resto del Estado. Por eso, me gustaría más que aquí estuvieran presentes y participarían, por lo menos, como oyentes de temas tan importantes como el que estamos discutiendo.

No me quisiera..., creo que no es el momento de echar culpas a nadie, creo que nos estamos equivocando, porque la historia es la que es y no se puede reescribir. Quizás habría que recordar qué dificultades puso otro Gobierno para que Canarias tuviera un Régimen Económico y Fiscal, como fue necesario que un grupo nacionalista planteara una proposición de ley desde este Parlamento al Parlamento nacional, que ese texto se llegara a conformar, que se llegara a aceptar por el Gobierno de Madrid, Gobierno del Estado, y que esa ley hoy es la que es contestada.

Aquí se ha planteado desde dos puntos de vista, dos partidos que han compartido la responsabilidad sucesiva en el Gobierno en Madrid, parece que es un tema de echarse la culpa unos a otros. Yo creo que esto no es en absoluto positivo. No hay duda ninguna de que por parte del Gobierno socia-

lista en su momento no se llegó a culminar el proceso de homologación del texto establecido, ni creo que tampoco se puede dudar de que en un momento determinado el Gobierno del Partido Popular no empleó la suficiente agilidad en la gestión para conseguir que esto se resolviera quizás en el momento que era más oportuno y no ahora cuando el momento es más difícil. Tampoco quiero excusar a nadie, pero, insisto, no creo que sea el momento de las críticas sino el momento del apoyo, el momento de la solidaridad de todos los que aquí estamos ante un problema difícil, un problema al que tenemos que enfrentar y un problema al que tenemos que buscarle la solución, la solución más adecuada, para el pueblo que nos ha elegido, el pueblo que nos ha puesto aquí para defender sus intereses.

Se ha planteado si efectivamente el proceso ha sido adecuado o inadecuado, no voy a entrar en el tema. Lo que sí es cierto –y en eso tengo que compartir una opinión manifestada– es que prácticamente todo el sistema está siendo puesto en cuestión: se ha puesto en cuestión, evidentemente, el artículo 25, 26 y 27; se pone en cuestión la Zona Especial Canaria; se pone en cuestión el Registro Especial de Buques e, incluso, quedan pendientes de revisión los artículos generales que tienen que ver con el funcionamiento, con los transportes, con el agua, con la energía. Es decir, está siendo puesto en cuestión nuestro régimen fiscal canario, nuestra historia y nuestra tradición.

¿Qué alternativa tenemos? Yo creo que la alternativa es la unidad, la unidad en el apoyo a la labor del Gobierno en la defensa de los intereses y la serenidad y yo diría la absoluta firmeza, de tal manera que el mensaje de Canarias llegue a donde tiene que llegar, que los canarios apoyamos al Gobierno en su labor de defender el sistema económico fiscal canario tal y como está en los textos legales, que entendemos que hay razones históricas que nos lo avalan, que son sistemas que nos han permitido sobrevivir a 500 años de historia y que son los únicos que nos van a poder permitir seguir subsistiendo en este mundo de economía global y que los canarios, los *non paper*, nos interesa conocerlo. Pero el *non paper* tiene un grave inconveniente, y es que es un proceso evolutivo, es decir, los *non papers* se convierten en diferentes *non papers* y nunca sabemos realmente dónde acabará el proceso. Yo creo que hay que trazar una línea, una línea de firmeza. Nosotros claramente hemos establecido unos criterios, esos criterios habrá que defenderlos, y el mensaje que hay que llegar es que nosotros no estamos dispuestos, en este Parlamento, a cambiar esas normas, a aceptar modificaciones, a aceptar rebajas esenciales, a que se nos modifique la reserva de inversiones, a que se nos ponga en cuestión lo que son historia, lo que son normas, que lo único que hacen es materializar en un nuevo texto lo que siempre ha existido en Canarias y que, por lo tanto, el

Gobierno, el Gobierno de Canarias, tiene nuestro apoyo en el sentido de defender claramente que no vamos a ceder una línea; que si el proceso de negociación acaba mal, que acabe mal, que acabe en los tribunales, en los tribunales de justicia, y que nosotros no vamos a ceder por la vía de la negociación lo que es un derecho que consideramos que es intangible. Si la resolución no se alcanza, si el proceso de negociación no acaba, mantengamos nuestro fuero y que se discuta en los tribunales, porque al final los tribunales puede que nos den la razón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para contestar las preguntas u observaciones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero indicar que me adhiero totalmente a las palabras pronunciadas por el portavoz de Coalición Canaria. En momentos difíciles como los que estamos pasando, en donde nuestro acervo histórico económico-fiscal está cuestionado por la Comisión, me parece que no son los más adecuados para poder hacer una crítica, que podría hacerse tranquilamente, pero que no debe ser el objetivo de esta comparecencia, ni mucho menos un deseo mío, de mirar hacia atrás y los defectos que en cada momento se pudieron tener.

Sin embargo, tengo que hacer referencia al hecho de que el señor Brito en sus palabras centra la responsabilidad en el Gobierno de España y en el Gobierno de Canarias y, además, incluso, pues, cuestiona el ridículo de la negociación. Y yo quiero decirle, señor Brito, que cuando se negocia se arriesga uno a hacer el ridículo. Pero permítame que le diga, en el 94 el Gobierno de España aprobó la ley y no llegó a hacer el ridículo porque ni siquiera la negoció con la Comisión. Ahí está la realidad, no se negoció con la Comisión y, por lo tanto, no se pudo hacer el ridículo. Ojalá se hubiera negociado con la Comisión y ojalá se hubiera tenido un resultado, ya resuelto, cuando la realidad es que se ha pasado el problema a posteriori, a los que le han seguido. De hecho, incluso, quiero recordar a esta Cámara que en coyuntura del año 95 y cuando el resultado de las elecciones autonómicas cambia la composición del Senado, este Gobierno o el Gobierno que entonces yo presidía tuvo la posibilidad de negociar con el Gobierno socialista en Madrid para intentar corregir los defectos de la ley del 94 a través de lo que fue el real decreto-ley del 96 y que, una vez más, no se llevó a la Comisión, ni tampoco –y hay que decirlo en honor a la verdad– el Gobierno entrante del Partido Popular puso la rapidez, la agilidad para trasladar dicho real-decreto a la Comisión y poder obtener una negociación, que entonces quizás hubiera sido rápidamente satisfacto-

ria y hoy es el día que todavía, desgraciadamente, estamos negociando. Y estamos negociando además –y eso quiero decirlo claramente–, estamos negociando en condiciones desfavorables, en unas condiciones en donde la Comisión, indiscutiblemente, ha endurecido sus posiciones y estamos siendo sometidos a esa dureza, consecuencia de lo que es la Unión Monetaria, como consecuencia de lo que es la ampliación de la Unión con los países del Este, como es el hecho de la armonización fiscal. Evidentemente unas condiciones totalmente desfavorables para Canarias, que evidentemente me preocupan, como he manifestado en mi anterior intervención. Y que yo estoy en la línea planteada por el portavoz de Coalición Canaria: no vamos a ceder, y si al final tienen que resolver los tribunales, que resuelvan los tribunales. Tenemos una apoyatura legal de gran importancia para esos momentos en que se discuta la legalidad de nuestro REF, que es el reconocimiento en los acuerdos de Amsterdam del Estatuto Permanente. Me parece que para esos momentos tendrá el nivel de legalidad, dentro de la Unión, que permita hacer una defensa, como creo que se puede hacer, de los derechos históricos de nuestra tierra, y, por supuesto, la posición del Gobierno es no debilitar más la necesaria solución a los problemas del REF de Canarias.

Qué duda cabe, señor Brito, de que se ha recibido, no un *non paper*, muchos *non papers*. ¿Y es que usted cree que esos *non papers* se pueden traer a este Parlamento para discutirlos? Se le ha hecho el procedimiento que entendíamos adecuado; se ha dado la información, en los medios de comunicación ha salido la información. Y se ha estudiado y se ha considerado o no se ha considerado, y ha cambiado nuevamente el *non paper*. Y ante esta evolución cada día más catastrófica de los *non papers* hemos dicho se acabó, no podemos admitir algo que cambie la posición del Gobierno del 4 de septiembre del 97. Que sí, sí ha sido informada esta Cámara, que sí han sido informados los partidos políticos, que sí han sido informados los colectivos empresariales y sindicales, y que fue la posición límite a la que llegó el Gobierno; y es la posición límite en la que hoy nos mantenemos aquí. Y que, por supuesto, será este Parlamento al final el que decida si esa posición o cualquier otra que se pueda establecer desde la Comisión es aceptada por este Parlamento o no es aceptada por este Parlamento, simplemente se trata de establecer posiciones apriorísticas sin un conocimiento exacto de los documentos que puedan ser las últimas resoluciones de la Comisión. Pero sí lo que puede ser una llamada de atención sobre los problemas que se puedan plantear como consecuencia de dichos documentos.

También yo soy partidario de mantener unas buenas relaciones con los funcionarios, ¡qué duda cabe!, pero cuando fallan esos sistemas, es necesari-

rio decirlo y es necesario que se sepa que han fallado y que hemos encontrado serias y graves dificultades en muchos funcionarios cuya visión centralista y cuya visión absolutamente dependiente de su quehacer de cada día no admite que existan unas políticas peculiares, específicas, para aquellos terrenos singulares como Canarias, que lo necesitan.

Creo que aprovechar una circunstancia por la que pasa la Comisión europea de indiscutible dificultad para poder indicar lo que pudiera ser causa, como la misma conflictividad del Gobierno de Canarias, me parece, señor Brito, que es *agarrarse a un clavo ardiendo*.

No está muy lejos, y yo diría que a satisfacción de toda esta Cámara, un resultado que consideramos fundamental para el futuro de Canarias y su enmarque dentro de la Unión Europea: el Estatuto Permanente. Y ése es un acuerdo entre los estados miembros de la Unión y ése es un punto de legalidad que, evidentemente, nos implica un soporte cara al futuro enormemente importante. No trato en estos momentos de diluir la importancia del momento, pero sí quiero trasladar a esta Cámara que, sabiendo de las dificultades presentes, tenemos que ser conscientes de las posibilidades de futuro. No en vano luchamos por conseguir el Estatuto Permanente y tuvimos que expresar en su momento la satisfacción por el resultado conseguido. Yo confío que las dificultades de hoy se puedan conseguir resolver en base a las esperanzas de futuro que el Estatuto Permanente ofrece, porque más claro, más preciso, en cuanto a las singularidades y la aplicación de las políticas europeas por las singularidades de los territorios ultraperiféricos, es imposible y porque, incluso, en algunos *non paper* se establece un condicionante de revisión en función del desarrollo del Estatuto Permanente. Y a mí me parece que eso es un punto de esperanza en el futuro. Lo veremos muy próximamente, y será esta Cámara la que decida al final si se acepta o no se acepta la resolución de la Comisión y será esta Cámara la que podrá analizar objetivamente los esfuerzos realizados por el Partido Popular en el Gobierno de Canarias y en el Gobierno de España y por Coalición Canaria en el Gobierno de Canarias y en el apoyo parlamentario que al Gobierno de España le está dando en el Congreso.

Usted, señor Brito, le da mucha importancia a lo que pudiera interpretarse, según usted, como protagonismo de algunas personas. Cuando se están discutiendo problemas importantes, de verdadero interés para Canarias, yo, señor Brito, pienso que las personas pierden importancia ante los posicionamientos políticos de los partidos, y en ese sentido le quiero reiterar el posicionamiento clarísimo de Coalición Canaria en lo que es la defensa legítima de los intereses de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías. Mire, ustedes lo que no podrán será deformar la historia, eso no lo podrán. Podrán no aceptar la cuota, parte de responsabilidad que tienen en cómo se están haciendo las cosas, pero lo que no podrán es deformar la historia. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias lo aprueba en 1994 un Gobierno socialista, lo reforma en 1996 un Gobierno socialista por real-decreto ley, por real decreto-ley, ese Régimen Económico y Fiscal es sometido a negociación con los servicios de la Comisión, con el Grupo Interservicios, que representa al conjunto de los servicios de la Comisión, y esa negociación política concluye, concluye. Y o usted es un incompetente y no tiene ni idea de eso o usted tiene mala fe cuando sale aquí y dice que no hubo negociación con la Unión Europea. La declaración institucional de este Parlamento de junio del 97 afirma con rotundidad que en enero de 1996 la negociación política con la Unión Europea en relación con el REF estaba concluida. Eso lo dice la declaración institucional de este Parlamento, sobre la base de un conjunto de documentos así de gordo, que expresa esa negociación. Si usted no los tiene, yo se los envío, desde luego su Consejería de Hacienda sí los tiene.

Bien. Esa negociación política, como digo culminó, y en el documento de enero del 96 donde culmina esa negociación política se dice a título de expediente formal: "dada por terminada la negociación política, inicie el proceso de notificaciones a la Comisión", como puro expediente formal. Y he explicado en esta Cámara en varias ocasiones que el error del Partido Popular en el Gobierno estuvo en aceptar que lo que tenía que ser, culminada la negociación política, un puro elemento formal de notificación se transformó en una reapertura de la negociación política. Y eso se hizo, además, con el consentimiento del Gobierno de Canarias. Y en el despiste que hubo desde junio de 1996 a enero-febrero de 1997, despiste del que participaron conjuntamente Gobierno de la nación y Gobierno de Canarias, de esa situación deriva la que hoy estamos viviendo. Ésa es la realidad de los hechos, ésa es la realidad de los hechos, lo quieran ustedes aceptar o no lo quieran ustedes aceptar.

Bien. Mire, lo verdaderamente importante de esta comparecencia de hoy es que he tenido que ser yo y no usted el que ha tenido que venir a esta tribuna a decir que hay un *no papel* donde se establecen esas tres dificultades al artículo 27, a la reserva de inversiones de Canarias. Eso es lo verdaderamente importante. Lo verdaderamente importante es que la información que está sobre la mesa de nuevo no iba a darla usted a esta Cámara, como no la ha dado a la opinión pública; en ningún periód-

co de Canarias se ha publicado en las últimas semanas que existiera un *no papel* donde se establecían esos tres inconvenientes. Exclusivamente se afirmó el tema de la duración de seis años y punto, y punto. Lo verdaderamente importante, por consiguiente, no es que usted venga aquí a decirnos que los nacionalistas defendemos... tal. Lo verdaderamente importante es que en este proceso por ocultar está usted hasta ocultando la información al Parlamento de Canarias.

Mire, tanto el portavoz de Coalición Canaria como usted mismo han hecho un canto de la unidad y vamos a empezar a poner en esta materia las cosas en su sitio. Unidad sí, pero unidad en torno a qué: en torno a lo que ya ha aprobado esta Cámara, en torno a la declaración institucional de junio de 1996, que, en definitiva, viene a decir que el Régimen Económico y Fiscal aprobado en 1994, ley, 1996, real decreto y culminada su negociación con la Unión Europea es el Régimen Económico y Fiscal que los canarios, a los que nosotros representamos en esta Cámara, queremos que se defienda. ¡Ésa es la unidad en torno a la que estamos los socialistas!: la defensa del Régimen Económico y Fiscal en los términos en los que está aprobado, que es lo que ha dicho este Parlamento. Por consiguiente, no unidad en torno al papel de septiembre, ¡no!, porque el papel de septiembre significa ya una rebaja, significa ya una reducción de lo que es la voluntad de esta Cámara. Por consiguiente, si ustedes han roto la unidad, vuelvan a la unidad, pero no nos estén haciendo llamamientos a una unidad falsa, a la unidad que a ustedes les conviene para *tapar las vergüenzas*. A esa unidad de *tapar las vergüenzas* no nos vamos nosotros a reconducir; reconduzcanse ustedes a la unidad que quiere este Parlamento, a la unidad de la declaración institucional, que da hasta vergüenza que se hayan saltado ustedes una declaración institucional de este Parlamento sin darle cuenta a este Parlamento, ¡da vergüenza!, y eso es lo que hay que decir aquí con todas las palabras. En lugar de falsos llamamientos a la unidad, vengan ustedes a la unidad del documento de la declaración institucional de junio del 96. Y no tenga la menor duda de que en esa unidad, en torno a la declaración institucional de junio del 96, nos tiene usted firmes, absolutamente en primera línea, sin ninguna discusión, y en torno a ella, si hay que ir a los tribunales, iremos a los tribunales. Pero en torno a ésa, al REF aprobado, no al documento de septiembre del 96, en el que ya nos dejamos importantes piezas en el camino, importantes piezas en el camino.

Por consiguiente, le reconduzco a usted, a su Gobierno, al Consejero de Hacienda, al Partido Popular de Canarias y al Gobierno del Partido Popular en Madrid a que efectivamente nos coloquemos en la unidad, en la unidad que quieren las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y los estudiosos del Régimen Económico y

Fiscal de Canarias y el conjunto del pueblo de Canarias, al REF aprobado, a que nos reconduzcamos a esa situación. Y si en relación con esa situación tenemos que acabar yendo a los tribunales, allí nos veremos todos, allí nos veremos todos, y desde luego nosotros en primera línea con ustedes, pero eso no es lo que ustedes han hecho, eso no es lo que ustedes han hecho. Y le digo: le reconduzco, por tanto, a que venga usted a la unidad que quiere este Parlamento, la que ya manifestó este Parlamento en junio del 96. Y puede ser perfectamente una solución, puede ser perfectamente una fórmula de salida, plantear, respecto de ese Régimen Económico y Fiscal –del Régimen Económico y Fiscal aprobado y negociado con la Unión Europea–, plantear lo que se denomina una cláusula *standstill*, en definitiva, una cláusula de parar la negociación, aceptar la vigencia del régimen y conectarlo con el momento de la vigencia del Estatuto Permanente. La aplicación de una cláusula *standstill* puede ser perfectamente un mecanismo de solución, un mecanismo de solución que nosotros ya hemos dicho a la opinión pública que aceptaríamos, pero referida al REF aprobado en su conjunto, no a la fórmula de septiembre, a la declaración institucional de este Parlamento, y si ustedes vienen a esa fórmula, no tenga la menor duda de que estará manifestándose la unidad de esta Cámara al respecto, como estoy convencido que se estaría manifestando la unidad de todas las fuerzas sociales y económicas de Canarias, ¡estoy convencido! Han sido ustedes los que han quebrado la unidad y ahora vienen aquí a hacer falsos llamamientos a la unidad.

Porque, en definitiva, señor Hermoso, nosotros estamos por una posición constructiva en esta materia y hemos estado durante un año manifestándola y hasta que ustedes rompieron el consenso estuvimos claramente en una posición de consenso. Si ustedes vuelven a esa posición de consenso, nos van, sin duda, a encontrar en ella y si ustedes no vuelven a esa posición de consenso, tendrán que aceptar la cuota parte de responsabilidad que cada uno de ustedes tiene: la que tiene el Gobierno de la nación del Partido Popular y la que tienen aquí en Canarias Coalición Canaria y el Partido Popular. Y por eso, porque tienen esa cuota de responsabilidad, porque las cosas están caminando mal en esta materia y porque habría que reorientar las cosas, le hemos dicho en los últimos días que nos parece que debe usted cambiar al responsable político en Canarias de esa negociación, que es el Consejero de Hacienda, que debe usted plantear una nueva responsabilidad política en esa materia. Y le añado más: si usted al final no adopta iniciativa en esta materia y no se reconduce a la posición de unidad, la responsabilidad política la acabará pagando usted y más temprano que tarde estoy convencido que la acabará pagando, porque todos los datos indican que la está pagando ya.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Pudiera parecer que con el calor y la fuerza que pone el señor Brito en sus palabras estuviera corrigiendo lo que son hechos históricos. ¿Quién gobernaba en el año 94 en España? El Partido Socialista. Esta Cámara aprobó lo que posteriormente en el Congreso de Diputados se aprobó como Ley del Régimen Económico y Fiscal en el año 94, esta Cámara la aprobó y el Gobierno de España la aprueba como consecuencia de la aprobación en el Congreso. ¿Qué obligaciones tenía el Partido Socialista entonces? Convalidar el REF ante la Comisión. No lo hizo, ¡no lo hizo!, y como consecuencia de que no lo hizo no tuvo validez la Ley del 94 y, como consecuencia de ello, posteriormente en el año 95 se entra en una negociación ciertamente con la comisión Interservicios para poder viabilizar lo que no se había aprobado, lo que no se había conseguido convalidar con la Comisión. Y es así que se produce el real decreto-ley consecuencia de los acuerdos en los que interviene de una forma directa Canarias con la comisión Interservicios, en reuniones continuas en donde se vio qué soluciones era posible arbitrar en ese momento que convalidara la Comisión y que a su vez se pudiera aprobar por el Gobierno de España a través del Congreso de los Diputados, y ésta es la realidad. Y es más, se aprueba el real decreto, quiero recordar que era un 28 de enero del año 96, y se dice que se tiene que enviar a la Comisión y no se envía, y no se envía, y llega el Gobierno del Partido Popular y tampoco lo envía, y es en septiembre cuando la Comisión reclama por qué no se ha enviado ese real decreto-ley del año 96. Y ésta es la realidad y éstos son los hechos como han ocurrido.

Cuando se intentan buscar responsables, cuando se intenta echar la culpa a otro, hay que ser respetuoso con la historia y con los acontecimientos, y ahí hay documentos escritos; no piense usted que yo voy a traer documentos aquí que no tengan el valor de lo que es una firma y lo que es un posicionamiento. ¿Cree usted que yo voy a entrar aquí documentos enviados desde la Comisión en donde no hay firmantes, en donde el que dice que dice no dice nada, para poder contribuir aquí a lo que es la complicación del REF? No, señor Brito, no lo haré nunca; yo traeré aquí lo que puedan ser resultados ciertos de negociaciones ciertas, no *no papeles*, porque usted sabe perfectamente que los *no papeles* nadie se hace responsable de los mismos, y más traen elementos de confusión que hay que resolverlos muchas veces en los pasillos y lo que puedan ser otras reuniones en despachos que no por el contrario en esta Cámara, cuyo eco, cuya proyec-

ción obviamente tiene que tener la amplitud de toda la sociedad canaria. Y usted sabe perfectamente, porque hemos coincidido en muchas oportunidades, que ésa es la única forma de mantener una negociación y conseguir unos resultados satisfactorios, y en ese empeño seguimos, continuamos y le hacemos un llamamiento a todas las fuerzas de Canarias, porque no estamos en una situación fácil, porque es una situación difícil y porque lo peor que podemos hacer en estos momentos es mirar hacia atrás y ver los responsables de cada uno de los momentos que se han vivido con este tema del REF. La realidad, que cada uno tendrá que asumir su propia responsabilidad, y obviamente en esto el Partido Socialista tiene muchísima, como también la tendrá el Partido Popular, como la puede también tener Coalición Canaria. Pero no se ría usted de sus responsabilidades, señor Brito, que esas responsabilidades las tiene desde hace más de dos años y todavía no se las ha podido quitar de encima, porque ésas son las verdaderas causas de que en estos momentos esté Canarias viviendo problemas de conflictividad como consecuencia de un endurecimiento de la Comisión en sus exigencias a lo que era un compromiso de la Comisión con Canarias. ¡Son ustedes los culpables!, ustedes perdieron un tiempo precioso en resolver estos problemas cuando era posible resolverlos y en estos momentos los que tenemos que pagar con las consecuencias estamos intentando hacer un esfuerzo al cual ustedes se deberían unir en lo que podía ser su responsabilidad, reconocida de sus posiciones anteriores, para resolver un problema de Canarias que va a afectar a todos los canarios. No eluda usted su responsabilidad ni intente echarla a los que están en estos momentos en la responsabilidad del poder. La tienen, por supuesto, pero no se olvide usted de las obligaciones que ustedes tuvieron en un momento dado, obligaciones incumplidas, claramente incumplidas, y que en estos momentos nos han traído a situaciones como la actual.

Yo espero y deseo, Señorías, que como consecuencia de este debate, de la dificultad propiamente existente con la Comisión para resolver un tema de fundamental importancia para Canarias como es el REF, se pueda derivar la colaboración de toda la sociedad canaria, de todos los partidos políticos, porque, en definitiva, el futuro de Canarias en estos momentos está pendiente del comunicado de la Comisión. Espero, Señorías, que ese resultado sea favorable a los intereses de Canarias y, como consecuencia de que no pueda ser así, esta Cámara tomará la decisión oportuna que corresponda en ese momento.

Muchas gracias.

(El señor Brito Soto solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Sólo para darle un dato al señor Hermoso en relación...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Brito.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Sí.

El señor PRESIDENTE: No, le he dado la palabra a efectos de que plantee usted por qué solicita la palabra, puesto que sabe perfectamente que el Reglamento prevé un debate tasado. Si se siente usted contradicho en algún punto muy concreto, tiene usted un minuto, por favor.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)* voy a resolverlo.

Señor Hermoso, vuelvo a reiterar, o usted no tiene ni idea de este asunto o usted es un temerario que utiliza la mala fe. El real decreto-ley de enero del 96 fue notificado a la Comisión de la Unión Europea en marzo de 1996 por el Gobierno socialista. O usted es un temerario que utiliza la mala fe o usted no tiene ni idea, ni idea, de este asunto.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente, porque usted ha sido muy exacto al preguntarle al señor Brito si se ha visto contradicho. Y no es que se haya visto contradicho, por el contrario él quiere aclarar algo que a mí me parece elemental, que el real decreto del 96 haya sido comunicado a la Comisión me parece que no cambia ni un ápice en la base y fundamento de lo que yo he dicho: la ley del 94 no fue negociada con la Comisión, que es la base y punto de partida de todos los problemas que tenemos en Canarias.

Muchas gracias, Presidente.

(El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No, no, señor Brito, esto no...

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Son falsedades...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero no podemos alargar el debate, ya están las posiciones suficientemente explicadas y el debate lo damos por concluido, señor Brito. Este debate lo damos por concluido sin perjuicio de que, si no, nos alargamos indefinidamente en réplicas y contrarréplicas. Tendrá usted oportunidad, sin duda, en otras intervenciones parlamentarias o fuera de este hemiciclo, de aclarar lo que usted estime oportuno. El debate se da por concluido en esta comparecencia.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, Señorías, a la tercera comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la situación actual del Convenio de Obras Hidráulicas.

El señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra para expresar el criterio del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario para informar sobre la situación del convenio en materia de infraestructura hidráulica y calidad de las aguas, convenio entre el Gobierno de Canarias y el del Estado (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.*). Previamente, si me permiten porque entiendo que no se pide la comparecencia sólo por la situación del convenio, porque la situación del convenio está pendiente para aprobar por el Consejo de Ministros y por el Consejo de Gobierno de Canarias, sino que entiendo, y es una oportunidad que tengo también de explicar los aspectos del convenio.

En primer lugar, quisiera decir que ha sido un convenio difícil de negociar, bastante difícil, por una parte, por las restricciones presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente y, por otra, porque había que compaginar las obras, las actuaciones del convenio, con los distintos planes hidrológicos insulares de cada isla, planes muchos de ellos sin aprobar, por no decirlos todos, algunos elaborados, pero sin aprobar. Y eso hizo que con los cabildos insulares hayamos tenido unas negociaciones muy amplias, muy detalladas, pero muy constructivas y muy positivas, que ha permitido consensuar con cada cabildo insular, los cabildos insulares apoyándose en sus consejos insulares (*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, abandona la Presidencia, ocupa su lugar el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*), los contenidos de las actuaciones a realizar durante la vigencia de este convenio al que luego me iré refiriendo. Entonces, éste es el primer aspecto en una situación del convenio del que yo entiendo que debo informar a la Cámara. Es decir, que este convenio está negociado y consensuado con todos los cabildos insulares en base a la planificación existente, la planificación hidrológica existente evidentemente, y que, por lo tanto, además de los beneficios inversores y de infraestructura que comporte el propio convenio, no se puede perder la perspectiva de lo que significa también el convenio, es decir, establecer una planificación ra-

cional, ajustada a las necesidades, ajustada a los estudios de que se disponen y, además, distribuida consensuadamente en todas las islas. Y esto no podía ser de otra manera sino que, de acuerdo con la Ley de Aguas de Canarias y de acuerdo con las competencias de los cabildos insulares, el convenio éste –lo mismo que algún otro– debería ser –y así ha sido– consensuado con ellos. Y los cabildos insulares van a tener un papel muy destacado, preponderante, casi diría yo, en la materialización, en la ejecución de las actuaciones del convenio, de manera que en la medida en que cada cabildo insular quiera responsabilizarse más, quiera asumir más responsabilidades con los recursos que tiene el convenio o que aporta el convenio, a medida que lo quiera hacer lo puede hacer y en la medida en que no puede o no considere que no lo debe hacer, pues la responsabilidad recaerá más en el Gobierno de Canarias.

Ahora voy a permitir o voy a intentar explicarles, un poco detenidamente, los contenidos del clausulado del convenio. Clausulado que está consensuado y que ha iniciado sus trámites administrativos, formales, en el Gobierno de Canarias para que termine en una aprobación del Consejo de Gobierno de Canarias y que ha iniciado también los trámites administrativos y legales por parte del Ministerio de Medio Ambiente para su inclusión en el orden del día de un Consejo de Ministros que en principio –y desde luego esto extraoficialmente, pero que todos creo que lo conocemos–, en principio se celebraría el día 28 de noviembre, con lo cual quedaría aprobado y únicamente pendiente de la firma.

El convenio establece como cláusula inicial las relaciones entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Administración de la Comunidad Autónoma –está establecido así–, que es el Gobierno de Canarias.

En la cláusula segunda establece que el global de las inversiones son 76.000 millones de pesetas financiadas íntegramente por el Ministerio de Medio Ambiente con cargo a las leyes de los Presupuestos Generales del Estado.

Se incorpora también al mismo otro apartado, que creo que todos, sabiendo que estamos en una materia compleja, como es la ejecución de infraestructuras hidráulicas, creo que es muy necesaria para que se puedan cumplir los objetivos del convenio y que es que los recursos no consumidos, los recursos presupuestarios no consumidos en un ejercicio se incorporan automáticamente al siguiente. Corresponde a la Comunidad Autónoma la aportación de los terrenos en este caso.

Y luego vienen las competencias del Estado, que el Estado tiene la competencias de licitación y contratación, si bien se establece que en la mesa de contratación participarán dos representantes del Gobierno de Canarias. Al Gobierno de Canarias le corresponde la elaboración de los pliegos, los anteproyectos y proyectos de las actuaciones a realizar. Y el director de las obras será designado por

el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias o el consejero competente en materia de infraestructura hidráulica.

La declaración de impacto ambiental corresponde –digamos– de manera conjunta a ambas Administraciones, en este caso al Ministerio de Medio Ambiente competente por el Estado y al órgano competente de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias.

Aparecen también las competencias que el Gobierno de Canarias y las Administraciones de Canarias van a tener en este convenio, y es que el Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con la Ley 30 del 92, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas, podrá encomendar la licitación y la contratación al Gobierno de Canarias. Queda abierta esa posibilidad, y no sólo queda abierta, sino que va a ser un hecho concreto en determinados casos. En estos casos el ministerio se reserva la alta inspección, es lógico, y también en este caso serán por cuenta de la Administración contratante los modificados que afecten al presupuesto. Y establece el convenio, asimismo, que en este caso el ministerio realizará las oportunas modificaciones presupuestarias para incluir las cantidades, en lugar del Capítulo VI en el Capítulo VII, de transferencias de capital.

Y ahora viene una cláusula muy importante, y es que en el caso de que algún cabildo insular desee acometer alguna actuación o darle mayor prioridad de la que presupuestariamente es posible, ese cabildo insular puede solicitarlo al Gobierno de Canarias y el Gobierno de Canarias lo lleva a la comisión mixta de seguimiento del convenio y se aprueba esa solicitud del cabildo y en ese caso, al igual que en el anterior, se actúa igualmente a efectos o se actúa a efectos igualmente que en cuanto a las obras que licite y contrate la propia Administración autonómica. Es decir, el Estado en los años en que estaba prevista esa inversión se la transfiere al Gobierno de Canarias y el Gobierno de Canarias se la transfiere a los cabildos, porque queda bien claro que las relaciones para este convenio –y en general en todas las actuaciones–, las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado –y eso es algo importante en otros convenios que se están negociando, como el de Costas–, las relaciones de aquí en adelante las va a llevar exclusivamente el Gobierno de Canarias, las relaciones de la Comunidad Autónoma con la Administración del Estado. Esto va a transparentar enormemente la gestión, la va a agilizar, la va a facilitar y se termina –así está en los convenios– con que un ayuntamiento o un cabildo puedan ir por su cuenta a negociar con los ministerios, dificultando luego, a lo mejor, la ejecución de los programas, complicándolos por diversas razones, e incluso consiguiendo actuaciones que, a lo mejor, no estaban de alguna manera planificadas o asumidas por las Administraciones públi-

cas canarias y que, indudablemente, afectarían luego a las que sí estuvieran planificadas en cuanto a los niveles de inversión posibles cada año.

Puede, según este convenio, el Estado contratar obras de las incluidas en el convenio de acuerdo con la Ley 13 del 96, que les recuerdo a sus Señorías que es de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. Éstas son obras de contrato de llave en mano o pago aplazado, en este caso debe solicitar la conformidad del Gobierno de Canarias.

Las obras, una vez terminadas, se incorporarán a la planificación hidrológica del Estado y del Gobierno de Canarias, si bien, de acuerdo con la normativa canaria, el Gobierno de Canarias las podrá ceder a los cabildos o incluso, en algunos casos, a los ayuntamientos.

Y, ya para terminar con la lectura o el análisis del convenio, se crea, como en otros convenios, una comisión de seguimiento, que tiene todas las funciones necesarias para aprobar los programas de trabajo, informar las actuaciones, el seguimiento de los expedientes administrativos, determinar qué obras debe contratar el Estado, cuáles la Comunidad Autónoma o cuáles los cabildos, interpretar todos los aspectos técnicos necesarios que resulten derivados del desarrollo del propio convenio, proponer modificaciones a las actuaciones... Es decir, el convenio puede proponer, a través de esta comisión mixta se puede proponer, en base al convenio, modificar alguna actuación en el tiempo, está claro que a solicitud de alguna de las partes, entendiéndolo bien que aquí, cuando hablemos de este convenio, parte también lo son los cabildos. Entonces, se lleva a la comisión y se puede producir una baja y un alta, incluso se prevé en el convenio proponer nuevas actuaciones, incluso por encima de lo presupuestado, en este caso entendiéndose que quedaría prorrogado el convenio, que pretendemos que quede prorrogado.

Éste es el contenido del convenio. Como le decía, por otra parte, el convenio se hacía por 76.000 millones de pesetas, y no voy a entrar aquí ya en los pormenores de la negociación para obtener esas cifras, pero sí quiero que quede constancia en esta Cámara de que al final la cifra obtenida fue todo lo que propusieron los cabildos insulares y que estaba, lógicamente, dentro de su planificación y dentro de los planes, cabildos insulares que lo aprobaron en sus respectivos consejos insulares de agua, y que, además, se aprobó todo lo que proponían cuando son o cuando podrían tener la consideración de obras de interés general, porque si no tenían la consideración de obras de interés general, no se podían proponer. Este convenio, a siete años, tiene una distribución anual de 8.000 millones para el 98, 9.000 para el 99, 11.000 para el 2000, 12.000 para el 2001, 12.000 para el 2002, 12.000 para el 2003 y 11.000, aproximadamente, un poco más, en el 2004, en que queda redondeado. La distribución

por islas se la voy a dar en cifras redondas –como vulgarmente se dice–: la isla de El Hierro, 1.200 millones; la isla de Fuerteventura, 4.650 millones; la isla de Gran Canaria 25.540 millones; La Gomera, 2.800 millones; Lanzarote, 6.130 millones; La Palma, 11.660 millones y Tenerife, 23.990 millones.

Creo que, Señorías, les he explicado con detenimiento, porque creo que ha llegado el caso de explicarlo, puesto que el convenio ya está, en cuanto a su texto, está en documentos negociados, consensuado –como les dije– con el ministerio, consensuado con los distintos cabildos, aceptado por el Gobierno de Canarias, por la Consejería de Obras Públicas; inicia a partir de ahora, o ha iniciado ya su trámite administrativo para aprobación por los respectivos órganos de gobierno de las dos Administraciones a lo largo de este mes y ser suscrito a finales de este año, supongo, pero que, en cualquier caso, estará plenamente vigente para el próximo ejercicio presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Onésimo García.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Señor consejero, como no podía ser menos, he oído con verdadera atención lo que usted nos ha contado o nos ha querido contar del convenio, y la primera impresión es que usted se refugia en la letra menuda del convenio para no decir todas las circunstancias que han rodeado la gestación de este convenio que no son precisamente muy favorecedoras para los intereses de Canarias. Esta es la primera reflexión que me merece su intervención.

Y entenderá usted la preocupación porque nosotros pensamos que este convenio es la historia de un recorte anunciado. Pero es que es mucho más, es la historia de un defecto de planificación. Ustedes han empezado, desde el mes de marzo aproximadamente del año 97, a hablar de que el convenio podría suscribirse por un importe de 50 o de 60.000 millones; que el plazo de ejecución podría ser de cinco o seis años; que las obras contempladas podrían ser el 70 o el 80% de las necesidades reales de Canarias y, en definitiva, una serie de datos que ponen de manifiesto la falta de planificación de la que su consejería es responsable que ha envuelto la gestación de este convenio.

Y comprenderá también usted que seamos escépticos porque *llueve sobre mojado* –y valga la contradicción– en incumplimientos en materia hidráulica en Canarias por parte de su Gobierno y del Gobierno del Partido Popular y quiero recordarle que en febrero del 97 –y aquí hubo un debate en el que habló claramente de cuál era la situación–, que

en febrero del 97, a raíz del acuerdo de Gobierno que hubo del Partido Popular en Canarias, la sesión que se celebró en Canarias, pues, se denunció por parte de su Director General de Aguas el incumplimiento –el incumplimiento– de las ofertas que había hecho en aquella sesión el Gobierno del Partido Popular, concretamente 12.500 millones de pesetas. Por cierto, que en aquella ocasión hizo usted lo que ya también ha hecho después de eso, y es que utilizó la misma técnica que utiliza el señor Mauricio con el señor Hermoso: mandó a su Director General de Aguas a dar las malas noticias.

En definitiva, estamos en presencia de una falta de planificación, que usted acaba también de confirmar aquí. Usted dice que los cabildos han explicitado todas las necesidades. Yo creo que no son los cabildos los que han de explicitar todas las necesidades, es importante que sean los cabildos, pero yo creo que es el Plan Hidrológico Regional el que tiene que definir con claridad cuál es la necesidad inversora en materia de obras hidráulicas en Canarias, no son los cabildos. Y la prueba, y la prueba de ello, es que a usted los cabildos se le han revuelto porque todos han pedido más dinero y, evidentemente, esto sólo puede ser consecuencia de esa falta de planificación. Y ha habido, evidentemente, un defecto de negociación política, porque usted ha tenido que pedirle a los cabildos, a los presidentes de los cabildos, que por favor no enturbien con sus peticiones –no enturbien con sus peticiones– la negociación del convenio; y ha tenido también usted, en este cúmulo de desgracias, un incidente desagradable con el Cabildo de Gran Canaria y con la intervención de una diputada de Gran Canaria, y no voy a entrar en detalles porque todos sabemos a lo que me estoy refiriendo.

Y lo mismo ha sucedido con la fecha de firma del convenio. Usted empieza por el mes de marzo hablando del convenio, luego llega al mes de mayo y en el mes de mayo dice que el convenio se firmará en junio; pero es que se ha ido retrasando la firma del convenio y ahora usted lo pospone hasta el mes de noviembre, si es que al final es cierto que se va a firmar. Luego, retrasos, retrasos y más retrasos. Y aquí utiliza también, aquí también utiliza la misma técnica que utilizó: manda a su Director General de Aguas a dar la mala noticia de que no sólo se va a retrasar la firma del convenio, sino que, además, se va a producir un recorte de 4.000 millones de pesetas, aproximadamente, sobre lo que en principio estaba previsto que se diera para el 98, que eran 12.000 millones de pesetas. Y nos encontramos –y lo estaba de confirmar– con que el convenio o, en este caso, el borrador recoge nada más que 8.000 millones de pesetas. Hay un episodio que parece que está conjurado, que es que el Gobierno del Partido Popular quiere aplicarle un recorte de 20.000 millones de pesetas, y esperamos que al final no sea ésa la verdad, porque, si nos vamos a la

disponibilidad que los Presupuestos Generales del Estado tienen para Canarias en materia de inversiones hidráulicas, encontramos cinco mil y pico millones. ¡Eso es lo que está consignado!, y usted lo sabe perfectamente. Luego, en consecuencia, dígame usted cómo se va a dar el salto para cumplir con el convenio.

Y en esta línea, señor consejero, empiezan a encendérsese luces rojas, y me estoy refiriendo a las dificultades que ha tenido para contratar determinadas obras hidráulicas importantes en Canarias, y una la conoce usted perfectamente bien, es la reparación del canal Barlovento-Fuencaliente, en la isla de La Palma; importante obra presupuestada en 713 millones de pesetas que al final no se ha contratado, pese a que se había hecho una adjudicación provisional en el mes de febrero del año 96. En consecuencia, ya empezamos a tener más problemas porque esto eran obras a las que correspondía contratarse en el año 97 y no se han contratado. Por cierto, que usted dice, en el mes de marzo aproximadamente, que es urgente firmar el convenio para poder arrancarlo en el año 97, y dígame usted cuándo lo va a arrancar, si estamos a la altura que estamos y estamos en la situación que estamos.

Finalmente, quiero decirle que tenemos que seguir siendo escépticos porque en el Congreso de los Diputados, y a propuesta del Grupo Socialista, se planteó una proposición no de ley para alentar al Gobierno del Partido Popular a que ofertara la firma del Convenio de infraestructura hidráulica ya y, lamentablemente, el Partido Popular, con apoyo de Convergència i Unió, rechazó esta posibilidad, que ciertamente fue apoyada por Coalición Canaria, todo hay que decirlo.

En definitiva, señor consejero, yo aspiraría a que en su segunda intervención usted nos clarificase si por fin se van a dotar en el año 98 las necesidades previstas, porque, ¡claro!, si usted hace un convenio que recoge 76.110 millones en siete años y dice, por otro lado, que los proyectos ya están ejecutados, qué sentido –perdón, sí, los proyectos, digo bien, no las obras–, qué sentido tiene empezar a ralentizar la inversión desde este año, y no ha dicho nada de si se va a incorporar el dinero no gastado –el dinero no gastado– que correspondía al año 97 y anteriores. En consecuencia, estaríamos ante una inversión anual de 10.872 millones; luego, en principio ya para el año 98 –en números redondos– pues nos van faltando 4.000 millones.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Don Onésimo García, gracias.

Ahora intervienen los restantes grupos. ¿Por el Grupo Mixto? (Pausa.) No interviene. ¿Grupo Popular? El señor Franquis tiene la palabra.

El señor FRANQUIS DE LEÓN: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, me gustaría mencionar un antecedente a este convenio que nos puede aclarar cuál es el esfuerzo económico que se está haciendo. Con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España y al crearse el Ministerio de Medio Ambiente se le otorgan a éste último competencias en materia de aguas, pero rápidamente se detectan deudas anteriores, a la gestión anterior, valoradas en más de 200.000 millones de pesetas sin tener habilitación presupuestaria. Este hecho estrangula la política inversora que en principio pensaba acometer el Ministerio de Medio Ambiente. A pesar de este antecedente, el Gobierno de España en este convenio responde a las demandas que se le han planteado desde la Consejería de Obras Públicas, demostrando, una vez más, la gran sensibilidad que se tiene con las islas.

Ya, dentro del convenio, observamos de forma clara la intervención de dos Administraciones: por un lado, la autonómica y, por otro, la nacional, teniendo cada una de ellas sus responsabilidades bien definidas. Entendemos que, por un lado –y como resumen a lo que ha expresado el señor consejero–, el Gobierno de España se compromete a aportar unos fondos para que sean invertidos en obras hidráulicas en Canarias. Estos fondos tan sustanciales consisten en la aportación de aproximadamente los 10.000 millones de pesetas al año. En total serían unos 76.000 millones de pesetas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*). Por otro lado, está la responsabilidad de la Consejería de Obras Públicas, que es la encargada de distribuir equilibradamente y atendiendo a las necesidades los fondos que se le ponen a su disposición. En definitiva, el ministerio aporta una serie de recursos con el visto bueno de la Intervención General del Estado y, por otro lado, la consejería es la encargada de invertir de forma consensuada con las Administraciones locales canarias y atendiendo a las prioridades los fondos que se le ponen a su disposición.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señor Franquis.

Para manifestar el criterio del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la comparecencia del señor consejero, hemos oído al portavoz del Partido Socialista referirse a dicho convenio como que son escépticos, como que son pesimistas y concretamente también que son malas noticias. Se refiere a un convenio importante para Canarias, importante para todas y cada una de las islas de Canarias, convenio que acumula 76.000 millones de pesetas, que cubre gran parte de las necesidades en materia hidrológica

de Canarias y eso parece que son malas noticias. Ya se ha explicado y ya se ha dicho que a lo mejor no es todo lo que necesita Canarias, pero también es cierto que el Estado ha manifestado que tenía un agujero de 200.000 millones de pesetas generado de etapas anteriores y que le imposibilitaba muchas veces ejecutar obras en materia hidráulica. Aun así, aun así, este convenio se ha firmado, se va a firmar.

Y mire, se habla y se dice, el Consejero de Obras Públicas hablaba de que se iba a firmar en marzo y ahora se va a firmar en noviembre y estamos hablando de 11 meses de retraso. Mire, señor consejero, en 11 meses de retraso usted ha conseguido un convenio de 76.000 millones de pesetas para Canarias, el Partido Socialista en 11 años de Gobierno no consiguió absolutamente nada. Y yo al final lo único que digo es que si son malas noticias para Canarias conseguir un convenio en materia de costas, 35.000 millones de pesetas, si son malas noticias para Canarias conseguir un convenio en materia de carreteras de 202.000 millones de pesetas y si son malas noticias para Canarias gestionar un convenio en materia de aguas de 76.000 millones de pesetas, señor consejero, siga usted dándonos malas noticias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las preguntas u observaciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, evidentemente, que yo creo que la realidad aquí la ha expresado más claramente el portavoz de Coalición Canaria y el del Grupo Popular que el señor García Camacho. Pero es que empezó el señor García Camacho diciendo, pues no podía ser menos... De lo que estoy yo convencido es de que, aunque lográramos traer, permítanme que lo personalice, aunque yo lograra bajar la luna a la tierra y formar aquí un espectáculo, usted seguiría diciendo que es malo, porque lo hice yo, pero, bueno, esas situaciones de partida pues las tenemos que tener. O sea, yo no espero, ni me parece mal ni lo pretendo, que usted venga a echar felicitaciones aquí. Pero mire, vamos a ver cuál ha sido su intervención hoy.

Yo explico aquí con todo detenimiento cuál es el convenio: papel de los cabildos, las anualidades, las inversiones por islas y no le digo que usted no dijera eso también, pero usted en eso no entró, y usted para descalificar –lo que yo creo que es un gran éxito del Gobierno– viene y se mete con los problemas que hemos tenido en la negociación, y qué quiere que le diga. Es verdad, es verdad, hay una negociación en dos partes o en tres partes, porque había que tener en cuenta a los cabildos, y una negociación no es todo lo que quiere una parte sola, ¡y claro que me han

puesto chinitas en el camino! Pero ése no era el objeto de la comparecencia, señor Camacho; el objeto de la comparecencia, que usted no ha dicho nada, es... bueno, ha criticado alguna cosa, que duda, que, bueno, pero esencialmente los contenidos del convenio, el papel de los cabildos, la posibilidad de adelantar obras, que un año es 8.000 y otro año es 12.000, que si en vez de empezar este año empieza el año que viene... ¡Pues claro que sí!, pero resulta que a lo mejor, como dijo el portavoz de Coalición Canaria, por qué no empezó este convenio en el 92, podríamos empezar a analizar.

Entonces, francamente su intervención hoy aquí pues no ha sido en la línea de lo que era la solicitud de comparecencia, que era ver la situación del convenio, no los problemas que ha habido para negociar el convenio, aunque a usted políticamente le interese sacarlo. Y yo le digo, problemas, ¿cómo los voy a negar?, es evidente. Primero, que efectivamente hubo una isla que se desmarcó y que después se fueron unos diputados –es decir, que no cuestiono yo que unos diputados no puedan hacer eso, unos diputados del Estado–, pues se fueron por su cuenta a negociar, tomando acuerdos que no estaban avalados por el Consejo Insular de Aguas, que eso, evidentemente, era más dinero y que el Estado dice: pues no hay más dinero, porque no hay sino 50.000 millones, porque encima pues lo querían rebajar, vistos los problemas presupuestarios que tenían como consecuencia de actuaciones anteriores.

(El señor García Camacho está hablando con el señor Fresco Rodríguez en el escaño.) No, porque es que si no después, a lo mejor, dice cosas aquí que yo no he dicho y prefiero que me escuche, no es por nada, yo estoy dispuesto a esperar lo que haga falta.

Entonces, ¡pues claro que hubo ese problema! y que el ministerio en base a la situación presupuestaria que se encontraron y que a mí me han explicado pues este año el ministerio no ha contratado ninguna obra nueva en toda España, y eso lo pueden saber ustedes a través de sus diputados allí, ¡ni una nueva en toda España! Bueno, que *mal de muchos consuelo de tontos*, no, hemos hecho todo lo que hemos podido, pero el ministerio este año, ante un déficit presupuestario de 200.000 millones con 80.000 de presupuesto pues decidieron pagar los proyectos en marcha –los proyectos que estaban hechos sin consignación presupuestaria–, porque entre otras cosas estaban, cuando hay actuaciones de ese tipo hay muchos funcionarios y sobre todo técnicos en solfa, y eso lo saben compañeros suyos de sus escaños. Y si eso es verdad, yo no digo que sea verdad, si a mí me han engañado, han engañado a toda España y si el Gobierno del Estado está engañando, ahí están los representantes, en este caso, de su grupo allí, en el Estado, para pedirle responsabilidad, pero eso es lo que a mí me dicen y compruebo que efectivamente no se ha contratado ninguna obra nueva en toda España.

Por lo tanto, yo quería que este convenio se hubiera firmado antes, evidentemente, don Onésimo, y ya me hubiera gustado a mí, pero, ¡claro!, si no hay dinero, si no hay acuerdo porque hay alguna institución responsable, competente en materia de aguas, de acuerdo con la Ley de Aguas en la mano, pues claro que el deber es negociarlo todo hasta el final hasta que fue aceptado. Y cuando fue aceptado, tuve que negociar con el Estado que querían hacer un convenio de 62.000 millones de pesetas o 64.000 y hacían falta 76.000 –no 20.000 menos, creo que eran unos quince mil y pico millones menos– y al final, pues, optamos por que el convenio que inicialmente estaba previsto en seis años pues fuera de siete y entiendo que lo hicimos bien.

Y no olvide, cuando usted habla de falta de planificación, señor Camacho, o sea ... Francamente uno puede criticar, uno puede decir, pero hay aspectos, hay aspectos que es que son tan evidentes que uno no puede caer en la tentación, por mucho interés político que tenga, de descalificarlos. ¿Cree usted que un listado de obras, en base a la planificación, que existe, porque usted no mente aquí la que no existe; si esperamos a que exista, pues posiblemente este convenio no esté y seguimos esperando a que las obras empiecen. Entonces, isla por isla, consensuada de acuerdo con los planes de obras, que no las he contado, pero creo que son más de 80 obras en toda Canarias, distribuidas por islas, con sus anualidades, año por año, territorializadas, planificadas, ¿eso es falta de planificación? Eso, señor Onésimo García Camacho, jamás, jamás, se había hecho en esta Comunidad Autónoma, jamás, y hemos venido nosotros y lo hemos hecho, aunque a usted no le guste. Entonces, las evidencias en política hay que reconocerlas. Que usted me diga que no le gusta cómo está, bien, pero no alegue falta de planificación, falta de planificación, que es lo que usted ha dicho.

Entiendo que, a pesar de que hayan sido exageradas las manifestaciones de mi compañero de grupo parlamentario, el señor Becerra, entiendo, no por mí, no por mí, porque los méritos... ustedes tienen yo creo que el problema, no ustedes, en este caso usted tiene el problema de que los ve personalizados todos en mí y yo no soy ningún omnipotente, yo tengo un equipo de personas, tenemos un conjunto de técnicos y se está logrando, se está logrando por primera vez, como no se había hecho nunca en esta Comunidad Autónoma, una planificación en materia de carreteras, de obras hidráulicas y de costas. Porque de costas si quieren hablamos aquí otro día de la maraña que nos hemos estado encontrando, que ha sido imposible poder avanzar más en el convenio. Es decir, y no estoy culpando a nadie, y no estoy culpando a nadie, pero lo de costas usted lo sacó aquí y algún otro portavoz lo sacó, pero no es el objeto de costas hoy. Entonces, estamos haciendo una planificación de abajo a arriba, como se hizo

en carreteras; pero una vez determinada la planificación, conseguida la inversión y comprometida año por año y con cláusulas, con cláusulas de salvaguardia, que sabemos todos que en materia de infraestructuras es muy difícil y nadie puede predecir que la obra tal va a comenzar milimétricamente en el tiempo, en la fecha tal, porque, mire usted, usted puede estar pensando que va a arreglar una carretera y viene una riada, el barranco se lleva el puente y después hay que hacerla por otro sitio, hay que modificar el proyecto, etcétera. En infraestructura es imposible determinar al pie de la letra que se pueda cumplir. Pues entonces hay cláusulas de salvaguardia, como estas dificultades existen, y pueden existir en el futuro, evidentemente, que haya menos dinero, que encuentras dificultades para la expropiación, que en las alegaciones públicas alguien te recurre o recurre –en virtud de sus derechos legítimos constitucionales–, te recurre una actuación del Gobierno y te la paraliza –pédoneme que le diga el *te*, lo digo en sentido coloquial–, la paraliza –la actuación del Gobierno–, en legítima actuación de defensa de sus derechos... Entonces, hay una cláusula de salvaguardia –que hoy nos toca defenderla a los que estamos y el día de mañana le tocará defenderla a otro–, que es que lo que no se gaste un año se incorpore al siguiente. Y cuando se firma un convenio de éstos, tienen unas garantías legales importantes, administrativas, presupuestarias, pero la vida, la vida, evidentemente, está llena de circunstancias y esas circunstancias están previstas también en el convenio.

Entonces, yo, desde luego, lo que sí le digo es que me siento satisfecho, no por mí, por el servicio –personalmente–, por el servicio que le estamos prestando todos a nuestra sociedad canaria en estos momentos en materia de infraestructuras, seriamente. Pueden ser cuestionadas algunas cosas, incluso algunas formas, pero entiendo, Señoría, que el fondo es tan sólido, tan claro y tan positivo que el fondo, desde mi punto de vista, no cabe posibilidad –desde mi punto de vista evidentemente– de cuestionarlo.

Que se retrasó una obra, que el canal de Barlovento-Fuencaliente..., pues en el canal de Barlovento-Fuencaliente hemos estado haciendo lo indecible. Le comento una anécdota, hasta en la mesa del pacto de Madrid lo hemos sacado, pero no tienen un duro en el Ministerio de Medio Ambiente, no tienen un duro –y usted lo sabe cómo es eso–, y no se ha contratado una obra en toda España, y entonces pues se va a contratar el año que viene, a principios de año, y va a tener 400 millones para que la puedan hacer a toda carrerilla. Y le digo más: a pesar de esa situación, en estos momentos tenemos obras en marcha en materia de infraestructura hidráulica sin estar el convenio firmado, sino que las hemos ido negociando a raíz del convenio –en el 97– por 14.800 millones de pesetas, para hacerlas en uno, dos, tres años, según la dimensión de la obra, y el año que viene se

van a contratar obras por 13.900 millones de pesetas. Es decir, que en dos años estaremos casi en el 50% del convenio, contratadas, y que no cabe que se diga aquí que no hay dinero suficiente, porque usted sabe que sí hay dinero suficiente, porque las obras se contratan y se van haciendo en una serie de años y lo que se aporta cada año en los Presupuestos es lo que esa obra necesita.

Yo lo de la luz roja suya y los escepticismos suyos, de que la luz roja a mí se me está encendiendo por todos lados y los escepticismos, eso, señor Camacho, no es nada nuevo; ésa es su manera de ser y su manera de tratarme a mí o de considerarme a mí personalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor consejero, estoy de acuerdo con usted por lo menos en una cosa, en que los elogios del señor Becerra han sido exagerados, en eso estamos perfectamente de acuerdo.

En segundo lugar, usted dice que yo no me ciño a la comparecencia sino que crítico un poco la historia de cómo se ha gestado el convenio, pero es que usted tiene que coincidir conmigo en que si se han producido incumplimientos sobre la base de acuerdos que se han tomado en el seno del Gobierno del Partido del Popular y, además, en esta tierra bendita que es Canarias, nosotros tengamos que tener por lo menos un poquito de escepticismo y de incredulidad en cómo están funcionando las cosas. Pero es que si encima de eso usted nos dice que ha sacado lo que ha podido, usted lo que ha venido a decir aquí es "yo he sacado lo que he podido", pues muy bien, señor consejero, pero yo lo que le digo es que, en este caso, pues no se corresponde el triunfalismo que muchas veces se emplea desde la Consejería de Obras Públicas cuando se anuncia que se va a firmar un convenio, que todo se va a resolver, porque usted sabe perfectamente que los 76.000 millones de pesetas no responden ni con mucho a las necesidades reales de las obras de infraestructura hidráulica de Canarias, y usted maneja mejor que yo los datos que da de avance el Plan Hidrológico Regional. Por eso el señor Becerra hace gala de un enorme desconocimiento de la cuestión cuando dice que prácticamente o en gran parte ese convenio resuelve los problemas de obras hidráulicas de Canarias. Y usted sabe que o entonces el Plan Hidrológico Regional está mal hecho o usted está vendiendo un triunfalismo que no se corresponde con la realidad.

Incide en que la planificación ha sido una planificación buena y que ha hecho un esfuerzo extraor-

dinario, ¡jamás! –emplea la palabra "jamás"– realizado en Canarias. Pues mire, señor consejero, yo no sé si usted sabe la historia de esta región, pero yo le recuerdo que hay una ley que se llama Ley 12/90, de Aguas de Canarias –12/90, de Aguas de Canarias– y le recuerdo que Coalición Canaria, o lo que hoy es Coalición Canaria, ha tenido la responsabilidad de impulsar política y técnicamente esa ley durante siete años y que estamos en pañales en temas de planificación y que lo demuestra la forma en cómo se ha gestado el convenio. Y usted antes dijo: "¡no!, los cabildos están contentos porque se le han recogido todas las obras planteadas por los cabildos", pero, evidentemente, ahí habrá una oportunidad política de los presidentes del cabildo en este momento o de los grupos de gobierno de los cabildos en este momento, pero lo que usted no podrá decir es que eso tiene más valor planificador que lo que dice el avance del Plan Hidrológico Regional. En consecuencia, ahí tampoco tiene la razón.

Y la maraña, la maraña, insisto, que se encontró en el tema de costas, pues la maraña, ese velo, lo habrán tejido ustedes durante los diez años que llevan gobernando la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias. Pero ¿a quién le van a echar la culpa ahora de haber tejido la maraña? Evidentemente, señor consejero, no nos convence.

Usted se siente satisfecho; muy bien. Nosotros nos sentiremos satisfechos también, pero ¿sabe cuándo?, cuando veamos en los Presupuestos Generales del Estado del año 98 consignadas las partidas que van a nutrir ese convenio, por lo menos las anualidades que corresponden para ese año; mientras tanto, entienda usted que no podemos sentirnos satisfechos y que tendremos que seguirnos sintiendo muy intranquilos. Porque usted lo ha dicho: ¿cómo se va a hacer frente en el año 98 si da la casualidad de que ya tienen un arrastre importante que no pueden afrontar de obras del 97? Usted ha dicho, ¡y mire que eso le ha costado decirlo!, que *ha dejado* al Presidente del Cabildo de La Palma a *las patas de los caballos* porque no le puede contratar la obra de reparación del canal Barlovento-Fuencaliente. Una obra sentida porque le cuesta anualmente a los agricultores 40 millones de pesetas el agua que pierden, 40 millones de pesetas. Evidentemente, ésa es una nota definitiva y clarificadora de cuánto podemos nosotros creer en ese convenio. Evidentemente muy poco podemos creer.

Señor consejero, en esta situación, en esta situación, yo le pediría que no se enfade usted cuando en La Palma decimos que de todos los sillones que componen el Gobierno de Canarias el más caro que le sale a la isla de La Palma es el suyo, pero estamos comprobando que eso lo podemos generalizar a toda Canarias: el sillón más caro que le sale a los canarios, de todos los que están en el Gobierno, señor consejero, es el suyo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Para concluir este debate, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor García Camacho, de lo que estoy convencido, y ratifico lo que dije antes, usted tiene algo, le pasa algo conmigo y que desgraciadamente –para usted, claro está– pues no tiene remedio, porque si el sillón más caro que le sale a todos los canarios es el mío supongo que ya hace años, porque aquí pues usted sabe que los sillones le gustan a todos, o por lo menos a muchos le gustan, yo lo asumo como una responsabilidad a defender, pero, en cualquier caso, cada vez los palmeros me lo pagan más, cada vez me votan más, ése es su problema. O sea, que cada vez que llevo más tiempo en el Gobierno se ve que no sé si le saldré más barato, o sea, no lo sé, pero cada vez me votan más. Permítanme que le diga estas cosas, que a mí no me gusta hacer alusiones, pero desde luego usted demuestra poca talla política descendiendo a esos niveles y poniéndose una venda en los ojos y cerrándose a la realidad.

La realidad –usted lo sabe– es que me he ofrecido siempre a todos los canarios y, especialmente, a todos los palmeros –y lo mismo que me ofrezco en esta etapa– para poder ayudarles en todo lo que podamos. Porque, señor Camacho, cuando usted sube ahí arriba, no se olvide de 12 años de Gobierno del Estado que ustedes estuvieron –y no quiero entrar en eso–, y Costas –que usted lo nombra– es exclusivamente responsabilidad del Estado, ¡exclusivamente!, y es una maraña como está eso, por testigos todos los presidentes de los cabildos. Entonces, tenga cuidado con lo que dice y yo no voy. O sea, si usted hace que yo aclare cosas aquí que yo no quisiera entrar ni aclarar, pues me obliga a aclararlas porque yo no saqué lo de Costas por primera vez aquí en este debate hoy. Pero fíjese usted que yo siempre salgo en un tono constructivo, positivo a hacer cosas, a arreglarlas y usted siempre viene diciendo que todo está mal, todo está mal, e insisto –igual que le dije la primera vez le reitero ahora–, no me mal interprete, yo dije que sólo se había circunscrito a los aspectos de la negociación y usted no ha dicho otra vez nada ahí de qué le parece que un cabildo pueda adelantar una obra, qué le parece que se puedan incorporar las anualidades, qué le parece que por primera vez haya un plan de obras –luego hablaré del Plan Hidrológico–, año por año, con unos compromisos, con una forma de gestión; es decir, qué le parece eso. Ése era el objeto esencial de la comparecencia pero, como no tiene nada que decir, pues se dedica a ir a otras cosas.

Y a usted le viene muy bien pues tener estos debates conmigo y a mí me viene muy bien porque me permite aclarar un montón de cosas que usted

va diciendo por ahí –usted personalmente, no su grupo, usted personalmente– y que son auténticas falacias, auténticas falacias. Y que trate usted de exagerar las cosas, a mí eso hasta incluso me parece bien, pero cuando son inexactitudes ya creo que no está bien, y no está bien, no por mí, no está bien por usted, porque se va desprestigiando ante los ciudadanos, que luego con el tiempo ven que las cosas son de otra manera.

Insisto, usted ha comentado la parte que, a lo mejor, es la más difícil, de negociación del convenio, los aspectos..., pero eso para mí es agua pasada. Es decir, la obligación de un político es mirar para delante y resolver los problemas y trabajar para sentar las bases para que se resuelvan y de eso usted, por lo visto, entiende poco. Mire, dice, “nada más 76.000 millones”; insisto, fue todo lo que pidieron los cabildos, insisto, y de obras –que lo dije la primera vez, lo que pasa es que, como a veces estaban ahí apuntándole cosas, no sé si me escuchaba–, las obras que tenían la consideración de interés general. ¿Se acaba la inversión en obras hidráulicas en siete años? No, ésas son –como dijo el señor Becerra– las que van a resolver los problemas esenciales en materia de desalación, de obras hidráulicas, de depuración y de reutilización que tiene planteadas la Comunidad Autónoma de Canarias en estos momentos. Y cuando usted hace alusión al Plan Hidrológico y habla de desconocimiento del señor Becerra, el desconocimiento total lo tiene usted –y se lo dije antes y si me hubiera atendido no cae en eso–. El Plan Hidrológico se termina el próximo año, el Plan Hidrológico de Canarias. No hay avances, no hay avances, los planes insulares no están aprobados prácticamente ninguno, y no hay avances. No hay planificación, no hay planificación hidrológica en Canarias, no la hay, ¡no la hay!, hay documentos, borradores. Y esos documentos se han tenido en cuenta, señor Camacho, se han tenido en cuenta, y no pretenda dar marcha atrás, que usted estaba criticando al señor Becerra de que el Plan Hidrológico de Canarias no se tenga en cuenta cuando se está elaborando y cuando los documentos que hay son planes insulares no aprobados o avances y en algún caso no hay nada, porque, por ejemplo, en la isla de Lanzarote se acaba de constituir el Consejo Insular de Aguas, pues trabajamos con los elementos que se tienen.

Las anualidades de los Presupuestos, que si no hay. Mire usted, en los Presupuestos del Estado hay, como en los Presupuestos de Canarias, partidas nominadas y hay bolsas innominadas, y todo eso a efectos orientativos porque son anexos; lo que vale es lo que está firmado en el convenio y las anualidades suscritas en el convenio. Y entonces no se preocupe usted que el año que viene va a haber 8.000 millones pesetas, que es, dentro de la situación posible, es suficiente para acometer la inversión necesaria y que va a ir aumentando con los años, y

ésa es la realidad. Luego, yo no puedo entrar a discutir aquí, a perder..., bueno, no, discúlpeme, le quería decir perder el tiempo, a reiterar, a reiterar, por activa y por pasiva, cosas que se sabe administrativamente cómo son. O sea, nosotros cuando tengamos el convenio firmado –que no lo tenemos firmado y que ya me hubiera gustado a mí tenerlo firmado–, podremos exigirle a la Administración del Estado, podremos exigirle los compromisos, cosa que ahora, al no haber convenio, no podíamos hacer.

Entonces yo ya creo que les he aclarado suficientemente sus preocupaciones, que no son las preocupaciones por el convenio en sí sino son las preocupaciones derivadas de que usted dice “no nos convence”, es decir, no le convengo, de que usted, por mucho que yo haga, yo estoy convencido de que tampoco le voy a convencer. Entonces esto es un problema de falta de entendimiento, que no lo vamos a poder arreglar aquí, sino que lo irán arreglando, pues, los hechos, las realidades y las actuaciones que se vayan pudiendo hacer en cada caso. Desgraciadamente yo soy consciente de que en materia de infraestructura tengo que esperar mucho tiempo para que las cosas se vean. Pero fíjese usted una cosa que le voy a decir: aunque no esté en política, supongo que alguien se acordará aquí quiénes –no digo quién–, quiénes empezaron a hacer estas actuaciones. Y le voy a decir otra cosa: soy también y reconozco el papel positivo que ha tenido la Oposición en estos aspectos, ¡su grupo!, también ha tenido su granito de arena, hizo unos avances anteriores en materia de convenio. Y en este convenio a mí me han puesto, lo que me han hecho es ponerme el listón muchísimo más alto de lo que fueron capaces de hacerlo ustedes, pero lo han hecho, porque es su obligación, y yo les estoy agradecido de que me pongan el listón alto, porque todos los días lo que intento, intentamos, es superarlo.

Muchas gracias.

(El señor García Camacho solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor García Camacho, sabe usted que las comparecencias tienen un...

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño):* Es que si no ... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Venga, un minuto desde su escaño.

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, voy a utilizar muy poco tiempo para decirle que he sido objeto de una burda acusación por su parte. Usted me acusa de no conocer

la planificación hidrológica de Canarias y yo creo que de mis palabras en la tribuna no se puede desprender eso. Yo he hablado de avances y me he referido, evidentemente, a los documentos que hay y –tenía que decirlo de alguna forma–, el Plan Hidrológico Regional. Sin embargo, usted confirma –y eso sí que es lamentable– que no existe planificación hidrológica en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Mis manifestaciones –otra cosa es que usted esté arrepentido de lo que dijo–, mis manifestaciones –podemos ir a las cintas– son que usted dijo ahí que no habíamos tenido en cuenta el Plan Hidrológico Regional. Lo dijo, ¡hombre!, otra cosa es que usted se... *(Ante los gestos del señor García Camacho desde el escaño.)* Pues procure expresarse bien, porque cuando yo me expreso mal, bien que me lo recuerda. Y el convenio de aguas está basado en la planificación existente y en el consenso con todos los cabildos insulares competentes a nivel insular en materia de infraestructura hidráulica. No podíamos hacer más con lo que existe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por favor, sin levantar la sesión, ¿los portavoces se pueden acercar un momento? Señores portavoces, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a alterar el orden del día para ver a continuación la moción que está incluida en el orden del día y que se pueda producir la votación de esa moción antes de finalizar la jornada de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA A ESTABLECER EN CANARIAS POR LA LEY DE ORDENACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, quedarán para esta tarde las cuatro comparecencias, los puntos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, puesto que la 1.8 se aplaza al Pleno del día 26.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANARIAS Y DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE 30-31 DE OCTUBRE DE 1996 RELATIVA AL PLAN DE SALUD DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar, por tanto, en las mociones. Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre no cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y de la resolución del Pleno del Parlamento de 30-31 de octubre del 96 relativa al Plan de Salud de Canarias.

Para defender la moción, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Subo a esta tribuna a defender la moción como consecuencia de la interpelación que fue discutida en el mes de junio del presente año. El Parlamento, este Parlamento, el 30 y el 31 de octubre del año 96 aprobó por unanimidad una resolución por la cual se instaba al Servicio Canario de Salud a que fijara antes de marzo del año 97 un cronograma orientativo de la ejecución y cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud de Canarias. Sin embargo, siete meses después de marzo del 97 el Gobierno aún no ha presentado a este Parlamento ningún cronograma. El señor Consejero de Sanidad decía en el mes de junio que lo tenía elaborado, que lo tenía hecho, incluso enseñó aquí un dossier o enseñó unos papeles en los que decía que era el cronograma y se comprometió a que, al terminar su intervención, lo aportaba a esta Cámara para conocimiento del propio Parlamento. Sin embargo, hoy todavía estamos esperando a que ese cronograma –que al parecer estaba elaborado– sea entregado para conocimiento de este Parlamento. Por ello instamos, en la primera parte de la moción que hoy se somete a debate y votación, a que el Parlamento inste al Gobierno a que a través del Servicio Canario de Salud fije y remita a este Parlamento el citado cronograma.

Por la misma resolución de este Parlamento se establecía asimismo que el 31 de enero del 97, como límite dicha fecha, el Gobierno debería presentar los planes de salud de las distintas áreas sanitarias. En definitiva, estamos hablando de los planes insulares de salud, que la Ley de Ordenación Sanitaria –como recuerdan sus Señorías– establece que los planes insulares deberían elaborarse antes de los planes regionales, pero esto fue alterado por el Gobierno y elaboró el plan regional y después decía que elaboraría los planes insulares. Asimismo, en junio el se-

ñor consejero manifestó en esta misma tribuna que los planes insulares estaban elaborados y ofreció aquí un tocho de papeles diciendo que eran éstos los planes insulares y que al bajarse de esta tribuna los iba a entregar al Parlamento. Efectivamente, se bajó de la tribuna pero lo que no hizo fue entregarlos en este Parlamento. Manifestaba asimismo que, bueno, que había que pasar por la FECAM, que tenía que pasar por los consejos de área, pero, ¡claro!, no podemos esperar a que los consejos de área y los consejos de dirección de las distintas áreas estén formados para poder someter a este Parlamento los planes insulares de salud. Planes insulares de salud que estaba mandado el Gobierno, por resolución del Parlamento –resolución aprobada por unanimidad–, a traerlos antes del 31 de diciembre.

Por lo tanto, Señorías, creemos que el Gobierno debe remitir a este Parlamento cuanto antes los planes insulares de salud, los tiene elaborados. Por lo tanto, que no se escude en que los consejos de área y los consejos de dirección no están formados para no remitir los planes insulares, porque por esa misma regla de tres los planes regionales nunca hubieran podido ser remitidos a este Parlamento, ni siquiera aprobados.

Además, pensamos que ya es hora de que el Gobierno actúe en orden a la creación de esos consejos insulares de salud y a los consejos de zonas básicas de salud. Hay que decir que el artículo 12 de la Ley de Ordenación Sanitaria establece como política general y fundamental en la ordenación sanitaria de Canarias y en el propio sistema la participación de los distintos agentes sociales, las Administraciones públicas distintas a la autonómica; es decir, los cabildos, los ayuntamientos, los sindicatos, los representantes de los colegios médicos, de enfermería, etcétera. Sin embargo, tres años después hoy no está constituido ningún consejo de dirección de área, ninguno. Creemos que es hora de que el Gobierno asuma su obligación y cumpla las resoluciones de este Parlamento, que ya le instaba a que antes de finalizar el 96 los tenía que tener constituidos. Un año después no están constituidos y lo que pretendemos en esta resolución es que antes de finalizar 1997 constituya los consejos de dirección y los consejos de área, y que no nos digan que, ¡hombre!, hay que esperar a la FECAM, porque la FECAM tiene que nombrar sus representantes municipales, etcétera. Creo que no es un argumento válido teniendo en cuenta que en los consejos de área y los consejos de zona la representación municipal es importante, pero no es toda la representación o no son todos los miembros del consejo. Los consejos, aproximadamente, tiene mucha mayor representación en su conjunto entre la representación de la Administración de la Comunidad Autónoma y entre la representación de los sindicatos y de los empresarios, así como de las representaciones profesionales. Por lo tanto, no hay que

escudarse en que una parte de los miembros que hay que elegir en los consejos de área no quieran nombrarlos o se retrasen o tengan algún problema en su nombramiento y, por lo tanto, debemos constituir, cuanto antes, los consejos de dirección y de salud de todas las áreas de Canarias, porque si no estamos incumpliendo la ley, la estamos incumpliendo, el Gobierno la está incumpliendo, y además estamos evitando la participación de los distintos agentes sociales en el sistema canario de salud.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

A esta moción no se ha presentado en tiempo y forma enmienda alguna y, en consecuencia, procede un turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) Renuncia al uso de la palabra. ¿Por el Grupo Popular? (*Pausa.*) No hay intervención. ¿Por el Grupo de Coalición Canaria? Don Eugenio Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para fijar la posición de mi grupo respecto a la moción objeto de este debate. En el debate de la interpelación el Consejero de Sanidad reconocía ante esta Cámara cierto retraso en la creación de los consejos de dirección de área y los consejos de salud de zona, pero a continuación añadía, primero, que, dado el panorama de dificultades existentes –algunas ajenas al ámbito de su consejería–, era preciso avanzar con cierta cautela o, lo que es lo mismo, ser prudente en las decisiones que puedan alterar el buen funcionamiento del Servicio Canario de Salud; segundo, que el proceso de constitución está siendo desarrollado con métodos presididos por criterios de responsabilidad, eficacia y participación; y tercero, Señorías, yo no creo que haga falta recordar aquí que las dificultades encontradas por el señor Consejero de Sanidad en Canarias no son exclusivas del señor Consejero de Sanidad en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, puesto que no es ajeno a otras comunidades, ni siquiera es ajeno al Grupo Parlamentario Socialista cuando tuvieron responsabilidades de gobierno, tanto a nivel nacional como a nivel de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, Señorías, se pueden utilizar varios referentes históricos. Si utilizamos el referente histórico de la Ley de Ordenación de Sanitaria de Canarias o de la Resolución del Pleno del Parlamento de 30-31 de octubre de 1996 relativa al Plan de Salud de Canarias, pues ¡muy bien!; pero también podemos utilizar otro referente histórico que contemplaba también la creación de estos órganos funcionales de la Administración, como puede ser la aprobación de la Ley General de Sanidad de 1986, que establece la creación de dichos órganos, o del Decreto de Estructuras básicas de salud de 1984, por el que se pone en

funcionamiento la reforma de la atención primaria en España y se crean los consejos de salud de zonas básicas o de la Orden de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias del 31 de octubre de 1986, que regula su implantación en Canarias. ¿Cuál tomamos como referencia? Si tomamos como referencia otros anteriores, estas fechas, que lo único que ha hecho la Ley de Ordenación Sanitaria es recogerlos en su articulado, pues naturalmente otros también han incumplido, y han incumplido por las dificultades externas que han tenido y la enorme complejidad que supone establecer una funcionalidad externa que hay que hacerlo con las debidas precauciones, y eso es lo que está haciendo el Consejero de Sanidad y el equipo que tiene en su consejería.

Nos habla el señor diputado de que le establezcamos un cronograma, cronograma que ya ha sido publicado en diferentes órdenes, donde se establecen –en la Orden 727, 728, 729, 730, 731, 732 y 733– las áreas de salud: la creación de las áreas de salud de Gran Canaria el 24 de noviembre; el Área de Salud de Lanzarote el 26 de noviembre, Área de Salud de Fuerteventura 11 de diciembre; la de Tenerife el 17 de diciembre; la de El Hierro el 18 de diciembre; la de La Palma el 15 de enero y la de La Gomera el 22 de enero. Es decir, el cronograma está establecido. Es más, si se lee con atención el Plan de Salud de Canarias, ¡hombre! –si se lo lee con atención–, puede sacar las mismas conclusiones que hemos sacado.

Pero yo creo, Señorías, que lo importante aquí no es hacer un decreto, un decreto y hacer que funcionen, sino lo importante es hacer que estos órganos de gestión se creen y funcionen y logren los objetivos que todos, en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, habíamos o intentábamos perseguir con esa ley, y eso es lo que hace falta y eso es lo que está haciendo la consejería en estos momentos. Hace falta integrar a la sociedad canaria, que participe en la dirección, que participe en la planificación, en la calidad y control del Servicio Canario de Salud. Y en este sentido, Señorías, yo lo único que puedo hacer es animarles a que ustedes contribuyan también a mantener y a elevar, si es posible, la calidad y el clima de nuestra sanidad en Canarias, y eso sólo es posible si todos, unidos, somos capaces, no de discrepar, sino de *arrimar el hombro* y trabajar todos en beneficio de lo que es primordial para una sociedad: tener un buen servicio sanitario que vele por lo que es la salud de nosotros y de nuestras familias.

Nada más. Muchas gracias.

(*El señor Cruz Hernández solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Don Julio, el debate ha concluido, pero tiene usted dos minutos para los temas en los que se sienta contradicho.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Mire, señor diputado, simplemente decir dos cosas. Primero, el cronograma dice usted que está hecho, si lo único que pedimos es que se remita a este Parlamento, que se remita el cronograma. Si son dos papeles, son 100 folios, los que sean, que se remitan, un oficio –es muy sencillo–, un oficio diciendo “se remite a este Parlamento el cronograma elaborado”. Eso es lo que pedimos, no pedimos otra cosa, y no lo pedimos nosotros, lo ha pedido todo el Parlamento por resolución aprobada el 30 y el 31 de octubre. Usted dice que los planes de salud están, que los van a remitir, ¡remítalos!, si es lo que estamos pidiendo, lo que estamos pidiendo es que se remitan.

Y no diga usted que el cronograma está en el Plan de Salud de Canarias, en el plan –le leo una línea– dice “medidas mínimas necesarias para completar el Plan de Salud presentado por el Gobierno” –*Boletín Oficial del Parlamento* del 16 de enero–, dice “fijación por el Servicio Canario de Salud antes de marzo de un cronograma orientativo”. Por lo tanto, no está aquí, no está en el Plan de Salud de Canarias, que yo sí me lo he estudiado bastante y creo que mucho mejor que lo que usted ha señalado aquí.

Y usted dice: “contribuyan a elevar el clima de nuestra sanidad, contribuyamos todos a que tengamos una mejor sanidad”. En eso estamos de acuerdo, pero para eso convendrá conmigo en que es necesario que el Gobierno colabore y el Gobierno debe colaborar con este Parlamento cumpliendo las resoluciones que el Parlamento aprueba y hasta la fecha no las ha cumplido y lo que estamos reiterando es que el Gobierno cumpla las resoluciones del Parlamento, y si no las puede cumplir que comparezca aquí y diga, “¡oiga!, esto no lo he podido cumplir por esta razón, por esta razón y por esta razón”, pero que lo cumpla, que lo cumpla.

Gracias, señor Presidente.

(*El señor Cabrera Montelongo solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Brevemente, para manifestar que efectivamente eso es lo que estamos haciendo, diciéndole al señor Cruz que ha habido ciertos retrasos, y lo explicaba el señor consejero el otro día en el debate de la interpelación, ha explicado que había ciertos retrasos, pero yo por eso le he puesto varios referentes, qué referente cogemos. No lo hemos incumplido nosotros, lo han incumplido todos los consejeros, porque las dificultades propias de la puesta en funcionamiento de esos órganos funcionales, la complejidad que eso lleva consigo, hacían necesario el retraso, en beneficio del conjunto de los pacientes de Canarias y de los ciudadanos de Cana-

rias. Y esas son las explicaciones que hemos dado y son las que seguimos dando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

Concluido el debate de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a proceder, Señorías, a su votación.

¿Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media en que reanudaremos con las cuatro comparecencias que quedan pendientes.

Se suspende la sesión hasta la cuatro y media de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.*)

(*La señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, ocupa un escaño en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a debatir el punto número 1.5 del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación actual del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Cooperación Municipal.

Para expresar el criterio del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don Lorenzo Suárez.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Presidente. Señorías.

Esta comparecencia instada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación actual del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Cooperación Municipal entendemos que es una comparecencia para entender cómo está, al día de hoy, el desarrollo de los trabajos de este proyecto de ley. Entonces, vamos a hablar de algo que no ha nacido y que, por lo tanto, está solamente en fase de proyecto.

Como sus Señorías saben, el Gobierno aprobó el 26 de junio pasado el *Decreto 102/97, por el que se establecen las condiciones de distribución, en el presente ejercicio 97, de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal*, en desarrollo del artículo 15 de la *Ley 5/96, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Este decreto fija algunos criterios que entiendo que pueden ser válidos para el desarrollo de la ley futura, dado que el mismo fue producto de un consenso dentro del propio seno de la FECAM y que, por lo tanto, sus trabajos nos deben servir para la futura ley.

En el citado decreto se fijaban unos criterios de reparto del fondo en los siguientes términos: en cuanto a población se fijaba en un 68%; en solidaridad, en un 16%, entendiéndose que se asignará a los municipios menores de 10.000 habitantes el 11% y el restante 5% a los municipios de más de 10.000 habitantes; la insularidad periférica se fijaba en un 1%; la extensión territorial, en un 2%; los espacios naturales protegidos, en un 2%; las plazas turísticas, asimismo, en un 2%; la dispersión territorial, en un 5% y las unidades escolares, en un 4%.

También se fijaban unos criterios para determinar el saneamiento de las corporaciones, dado que el 20% del citado fondo se vinculaba bien al saneamiento en aquellos municipios que no estuviesen saneados, según los criterios que se fijaban en el propio decreto, y en caso de que estuviesen saneados tendría que dedicarse obligatoriamente a inversión. Los criterios fueron que la carga financiera no fuese superior al 20%, que las operaciones de tesorería no fuesen superiores al 10% de los ingresos corrientes, que el endeudamiento no fuese superior al 70% también de los ingresos corrientes, que la deuda contraída con proveedores no fuese superior al 15% de la suma de los derechos liquidados por ingresos corrientes, que el ahorro bruto fuera superior al 10% en un caso y al 15% en otro, de los ingresos corrientes liquidados según el presupuesto de la corporación, según que las corporaciones tuviesen ingresos superiores o inferiores a 500 millones de pesetas, que el ahorro neto fuera superior al 5% de los ingresos corrientes.

Estos criterios que se fijaron en el decreto entendemos nosotros que pueden ser perfectamente válidos –como dije con anterioridad– a los criterios que puedan fijarse en la ley futura.

Nosotros, desde el Gobierno y desde la Consejería de Presidencia, defendemos que lo que no se debe perder en ningún momento es el consenso logrado dentro del seno de la FECAM, que, como ustedes bien saben, como consecuencia del reparto de estos fondos, pues había sufrido grandes traumas en su seno interior. En estos momentos hemos llevado varias negociaciones con la FECAM. Concretamente el 15 de julio pasado nos reunimos en el municipio de Los Llanos, con la Comisión de

Hacienda de esta federación, no fue posible llegar a un acuerdo porque se planteaban distintos criterios por parte de los alcaldes allí presentes y quedamos para unas reuniones futuras, reuniones futuras que he solicitado por escrito, hace ya como dos meses, para tener una reunión conjunta la Comisión de Hacienda de la FECAM y la junta directiva de la misma federación, con la idea de intentar conseguir una base de acuerdo con ellos que pueda servir de marco para el desarrollo de la ley futura.

Esto se enmarca también dentro de una política del Estado llamada el "pacto local", por la cual el Estado va a ceder algunas transferencias a las corporaciones locales, según acuerdo alcanzado ya con la FEMP. Este acuerdo del Estado con la Federación Española de Municipios parece ser, por las informaciones que tenemos, que irá dotado de algunas transferencias pero de poco dinero. También por parte del Estado se está intentando conseguir un marco de relaciones con las corporaciones locales, de tal forma que aproximadamente las competencias estatales queden fijadas en un 50%, las competencias dentro del ámbito de las comunidades autónomas en un 25% y en el ámbito de las corporaciones locales quedaría aproximadamente otro porcentaje del 25%.

Aquí en Canarias la situación pues, lógicamente, sufre una mayor complejidad, dado que ese 25% destinado a competencias dentro de las corporaciones locales pues habría que repartirlo entre lo que son los cabildos y ayuntamientos, con lo cual entendemos que llegar a un acuerdo del tipo que se está consiguiendo con el Estado aquí en la Comunidad Autónoma de Canarias tendría que hacerse un acuerdo a tres bandas, un acuerdo que tendría que ser la Comunidad Autónoma, los cabildos y ayuntamientos, en el bien entendido caso de que algunas de las competencias que se han transferido o delegado a los cabildos, pues algunas tendrán que ser transferidas o delegadas a las corporaciones locales, a los ayuntamientos concretamente. Entonces, ello nos hace adivinar unas negociaciones bastante más duras, bastante más largas, al margen de las competencias que directamente se puedan transferir o delegar desde la Comunidad Autónoma.

Por eso entendemos que no debemos de tener prisas en este proceso, tampoco pausas, por supuesto, pero que es necesario llegar a un diálogo profundo con la FECAM y, en todo caso, como se ha dicho en alguna ocasión por algunos dirigentes de la FECAM, de no aprobar esta ley hasta que se consiga este pacto local, pues lógicamente hay que tener previsto que en el año 98 el reparto del Fondo canario de Financiación Municipal se pueda seguir haciendo con los mismos criterios que se han fijado para el año 1997, pero esto es adelantarnos, esto es sólo una suposición, adelantarnos a los acontecimientos.

Estamos en esa línea, queremos que el acuerdo al que se llegue con los municipios canarios, bien

sea primero el pacto local y después la Ley de Financiación, o bien previamente pues en los próximos meses pues ya acordar una ley de financiación municipal entre el Gobierno de Canarias y la FECAM pactada para poder traerla a esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Para manifestar el criterio del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, la primera proposición no de ley aprobada en esta Cámara en esta legislatura fue en octubre del 95 cuando, ante la inminencia de la culminación del Plan cuatrienal de Saneamiento, se hacía necesario darle continuidad al fondo, lo que era el germen del Fondo de Cooperación Municipal. En ese sentido, mi grupo parlamentario presentó esa proposición no de ley donde instaba al Gobierno a que en el plazo de tres meses, es decir, antes de culminar el año 95, remitiera a esta Cámara una Ley del Fondo de Cooperación Municipal donde se diera –ya digo– continuidad a ese fondo. Han pasado prácticamente dos años y todavía esa ley no ha llegado a esta Cámara.

Se ha producido a lo largo de 1996 un conjunto de problemas en el propio seno de la FECAM, donde yo no voy a juzgar en este momento el papel del Gobierno, que evidentemente tendríamos, como en los toros, división de opiniones en relación a cuál ha sido el papel del Gobierno para serenar la vida interna de la FECAM y coayudar a buscar ciertas soluciones y otros pensaríamos que evidentemente ha sido más bien un papel estorbante más que ayudante, podríamos decir. Pero, en fin, no es ése el problema que en este momento nos ocupa, el problema que nos ocupa en este momento es que dos años después nos encontramos prácticamente en el mismo punto. La Comunidad Autónoma de Canarias, abanderada en el Estado de haber concedido, de haber facilitado la creación de ese Fondo de Cooperación Municipal, todavía no lo ha culminado dándole la cobertura legal que esta iniciativa pretende.

Cual no sería nuestra sorpresa hace una semana cuando se da por explicación de la no remisión al Parlamento de esta ley, de este proyecto de ley, el pacto local y la necesidad de ligar ese fondo al pacto local. Desde mi grupo parlamentario la verdad es que nos hemos quedado parados, porque si leemos en qué consiste hoy por hoy el pacto local que se está debatiendo entre la Federación Española de Municipios y el Gobierno del Estado hay dos elementos claves, uno es la creación de un Fondo de Cooperación Local sin destino finalista. ¡Señor consejero, en Canarias ya lo tenemos!, por tanto, para qué queremos ligar en ese aspecto algo que en Ca-

narias somos abanderados en el Estado. El segundo elemento sobre el que pivota el pacto local son las nuevas competencias, el reparto competencial entre las distintas corporaciones locales y los gobiernos autónomos. Señor consejero, en Canarias también somos abanderados. En octubre del 92 este propio Parlamento aprobó dos resoluciones, conocidas como “resoluciones de octubre del 92”, donde se produce por primera vez en Canarias lo que es el germen de un verdadero pacto local. Por tanto, lo que en este momento se está debatiendo a nivel nacional, tanto en lo que se refiere al fondo como en lo que se refiere a los aspectos competenciales, en Canarias somos abanderados de lo que está sucediendo. Nosotros tenemos todo ese terreno abonado y adelantado. No digo que de octubre del 92, ante la propia incapacidad del Gobierno en cuanto al cumplimiento de esas propias resoluciones, no haya que retocarlas, no haya que actualizarlas, pero mire, señor consejero, no hay sino que leerlas; el papel que se le confiere a la Comisión de Administración Territorial en relación con la coordinación que debe existir entre el Gobierno y las corporaciones locales; en relación con los ayuntamientos se establece, incluso, un calendario donde se dice –¡fíjese!– que a lo largo de 1993 todas las competencias que las leyes sectoriales delegaban a los ayuntamientos debían producirse a lo largo de ese año; se planteaba al mismo tiempo que se abrieran mesas de negociación entre los ayuntamientos y los cabildos que ahondaran en la delegación de las competencias propias de los cabildos que podrían ser delegables en los ayuntamientos. Es toda una metodología la que encierran esas resoluciones que a nosotros, en este momento, el pacto local lo único que puede hacer es corroborar de lo que en Canarias ya somos abanderados.

Y una cosa que sí me preocupa, señor consejero, usted habla de las competencias que pueden ser delegadas en los cabildos, que a su vez tienen que ser, o transferidas a los cabildos, que pueden o deben ser delegadas a los ayuntamientos. Hasta ahí llegábamos en esas resoluciones de octubre del 92. Serían procedimientos paralelos, no procedimientos en cascada; se procedería a delegaciones directas del Gobierno de Canarias a los ayuntamientos y de los cabildos a los ayuntamientos, nada de pasar por los cabildos antes de llegar a los ayuntamientos.

Por tanto, señor consejero, volver a ligar la creación por ley del Fondo de Cooperación Municipal, primero se ligó a la necesidad de culminar el proceso de transferencias a los cabildos, ahora se utiliza una percha más, que es el pacto local. Señor consejero, el pacto local nosotros lo suscribimos, lo avanzamos desde hace más de cuatro años, que no se haya cumplido porque precisamente este Gobierno ha sido un Gobierno con una trayectoria azarosa en relación con las corporaciones locales y en relación con otras cosas, no digo que no, pero, eviden-

temente, ligar en este momento el futuro del Fondo de Cooperación Municipal y la ley que lo consagra, ligarlo al pacto local, es un error tremendo que los socialistas estamos dispuestos a denunciar, empezando por el propio seno de la Federación Canaria de Municipios, porque tenemos la impresión de que un año más –el 98– estaremos reproduciendo lo acontecido en el 97 en relación con la problemática interna de la Federación Canaria de Municipios, y bien vale la pena hacer una negociación global que culmine todo el proceso, que tenga la vigencia de la ley mientras tenga cualidades que optimizar dentro de la misma y no seguir en la situación actual, donde parece ser la voluntad del Gobierno seguir manteniendo el fondo como muestra de voluntad política más que como cumplimiento de una ley aprobada por este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, no hay petición de palabra del Grupo Mixto. Por el Grupo Popular, don Ignacio González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Presidente. Señorías.

Decía el portavoz del Grupo Socialista hace un minuto que se había quedado de piedra cuando el consejero aludía a que se había paralizado ciertamente la tramitación de la Ley de Coordinación y cooperación municipal por estarse negociando el pacto local y más de piedra se va a quedar cuando yo le recuerde que fue una de las propuestas del propio congreso socialista, sale su Señoría en la foto diciendo que el PSOE apuesta por un pacto local para clarificar el mapa administrativo canario. No se pueden hacer las dos cosas a la vez evidentemente, una cosa condiciona la otra, las competencias condicionan la financiación de las citadas competencias. Por lo tanto, más de piedra se tiene que quedar el señor don Emilio Fresco.

Además, yo le diría al Grupo Socialista lo siguiente: ¿a quién hacemos caso, a ustedes, a sus Señorías del Grupo Parlamentario, o hacemos caso a sus alcaldes? Porque sus alcaldes decían también, la FECAM, de la que forman parte el vicepresidente primero, don Aurelio Abreu, alcalde de Buenavista, del Partido Socialista, "la FECAM frena la Ley del Fondo para adaptarla al pacto local". ¿De acuerdo con la ponencia en el congreso socialista? También están sus alcaldes de acuerdo con el consejero, con el Gobierno y con las ponencias de su congreso. Por lo tanto, ¿a quién le hacemos caso, señor Fresco?

Mire, yo creo que el consejero ha hecho una exposición realista de cuál es la situación actual. Y la situación actual, que usted se remonta de nuevo al 95 –en aquella proposición no de ley del 15

de noviembre–, es la siguiente: ustedes pidieron dos cosas en aquel entonces; primero, que antes del primer semestre del 96, efectivamente, entrara en esta Cámara un proyecto de ley de Cooperación Local. Ya tuvimos un debate en esta misma Cámara, por esas fechas, y decidimos todos –porque ustedes participaron en las negociaciones– darle prioridad a la creación del fondo, que era mediante un convenio, una ley entre las partes, alcaldes y Gobierno de Canarias, la creación de ese fondo de cooperación local. Y la ley si tenía que esperar, porque se estaba negociando el pacto local, que esperara.

Por lo tanto, de la primera cuestión que ustedes planteaban, que era la Ley de Cooperación Local que creara, que incluyera, un fondo de cooperación local de carácter estable, se hizo de acuerdo con ustedes y de acuerdo, por supuesto, con los alcaldes, incluidos, por supuesto, los socialistas, que quisieron dar prioridad a la creación de ese fondo, como se consiguió por medio de un convenio Gobierno-FECAM, como usted sabe, el 31 de octubre del 96.

La segunda parte que planteaban, que era el plan cuatrienal, el desarrollo del artículo 20 de la Ley 14/90, de 26 de julio, veremos si lo siguen planteando en el futuro próximo.

Pues mire usted, señor Fresco, como decía el consejero, en primer lugar, convenio, que era lo más difícil, creación del fondo, que era realmente el fondo de la proposición no de ley socialista; se consigue. En segundo lugar, ley, Ley de Presupuestos del 97; artículo 15 de la Ley de Presupuestos del 97: se consigue. Pero, en tercer lugar, Decreto 42/97, de 20 de marzo, donde se anticipan unas cantidades de acuerdo con los alcaldes, con todos los alcaldes de todas las filiações políticas. Y, en cuarto lugar, otro Decreto, el 102/97, de 26 de junio, ya con las condiciones de la distribución del fondo para el 97.

Por lo tanto, no una ley, una ley, dos decretos, un convenio y un borrador –que ya existe– que regula el fondo y que regula el plan cuatrienal. Yo creo que si no hacemos demagogia, lo que habría es que felicitar al Gobierno, felicitar a sus Señorías también por esa proposición no de ley, que se cumplió, a rajatabla. Lo que pasa es que se cumplió de la manera que todos –los grupos de esta Cámara y los alcaldes de los partidos representados en esta Cámara– decidieron. Primero por el fondo, primero por la financiación. Y segundo, que hay en este momento una negociación sobre el pacto local, sobre las competencias que van a asumir los ayuntamientos; segundo, vamos a ver cómo termina esa negociación, que, desde luego, nos interesa a todos, y más a los alcaldes, para seguir adelante con la ley de financiación de los municipios canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Por el Grupo de Coalición Canaria, doña Ana Oramas tiene la palabra.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor Presidente.

Yo, en un primer momento, no pensaba intervenir, pero, un poco como ha se ha desarrollado el debate, yo creo que sí es bueno que intervengamos, porque precisamente la intervención del consejero, al que yo agradezco cómo ha expuesto, no ha sido una manifestación de intenciones sino una definición de cómo está la situación, y un poco..., yo creo que es bueno que los grupos políticos manifestemos nuestra opinión de lo que pueda suceder, o quizás de cuál es una primera impresión sobre esa situación, y que después el Gobierno tendrá que traer a este Parlamento, tomará las decisiones que le correspondan como Gobierno, y la FECAM y los alcaldes de la FECAM de los distintos partidos políticos tomarán las decisiones que les parezcan convenientes en la negociación.

Y en eso quiero plantear mi intervención, para que quede claro que no es un ataque al Gobierno, que no es un ataque al consejero, sino que es una meditación en voz alta de una persona que ha intervenido desde este Parlamento y desde áreas de Gobierno en la financiación y en el plan de financiación de los ayuntamientos canarios en los últimos años.

Yo creo que la ley de cooperación, que se estaba hablando que se debía traer a este Parlamento, no es exclusivamente un problema de financiación. El tema de financiación de los ayuntamientos canarios está resuelto. Está resuelto en cantidades importantes; o sea, este año va a haber casi 19.000 millones de pesetas, y a mí lo que me preocupa realmente es que esos 19.000 millones de pesetas eran a cambio de que los ayuntamientos empezaran a hacer determinadas cosas que la Comunidad dejaba de hacer, y era a cambio de que, después de terminada una ley de saneamiento, los ayuntamientos no volvieran a entrar en barrena en situación de descontrol financiero. Eso quiere decir que, como todas las fuerzas políticas estábamos de acuerdo, que había que hacer un plan cuatrienal en el cual se coordinaran las políticas financieras de los ayuntamientos canarios, y en la cual la Comunidad empezara a hacer un tutelaje, según preveía la ley. Eso por un lado. Pero, por otro lado también, esa creación del fondo se hizo con todos los fondos que había en la Comunidad dedicados a determinadas competencias municipales que las estaba ejerciendo la Comunidad. Porque, ¡cuidado!, los ayuntamientos no van a negociar nuevas competencias; los ayuntamientos, por ley, por la Ley de Régimen Local, tienen prácticamente cualquier competencia. Otra cosa es que, hasta la fecha, porque los fondos estuvieran depositados en otra Administración, los estuviera ejerciendo la Comunidad Autónoma canaria –en unos casos, la Comunidad y

en otros los cabildos–. Y en el Estado hay una situación totalmente distinta. En esto sí coincido yo con don Emilio Fresco.

El pacto local que se está negociando a nivel nacional está a años luz de la situación canaria actual. Es decir, los ayuntamientos canarios en este momento tienen y están ejerciendo y tienen unos fondos que no tienen los peninsulares; y los cabildos canarios tienen unas competencias que no tienen ni las diputaciones ni los ayuntamientos peninsulares. Con ejercicio y con pesetas, porque a veces se tiene la competencia y no se tiene el dinero; que es el problema que tienen los ayuntamientos españoles, ¡cuidado ahí!

A mí lo que me preocupa de verdad es que en este momento la Comunidad Autónoma ha dejado de ejercer determinadas actuaciones sobre los ayuntamientos y no hay un compromiso formal de los ayuntamientos de ejercer ese tipo de competencias o ese tipo de infraestructura. Y puede dar lugar a que en determinados ayuntamientos que tengan determinado tipo de gestores los ciudadanos no reciban las mismas prestaciones que los ciudadanos de otros municipios.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que a mí me preocupa que este año la Comunidad haya subido algún impuesto, haya aumentado su esfuerzo fiscal, y, sin embargo, veamos estos días que ayuntamientos canarios anuncien a bombo y platillo que van a bajar impuestos. Yo creo que eso no puede suceder. Cuando la Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo suplementario de inyectar fondos a los ayuntamientos, los ayuntamientos no pueden bajar los impuestos, porque al final el esfuerzo fiscal lo estamos haciendo todos los canarios. Y eso lo estoy planteando como un tema de mentalización quizá de los grupos parlamentarios en la filosofía de lo que estamos hablando. Es una pena; a mí me comentaba el otro día una persona de Aserlocal, la empresa que auditó a los ayuntamientos, que este año por primera vez están viendo una cierta relajación en los ayuntamientos, en el grado, como dijéramos, de preocupación de cumplir los distintos topes que se les fijaba de endeudamiento de una serie de conceptos. A mí eso me preocupa, porque el esfuerzo que ha hecho esta Comunidad en sanear los ayuntamientos canarios en estos cuatro años es muy gordo; y a costa de sanear los ayuntamientos canarios se han dejado de hacer muchas cosas en Canarias; porque han sido cerca, no lo he calculado, pero pueden ser 30.000, 40.000 millones de pesetas, que también se podían haber usado en otras cosas. Es fácil la postura de la FECAM de decir “no quiero negociar la ley hasta que esté el pacto local”. ¡Es que es muy cómodo en este momento para los alcaldes canarios tener 19.000 millones de pesetas sin ninguna contraprestación! ¡Es que eso es muy fácil, y eso es muy cómodo! Y yo entiendo también la postura del consejero que diga “oiga, un momento, esto tiene que

ser un tema de consenso: si la Administración municipal no se quiere sentar con nosotros... habrá que forzarla"; pero habrá que forzarla quizás también políticamente por las respectivas fuerzas políticas.

Yo le digo desde aquí en voz alta al consejero que sé que es difícil, en una situación cómoda como ésta, donde, pues, bueno, la Comunidad ha hecho el esfuerzo de sacar el dinero, la tensión dentro de las consejerías ya se ha quitado, los alcaldes están cómodos con un dinero sin contraprestaciones, prorrogar esta situación en el tiempo. Pero yo creo que no es justo. Cuando ayer teníamos la comparecencia del Consejero de Hacienda y de los distintos consejeros en los proyectos que no se pueden hacer, estar leyendo que hay ayuntamientos que van a bajar los impuestos. Yo creo que eso no puede ser y que tenemos que pensar.

Y que el pacto local, lo vuelvo a decir –porque yo estuve en Madrid en negociaciones con el ministerio en su momento respectivo–, lo que están negociando los ayuntamientos nacionales, con el arbitraje del ministerio, es casi un pleito comunidades autónomas-ayuntamientos que hay en la Península, pleito que aquí no hay. Aquí hay, efectivamente, una negociación pendiente muy importante, y va a ser muy tensa, de los cabildos con los ayuntamientos, estoy totalmente de acuerdo. Y eso es una negociación que tiene que emprenderse ya, y que los cabildos sabían cuando la Comunidad Autónoma realizó el proceso de delegaciones y transferencias que tenían que sentarse a hablar con los ayuntamientos, pero no es para transferirles competencias, ¡cuidado!, es para darle fondos para el ejercicio de competencias que ya los ayuntamientos tienen por ley, pero que no están dispuestos a ejercer a no ser que vengan las pesetas. Aclarémonos, porque un servicio social lo puede ejercer perfectamente un ayuntamiento, un cabildo o la Comunidad Autónoma, ¡cuidado con eso!

Después también, por último, a mí me preocupa que no estemos sentando las bases de una negociación de la coordinación de las políticas financieras, contables y de otro tipo, de los ayuntamientos canarios. Yo entono el *mea culpa* de que en la época que, por ejemplo, yo fui responsable no nos metimos con ese asunto. Yo, en esa época, planteábamos que lo prioritario era el saneamiento, no teníamos ni capacidad política, ni capacidad técnica, ni medios, para podernos meter en otra cosa, y porque además en aquel momento se había planteado que necesitamos dinero, necesitamos saneamiento, y después véngannos a controlar; no nos exijan cuando ustedes no nos echan una mano.

Yo creo que estos tiempos han cambiado, que la FECAM además, después de los avatares que ha pasado, está madura. Y desde aquí hago un llamamiento a todos para que, dentro de nuestros representantes en la FECAM, seamos capaces de vencerlos de que a lo mejor hay que sentarse a ne-

gociar esa ley, y hago un llamamiento también al consejero para ofrecernos todos en esa línea y el Parlamento aprobar las distintas resoluciones que hemos llevado a lo largo de los años y que han ido en ese camino.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las observaciones o preguntas formuladas por los grupos intervinientes, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que aquí hemos dicho casi todos lo mismo, con distinto tono, pero de lo que se trata básicamente es de ver la situación actual en la que estamos, porque normalmente la Cámara, pues, tiene conocimiento de los anteproyectos de ley que elabora el Gobierno, y aquí estamos analizando un anteproyecto de ley que todavía no existe. Existe sólo como borrador, como bien decía el portavoz del Grupo Popular. Y estamos analizando la situación actual y los posibles criterios que podemos mantener a la hora de elaborar ese anteproyecto de ley.

Ya decía yo en mi primera intervención de que el pacto local a nivel del Estado era una cosa con algunas transferencias y poco dinero. Estoy totalmente de acuerdo, estamos mucho más avanzados a nivel canario en estos momentos.

Y en cuanto a la financiación, pues, conociendo los esfuerzos tremendos que ha hecho el Gobierno de Canarias para dotar a este fondo de los 15.000 millones del año pasado y los 16.750 de este y los 18.800 del próximo año, pues, lógicamente, ese esfuerzo que ha hecho la Comunidad Autónoma, pues, tiene que venir respaldado por una acción por parte de los ayuntamientos; primero, para mantener su saneamiento y, segundo, pues, para asumir tareas, labores, que, teniendo capacidad legal, como ya se ha dicho aquí, pues, no las están asumiendo por falta de financiación.

Desde luego, la situación actual nace del convenio que se acordó en *Bahía del Duque* y que se firmó luego el 31 de octubre. Y ése es el marco inicial, porque es el marco en el que el Gobierno, con la firma del Presidente del Gobierno, don Manuel Hermoso, y con el Presidente de la FECAM, nos ha servido de base para trabajar de cara al futuro. En ese convenio se mantiene que el 80% del dinero que se destina al fondo es de libre disposición, no finalista; y solamente vincula un 20% de ese dinero a saneamiento en aquellos municipios que no cumplan los ocho objetivos que ha fijado el Gobierno en el decreto o a inversión.

Desde luego, no podemos cambiar el marco. Podía haber sido otro, lógicamente, pero yo creo

que ahora en estos momentos es impresentable de cara a la FECAM un marco distinto a éste que ya firmó con el Presidente del Gobierno.

Nosotros seguimos, lógicamente, como bien decía la portavoz de Coalición Canaria, analizando la situación financiera de las corporaciones locales a través de Aserlocal. Se va a seguir haciendo. Hombre, ese adelanto que usted ha dicho la verdad es que yo lo desconozco, mañana los llamaré para que me lo digan porque, desde luego, no es la información que yo tenía hasta la fecha, pero lo cierto es que en los municipios –yo conozco algunos puesto que he sido alcalde como todo el mundo sabe– se está haciendo un esfuerzo grande. Yo creo que los ayuntamientos son mayores de edad y que esa palabra de tutelaje entre los alcaldes no sienta bien, no sienta nada bien. Entonces, tenemos que hablar de igual a igual entre el Gobierno y las corporaciones locales para poder entendernos de cara al futuro.

Nosotros lo que sí preconizamos de cara a esta ley es intentar conseguir un marco donde consigamos una armonización fiscal entre todos los municipios canarios. Entiendo que eso sí es una tarea que debemos emprender, porque no se dice nada en ese convenio que se firmó en *Bahía del Duque*, pero sí es un compromiso que tienen asumido los ayuntamientos. Entendemos que en eso sí debemos hacer un esfuerzo, no solamente en cuanto a armonizar los tipos impositivos dentro de todos los municipios canarios sino también en el esfuerzo de recaudación. Y, entonces, ésa podría ser una ratio que podría hacer valer la disponibilidad del dinero o una parte del dinero que se le entrega actualmente a los ayuntamientos. Creo que por ahí podríamos avanzar bastante, los municipios están dispuestos a avanzar en ese sentido porque creo que eso sí llega a todos los ciudadanos de Canarias, el que puedan pagar similares impuestos independientemente de cuál sea el municipio en el que fijen su residencia, así como conseguir que por parte de las corporaciones locales se haga un esfuerzo en recaudar ese dinero al cual tienen derecho frente a los ciudadanos.

A mí me gustaría terminar diciendo que todo esto que se ha puesto aquí yo lo agradezco, son distintas opiniones, que son todas válidas para poder avanzar en esta negociación que estamos teniendo con la FECAM, pero lo que sí les pido a las respectivas fuerzas políticas es que hagan un esfuerzo de cara a sus alcaldes para que este clima de consenso dentro de la FECAM no se rompa como consecuencia de la redacción del nuevo texto legal.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Yo creo que en esta su segunda intervención sale a flote incluso un talante distinto, un talante de comprensión a la situación municipal; no obstante, usted la vivió desde la otra –podríamos decir– desde la otra trinchera y sabe realmente lo que se piensa en una y lo que se piensa en otra. En ese camino, sepa usted que nos va a encontrar en la profundización de los intereses del municipalismo canario, que son en el fondo, también, no contradictorios con los intereses de lo que es el resto de la Comunidad. Usted al final nos ha ido indicando en esta segunda intervención que no tanto es condicionarse al pacto local, eso es una excusa general, porque realmente a lo que hay que ir es a cerrar los temas principales que, en este momento, están planteados y que siguen planteados porque su antecesor no supo, no quiso o no pudo resolver un problema que, en las condiciones que lo recibía, a mi juicio, eran perfectamente resolubles. Un consejero que se encuentra con un fondo multiplicado por dos, de 7.500 a 18.000 millones, y crea el tremendo problema que aboca a la Federación Canaria de Municipios casi a la ruptura y no llega a un acuerdo es porque es ya hecho a conciencia, por no pensar que es por limitaciones de otro tipo.

Decirle, señor consejero, que los dos problemas que están planteados son los mismos de siempre. Usted sabe que no hubo tal acuerdo en *Bahía del Duque*, que lo que firmó el señor Presidente del Gobierno fue una cosa y lo que se acordó fue otra, el acta bien lo deja claro. Y lo que básicamente se hablaba era de la naturaleza del fondo, y eso es un tema que está por definir, aunque ustedes por la fuerza de los votos lo introdujeron en la Ley de Presupuestos como quisieron, en el fondo sigue gravitando cuál va a ser la naturaleza del fondo. Y el otro problema es cuáles van a ser los criterios del reparto. Pero no tengan ustedes miedo de acometer el problema; yo estoy convencido de que una y otra cosa tienen salida porque usted ha partido de un principio, que es el que su antecesor no quiso reconocer: que el tutelaje hay que hacerlo a través de los mecanismos propios de la Administración, la Ley de Coordinación... o la Ley de..., mejor dicho, la Comisión de Administración Territorial, que –sea dicho de paso– las pocas veces que se reunió se reunió estando la señora doña Ana María Oramas de Viceconsejera precisamente para darle forma a aquellas resoluciones del 92. A partir de ahí, pocas reuniones o ninguna se ha celebrado desde el punto de vista de la coordinación. ¿Qué ha sucedido? Que yo creo que más por miedo, más por un sentido pusilánime de este Gobierno para acometer con decisión los temas, más que porque considere que deben estar ligados a soluciones globales que nos dicte el pacto local. Porque, señor consejero, el fondo está creado con un compromiso político mante-

nido en los distintos presupuestos, el fondo en su primera versión de saneamiento lo creó el Gobierno de don Jerónimo Saavedra, por tanto el fondo está creado, ya pertenece, por así decirlo, a lo que es las cosas aceptadas por todas las fuerzas políticas. Por tanto, el pacto local, en ese sentido, no nos aporta nada.

Más peligroso es otra cosa que sí he oído en relación con las nuevas competencias: ¿es que se pretende, acaso, ligar la financiación de las nuevas competencias a ese fondo?, porque, si no, díganse a los alcaldes, díganse a los ayuntamientos; dice, ¡oiga! estamos precisamente colgándonos al pacto local porque las nuevas delegaciones o competencias que se le vayan a dar a los ayuntamientos van a estar ligadas a ese fondo; si usted cree que es eso dígaselo, porque me parece que, realmente, no va a tener buena acogida, pero hay que decirlo, porque es a lo único a lo que se podrían ligar del nuevo pacto local. Porque, repito, el pacto local canario, aunque no haya tenido este nombre rimbombante, está avanzado, como decía la señora doña Ana María Oramas, está avanzado, estamos a años luz.

El otro problema que se plantea es el papel de los cabildos en ese proceso, porque está bien claro que las leyes sectoriales canarias, si la voluntad de los legisladores es que se produzca la delegación a los ayuntamientos, lo hará constar en las propias leyes sectoriales. ¿Pero qué va a pasar con las competencias propias de los cabildos, que deben ser –y la razón nos dice– que deben ser delegadas en los ayuntamientos? ¿Tendrán la misma generosidad que se ha tenido desde la Comunidad Autónoma de Canarias con los propios cabildos? Habrá que plantearlo, habrá que introducir –qué digo yo– una serie de iniciativas en este sentido, señor consejero, porque el tema cada vez lo vemos con cierta indefinición y con miedo por parte del Gobierno a acometerlo, con verdadero miedo por parte del Gobierno a acometerlo.

Por tanto, señor consejero, no es el fondo un problema, no lo son las competencias; qué nos liga a otras cuestiones de ámbito nacional que lo que pueden hacer es ayudar a un entendimiento, pero en ningún momento paralizarlo. Por eso, señor consejero dé usted los pasos adelante, no siga ligando el futuro del fondo a un pacto local que nosotros tenemos superado y sepa que tiene al Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista en la línea de entendimiento de que las corporaciones locales, ya sean cabildos o ayuntamientos, tienen un papel en el reparto competencial de Canarias, que será siempre fácil llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el debate, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Álamo): Sí, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

Brevemente, para decir que los esfuerzos que se han hecho por las distintas Administraciones para conseguir la situación actual sé que han sido grandes y todo el mundo ha puesto pues lo mejor de sí, pero lógicamente ha habido grandes dificultades. Yo creo que estamos, a lo mejor, en el mejor momento de todo este tiempo, desde el año 92 hasta la fecha estamos en el mejor momento, por eso digo, vamos a intentar mantener ese *fair play*, del cual se ha hecho gala hasta la fecha, y entonces intentar conseguir que la ley, esta ley que tiene que nacer, nazca con un acuerdo de todas las partes.

No es el Gobierno quien ha paralizado la ley como consecuencia del pacto local, el Gobierno, por supuesto, que no. El Gobierno está... le gustaría poder traer esta ley cuanto antes, pero queremos traer la ley consensuada y las corporaciones locales, los ayuntamientos, de los cuales ustedes a través de sus alcaldes pueden tener conocimiento, quieren conocer cuál es el alcance del pacto local; no es el Gobierno, son los ayuntamientos, y si son los ayuntamientos, nosotros no queremos ponerle prisa. Por parte del Gobierno le decimos "bien, ¿ustedes quieren ver hasta dónde puede llegar el pacto local a nivel del Estado?" Bien, esperamos. "¿Ustedes quieren ver hasta dónde podemos llegar en el pacto local a nivel autonómico?" Pues esperamos. Nosotros lo que decimos es que no por darle prisa a traer esta ley a este Parlamento podamos traer un anteproyecto de ley que pueda dar lugar a nuevos enfrentamientos dentro del seno de la FECAM, eso es lo que tratamos de explicitar aquí.

Lógicamente el pacto local a nivel autonómico –ya lo dije en mi primera intervención– tiene que ser un pacto a tres bandas, o sea, los cabildos van a tener que estar involucrados dentro de este proceso, y algunas transferencias que tienen en estos momentos, pues habrán de ser delegadas a los ayuntamientos, igual que tendrán que ser delegadas competencias desde la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos. Y, lógicamente, esas nuevas delegaciones o transferencias que se hagan a los ayuntamientos tendrán que ir con su financiación. Aquí no se ha hablado de otra cosa, de mi boca no ha salido esa palabra y lo que quiero es que usted lo tenga claro para que no haya lugar a equívocos.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al punto 1.6 del orden del día. Del Gobierno, Comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre situación actual del Convenio de Carreteras.

Para manifestar el criterio del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Voy a tratar de explicar, puesto que los criterios generales del Convenio de Carreteras ya lo hemos explicado reiteradamente aquí, incluso la situación global del mismo, voy a tratar de explicar la situación de cada una de las obras del convenio puesto que se me pide la situación del convenio.

Bueno, el convenio está en marcha desde abril de este mismo año que se firmó, que todavía no se ha cumplido un año de que está firmado. Entonces, sin entrar en más datos, en presupuestos, longitudes en kilómetros, etcétera, en estos momentos está en ejecución la circunvalación de Las Palmas primera fase –el tramo Plaza de América, Nueva Paterna, Tamaraceite–, están pendientes de... están en supervisión los proyectos y ultimándose pendientes de Consejo de Ministros, que espero que sea uno de los próximos Consejos de Ministros, los que aprueben los créditos para la fase II y fase III de la circunvalación de Las Palmas; está en ejecución la variante Guía-Gáldar-Agaete; está en ejecución el túnel de La Laja –me estoy refiriendo todos a proyectos de Gran Canaria–. Está en fase de licitación el tramo Arucas-Pagador, el desdoblamiento de calzada también en el norte de Gran Canaria. Se ha adjudicado recientemente el proyecto, la redacción del proyecto del tramo Pagador-Guía, también en el norte de Gran Canaria. Se tiene la declaración de impacto y el proyecto de construcción en fase de conclusión del tramo Argüineguín-Puerto Rico, que ya está entregado al Ministerio para la supervisión, con el desarrollo de unas de las alternativas planteadas. Se ha terminado, en septiembre pasado, y se finalizó también la licitación de la redacción del proyecto, finalizó la información pública este año y finalizó el plazo de licitación del proyecto a finales de septiembre, de la redacción del proyecto, Puerto Rico-Mogán, y se ha adjudicado, también recientemente, el desdoblamiento de carriles entre Gando y Maspalomas, se ha adjudicado la redacción del proyecto; y la última de las obras, en el orden que están, en Gran Canaria, Agaete-San Nicolás de Tolentino-Mogán, se realiza, está en plazo de realización, el estudio informático.

En la isla de Lanzarote está pendiente de contratación el acceso a Playa Blanca y se está conclu-

yendo la redacción del proyecto de Tahíche-Guatiza; se ha terminado el estudio informativo de Yaiza-Tías, así como de Guatiza-Órzola y la ronda de Arrecife. Estos tres proyectos tendrán que pasar ahora a información pública –o tres estudios informativos– para posteriormente redactar el proyecto de obra.

En Fuerteventura está pendiente de contratación el acceso a la circunvalación de Puerto del Rosario y del proyecto o la obra aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable se ha concluido recientemente el estudio informativo y ahora se está en supervisión para posterior remisión a información pública; y lo mismo, en la misma situación se encuentra el tramo Puerto del Rosario-Corrales.

Isla de Tenerife. Pendiente de licitación –también será, todas estas obras que estamos diciendo que están en licitación tienen que ser licitadas a lo largo de este año, con todos los trámites realizados, incluida la aprobación de crédito– el tramo avenida Tres de Mayo-Guajara; está en construcción el acondicionamiento, fase I, Padre Anchieta-Los Rodeos; la fase II de Padre Anchieta-Los Rodeos, se están haciendo los trámites, llegado a los acuerdos con el ayuntamiento y el cabildo, para encargar el estudio informativo, una obra que está muy vinculada a la circunvalación exterior de Santa Cruz de Tenerife, o la nueva vía de enlace entre la TF-1 del sur y la TF-5 del norte; está pendiente para licitación también, con todos los trámites realizados, el tramo Guamasa-Los Rodeos-La Orotava; se está redactando, está terminándose de redactar, el proyecto de acondicionamiento de Icod a Buenavista, está pendiente de firmar el contrato y que, sencillamente, el retraso se debe –retraso en la contratación–, se debe exclusivamente a mejoras introducidas por el Plan Director de Infraestructuras, por el grupo de trabajo del Plan Director de Infraestructuras en esa vía, que si después lo desean podemos entrar en los detalles; se está redactando el estudio informativo de Icod a Santiago del Teide, cuyo plazo finaliza el 30 de diciembre, para la entrega, es una de las obras más importantes de la isla de Tenerife; lo mismo que Santiago del Teide-Adeje, que es la misma obra, lo único es que son dos proyectos que se realizan en dos tramos; se está redactando el pliego de condiciones de la mejora Santa Cruz de Tenerife-Güímar, la TF-1; se está reconsiderando el proyecto existente de Los Realejos-Icod, por condicionantes medioambientales, y se ha encargado el proyecto de construcción, que debe estar terminado hacia mediados del año que viene, de la vía exterior Santa Cruz de Tenerife, enlace TF-1-TF-5.

En la isla de La Palma, pendiente de licitación, también antes de final de año, La Galga a San Andrés y Saucos; está en plazo, que se resolverá estos días, la redacción de un estudio informativo entre Llano Negro y Las Tricias –necesita un estudio informativo, esa obra, previo al encargo del proyecto–, y se están redactando los pliegos de condicio-

nes para encargar el proyecto de San Andrés y Saucés-Barlovento, Barlovento-Gallegos y Franceses-Cruz Castillo, puesto que Gallegos-Franceses está hecho; el acceso al Roque de Los Muchachos, se está actualizando el proyecto existente y en trámite de estudio de impacto medioambiental; y la avenida exterior de Santa Cruz de La Palma, en base a un proyecto existente, que no ha sido aprobado, estamos pendientes de los acuerdos a los que se lleve con el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para encargar el nuevo proyecto.

En La Gomera está encargado el proyecto de construcción, que debe ser entregado en diciembre de este año, del tramo Hermigua-Vallehermoso; el tramo Vallehermoso-Arure está terminado el estudio informativo y está en supervisión, por lo tanto, para remisión a información pública; lo mismo que el tramo Arure-Alajeró y lo mismo que el tramo Alajeró-aeropuerto.

Y por último, la carretera, la nueva carretera Valverde-Frontera tiene formulada la declaración de impacto medioambiental, que obligó a la nueva redacción del proyecto; es decir, este año termina el plazo, en diciembre también, de entrega por parte de la consultora del proyecto, ya ajustado el informe a los condicionantes vinculantes y condicionantes en general de la declaración de impacto ambiental.

Decirles que a todos estos proyectos que se han ido redactando después de la firma del convenio se les ha aplicado el sistema de supervisión dinámica, es decir, que, concluido el proyecto, está concluida la supervisión, porque se van supervisando al mismo tiempo que se ejecutan –creo que sus Señorías saben cómo es este mecanismo–, con lo cual esta obra, como algunas otras en que he dicho que el proyecto se termina en los plazos que se termina, pues estarán en condiciones de ser tramitadas para la aprobación de crédito en el Consejo de Ministros y posterior licitación inmediatamente.

Esa es la situación real de cada una de las obras, creo que no se me ha olvidado ninguna.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para manifestar el criterio del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que a nadie le puede extrañar que el Grupo Parlamentario Socialista, tratándose de un convenio que no solamente fue presentado como el gran logro de este Gobierno en su negociación con el Gobierno de la nación, sino también por la cuantía –son 200.000 millones de pesetas, doscientos y pico mil millones de pesetas–, a nadie le puede extrañar que el Grupo Parlamentario Socialista quiera hacer un seguimiento estrecho y ello ha llevado a que en los últimos meses se hayan hecho varias

comparecencias en relación con el seguimiento de este convenio y, sobre todo, en cuanto a la clarificación de la metodología que se tiene no solamente para el seguimiento sino también para la ejecución.

Partíamos, señor consejero, de un convenio firmado con el Gobierno de la nación a 14 años, con una dotación de 14.500 millones de pesetas anuales, y eso ya le celebramos en su momento que era un buen convenio, que era una mejora en relación con el convenio anterior. Por tanto, lo que se tiene es un convenio a 14 años con una dotación de 14.500 millones de pesetas anuales y un compromiso político del Gobierno de Canarias de reducir esos 14 años a 7 prefinanciando las obras que fueran necesarias para cumplir con el anexo, el listado de obras que acompañaba a ese convenio firmado. Por tanto, tenemos dos elementos: el convenio y el compromiso político. El convenio se plasma en un documento y conocemos su seguimiento a través del apartado correspondiente de los Presupuestos Generales de cada año –cómo se reparten esos 14.500 millones de pesetas, a qué anualidad concreta de obras van– y hacemos el seguimiento del compromiso político del Gobierno pues precisamente a través del PER, del plan que a siete años su propio departamento le planteó a la Consejería de Hacienda para el cumplimiento de su compromiso político. Por tanto, tenemos dos elementos para cruzarlos y ver, sobre todo en lo que son las grandes cifras, cuál es el estado del convenio.

Porque, señor consejero, de verdad, yo sé que usted lo hace con la mejor voluntad del mundo, pero cómo homogeneizar la información cuando usted nos habla de obras en contratación, de obras en Consejo de Ministros, obras en ejecución, obras en licitación, obras adjudicado proyecto, declaración de impacto, estudio informativo... Éso son todo procesos administrativos que nosotros lo que queremos es ir a la situación... *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores y el señor diputado se dirige a la Presidencia.)* –¿ya estoy fuera de tiempo?– a la situación de están iniciadas las obras, se está cumpliendo el programa, el compromiso político adquirido por este Gobierno en relación con siete años para la ejecución del convenio o no. Y desde ese punto de vista, señor consejero, a mí me gustaría hacerle varias preguntas precisamente porque eso nos puede facilitar la situación.

En primer lugar, se ha hablado en los medios de comunicación de que Coalición Canaria ha presentado una enmienda donde pedía la incorporación de los 4.500 millones de pesetas no gastados en la anualidad anterior para que se incorporaran al 98. Yo no sé si es que es nueva estrategia para incorporar los al 98 y tener 19.000 millones de pesetas este año o bien es que no se han leído el propio convenio, que dice que esos 4.500 millones de pesetas no gastados en el 97 se incorporarían en el 99. Por eso la primera pregunta, sáqueme de esa duda, porque en función de que me saque de esa duda podremos seguir hablan-

do. Porque, señor consejero, si se incorporan al 98, ustedes necesitarán –según su propio compromiso–, necesitan invertir, a lo largo del 98, 25.635 millones de pesetas –según lo que usted mismo le comunica a la Consejería de Hacienda, que son sus necesidades para el 98–; si se incorporan los 4.500 millones de pesetas para el 98 y se suman a los 14.500, tendrá usted 19.000 millones de pesetas, con lo cual usted para cumplir sus propios objetivos tendrá que prefinanciar en los Presupuestos del 98 de la Comunidad Autónoma 6.635 millones de pesetas, que, por cierto, no los veo por ningún sitio a la hora del cumplimiento. Por tanto, ya viene una primera preocupación en el sentido de que no aparece el dinero para cumplir sus propios compromisos. Pero si no se incorporan en el 98 esos 4.500 millones de pesetas sino en el 99, ustedes necesitarán prefinanciar 11.135 millones de pesetas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para poder cumplir sus propios objetivos. Por tanto, señor consejero, dígame una cosa u otra: en cualquiera de ellas usted sabe que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no tiene ni una peseta para prefinanciar obras del Convenio de Carreteras, y eso me lleva ya, en primer lugar, a decir “señor consejero, las cifras macro del convenio no cuadran, y si no cuadran y usted no me da una explicación es porque el convenio no está transcurriendo bien; empieza a tener un decalaje, a los seis meses de haberse firmado ya empieza a tener un decalaje preocupante”. Porque mire, señor consejero, para el 97 usted tenía previsto, según lo que usted le comunica a Hacienda, adjudicar e iniciar, antes del 31 de diciembre del 97, usted tenía el compromiso de iniciar 10 obras; solamente se han adjudicado e iniciado 4, quiere decir que hay 6 obras que no se han adjudicado dentro del programa que usted fijó. Pero es que, mire, señor consejero, es que usted tiene que iniciar otras 5 obras a lo largo del 98, que son 11 obras. Por tanto, ya vemos que hay un decalaje preocupante, en cuanto a las cifras globales del convenio, ya hay un decalaje importante en relación con el número de obras.

Por tanto, señor consejero, es una situación que salta a la vista que el convenio está teniendo un retraso preocupante, que no se puede estar ocultando detrás de “una obra está en esta situación, ésta otra en ésta”... Señor consejero, simplifiquémoslo en el sentido de si se tiene el compromiso de iniciar una obra antes del 31 de diciembre de este año, usted tiene que decirnoslo y decir, mire, no se ha podido esta obra, se ha hecho ésta otra, o realmente estamos teniendo un decalaje en la misma. Porque, señor consejero, si bajamos a obra por obra ese decalaje está perfectamente justificado; si cruzamos el compromiso político adquirido por ustedes, incluso en anualidades, obra por obra, y lo que hay en los Presupuestos Generales del Estado, nos podríamos encontrar... Mire, por ejemplo, la obra Fañabé-Armeñime, según su compromiso, necesitaba para el 97 300

millones, en los Presupuestos del Estado no aparecieron sino 100; según su compromiso, en el 98 debían aparecer 1.200 millones, no aparecen sino 892. Pero mire, en Arucas-Pagador su compromiso era que aparecieran 500 millones en el 97, no aparece nada, y en el 98 su compromiso son 2.000 millones de pesetas y aparecen 863; en Guamasa-La Orotava su compromiso era que aparecieran en el 97 701 millones de pesetas, no apareció ni una peseta, y en el 98 su compromiso eran 1.800 millones de pesetas, aparecen 837. Y así podría seguir diciéndole, obra por obra, cómo se traduce el decalaje, que le decía en grandes cifras, bien de 6.000 millones, bien de 11.000 millones, en cualquiera de las hipótesis de que se haya incorporado o no a este año el remanente del 97 de 4.500 millones, en dónde se está produciendo el decalaje de cada obra.

Por tanto, señor consejero, aclárenos, primero, qué está pasando con el remanente del 97 y a continuación díganos qué está sucediendo realmente con el Convenio de Carreteras que –como le vengo diciendo– no está, fuera de las declaraciones triunfalistas del Gobierno, no está resultando positivo en este momento su desarrollo, como creo haberle podido exponer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

Disculpe usted lo de la luz anteriormente, pero ya sabe usted que con el Consejero de Obras Públicas..., le estoy pidiendo disculpas por la luz, pero con el Consejero de Obras Públicas le pongo yo la luz ahí para que él tenga en cuenta el tema del tiempo.

Los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia. Por el Grupo Popular, don Patrocinio Barambio tiene la palabra.

El señor BARAMBIO DELGADO: Señor Presidente. Señorías.

La carretera es el único medio de transporte insular y por eso hablar de carreteras es recordar exigencias sociales que nos comprometen a mejorar nuestra infraestructura, indispensable para un desarrollo armónico y equilibrado.

Hay algunos aspectos que, cuando se habla de carreteras, por lo menos a mí me gusta hacer resaltar y creo que nos llevan a ellos inexorablemente. Canarias no dispone de vías terrestres interregionales y por eso estamos obligados a estudiar fórmulas, por ejemplo, de transportes colectivos terrestres y fomentarlos de diversas maneras: por dependencias energéticas, por contaminación ambiental, por pérdidas económicas en congestiones de tráfico; y además con medidas que disuadan al ciudadano a utilizar transportes privados, bien mostrando el verdadero coste del vehículo, con aparcamiento disuasorio.

Tampoco podemos olvidar la renovación de la flota de transporte, que justamente ayer en comisión el portavoz de Coalición Canaria también lo mani-

festó, cosa que esa coincidencia me congratula. No tengo ninguna duda cuando afirmo que es mucho más rentable lo invertido en la gestión de tráfico que la ampliación de carreteras. Me gustaría desde aquí, señor consejero, saber si realmente tiene programadas esa comisión algunas carreteras inteligentes, dentro de la línea que estamos haciendo, aunque no viene directamente con esta finalidad. Y consideramos también, desde nuestra posición, hacer una manifestación, de tal forma que incluso pensamos que por la Dirección General de Tráfico se está estudiando que entre a formar parte del Ministerio de Fomento, entre otras cosas porque es preciso darle una mayor atención a los programas de seguridad vial.

Hay otro aspecto, dentro de las carreteras, que es el mantenimiento, que pensamos que tiene una dedicación económica progresiva, de tal forma que las partidas anuales o los importes de cada año sean inferiores al siguiente, que desconocemos qué partida tiene destinada a este apartado especial y no sé si podía ser interesante realizar algún programa específico al respecto.

Éstos son temas, temas, que cuando hablamos de carreteras, sinceramente creo que, bien de una manera directa o indirecta, nos conduce cuando hablamos de carreteras.

Hablar del Convenio de Carreteras es sencillamente hablar de un programa, un calendario y la financiación. Con respecto a este convenio traído por el Grupo Parlamentario Socialista, en el que hace un momentito don Emilio Fresco acaba de exponer que para este año eran 11 las actuaciones previstas para este año y las próximas en la relación, yo he llegado a contar 14, no sé por qué, y de ellas me gustaría hacer una ligera mención al señor consejero.

En la de El Hierro realmente ahora mismo en el 97 tenía que estar en licitación y está en proyecto.

En cuanto a Fuerteventura, está usted cumpliendo en cuanto al acceso de circunvalación de Puerto del Rosario.

En Gran Canaria, de la que hay cinco actuaciones, cumple usted —o su consejería— en lo que es la Plaza de las Américas, Nueva Paterna, Tamaraceite, que efectivamente está en obras, tal como lo tiene usted programado. También está usted realizando las obras de la variante de Guía-Gáldar-Agaete, tal como está en el programa o en el convenio.

En La Gomera las obras están previstas para el 99.

Dentro de Lanzarote coincide con el convenio, es decir, está usted ejecutándolo en cuanto al acceso al puerto de Playa Blanca, puesto que está en licitación, están licitándose las obras en estos momentos. No en Tahíche-Guatiza, que debería estar también licitándose o en licitación y lo tiene usted todavía en información.

En La Palma cumple usted con lo de la Galga-San Andrés-Los Sauces.

Y en Tenerife, solamente en Avenida Tres de Mayo-Guajara, que está en licitación, y en Guamasa-

La Orotava; en cambio está un poco pendiente, creo, Fañabé-Armeñime.

Resumiendo, señor consejero, en cuanto a las obras del 97, efectivamente usted está realizando, de las que tenían que estar ejecutándose en estos momentos, en dos de las tres previstas, lo cual es un 75% de cumplimiento, que es bastante alto; y, en cambio, en cuanto a estas 14 actuaciones, solamente está usted cumpliendo el 50%. Es importante saber que efectivamente está usted cumpliendo un porcentaje bastante elevado teniendo en cuenta que estas 14 actuaciones son las mismas que están previstas para el próximo año 98. Va usted por buen camino, no podemos lógicamente valorar el grado de cumplimiento en cuanto a que las del 98 puede usted comenzarlas bien al principio, a mediados o a final de año, y estaría usted cumpliendo ahora mismo bastante de este convenio.

Nos congratulamos del esfuerzo que, efectivamente, están haciendo, pero más del esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la nación tratando de compensar un retraso histórico en cuanto a inversiones en carreteras para Canarias. El Convenio de Carreteras es un gran convenio aunque no se cumpla en esos siete años que tiene usted previstos, y la inversión de los 202.000 millones nos demuestra realmente el gran grado de sensibilidad que el Gobierno de Aznar tiene con Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barambio.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, señor Presidente, a ver si podemos hacer estos plenos un poco más cortos, porque recuerdo que lo empezamos el 11 de noviembre y me he enterado por el señor Emilio Fresco que estamos a 31 de diciembre. A ver si lo podemos terminar rápido y coger la cena de Fin de Año antes de marcharnos.

Yo creo que esto es más de lo mismo, es decir, llevamos ocho meses después de que se firma el Convenio de Carreteras y salvo aquellas intervenciones como consecuencia de la explicación de en qué consistía el convenio... En cuanto a la ejecución del mismo, ya hemos tenido varias comparecencias, como ha apuntado el portavoz del Grupo Socialista, y se ha dicho lo mismo. Es decir, no se ha dicho absolutamente nada nuevo, quizás el consejero ha comentado alguna obra que ha cambiado de posición después de la última comparecencia, pero, vamos; debería arbitrase aquí algún mecanismo que cuando salieran a las comparecencias decir "doy por reproducido el debate del día tal". Nos ahorraríamos un montón de tiempo.

En ese sentido yo doy por reproducidas mis intervenciones anteriores que pueden contestar perfectamente o pueden hacer la intervención del Grupo Par-

lamentario de Coalición Canaria y sugerirle al señor consejero dos cuestiones: una, que se piense usted, dentro de las posibilidades que tenga, nombrar asesor del consejero al señor Emilio Fresco por parte de Canarias y al señor Patrocinio Barambio por parte del Estado. Estoy convencido de que conseguiríamos sacar adelante este convenio muchísimo más rápido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Para contestar a las cuestiones formuladas por los grupos intervinientes, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, buen humor no ha faltado en esta comparecencia, afortunadamente. Voy a empezar, quizás, no en el orden de las intervenciones de los grupos sino en otro orden.

Respecto a las propuestas que hacía el portavoz del Grupo Popular, ¡hombre!, decirle que hay que remitir ese tipo de actuaciones al Plan Director de Infraestructuras que se está elaborando y que, precisamente, uno de los aspectos esenciales del Plan Director de Infraestructuras es buscar soluciones al tipo de transportes colectivos, a vías inteligentes, que, bueno, son vías para vehículos conducidos, conducidos por la vía, transportes colectivos y vías incluso reservadas para ciertos tipos de transportes. Que, por cierto, el Ministerio de Fomento ha hecho una prueba en Madrid y no están convencidos de los resultados. Me refiero, por ejemplo, a carriles que quedan reservados en determinadas horas para coches, la gente que se desplace en vehículos ligeros, a determinados núcleos, de determinados puntos a determinados puntos y que lleven más de dos ocupantes, y no les ha dado resultado por la información que yo tengo. Pero en fin, se están haciendo estudios que no están en condiciones hoy de ser aplicados con carácter general a este tipo de actuaciones todavía. Entonces, el Plan Director de Infraestructuras cuando esté terminado, pues se verá entonces qué se tiene que hacer.

Después comentarle otra cuestión. Usted dice que se lleva el 75 de cumplimiento; yo creo que es verdad, estamos arrancando también: ya llegaremos al 125% para recuperar el 75 no ejecutado. Pero yo le voy a decir algo sincera y honestamente, y que lo tenemos que asumir todos en esta Cámara, lo tenemos que asumir todos porque la mayoría así lo ha querido: Coalición Canaria era partidaria de que estas obras se licitaran y contrataran en Canarias y la mayoría políticamente, salvo que yo no esté, es decir, que yo no haya entendido bien lo que fijaba cada grupo, no era partidaria de esto, y eso es respetable, y así ha sido. Entonces, el que la contratación esté dentro del ministerio tiene la complejidad, a pesar

de la buena voluntad del ministerio y a pesar de la sensibilidad que, efectivamente, está teniendo con Canarias, de que allí ellos, los técnicos, que tienen, no están dedicados sólo a Canarias. Y, por ejemplo, –un ejemplo–, el trámite medio de un proyecto del ministerio está en torno a 18 o 19 meses –texto del convenio–, el túnel de La Laja que lo hemos contratado, se ha contratado en Canarias se hizo en 10 meses: sencillamente esto. Entonces, estas cosas hay que decir las, hay que saber las, y no por eso yo voy a decir que el convenio no sea bueno, el convenio ha sido el mejor posible en este momento; perfecto no será, evidentemente, pero ha sido el mejor posible. Pero –insisto– nos encontramos con que, cuando un expediente entre en el ministerio, no va con la misma rapidez que cuando está en el ámbito de la Administración canaria y yo no voy a decir que sea lógico, pero lo que sí es cierto es que el ministerio, sus funcionarios, sus técnicos, están dedicados a actuaciones en todo el Estado.

A pesar de esto, a pesar de esto –y ya voy entrando un poco en la intervención que me hacía el Grupo Socialista, que solicitó la comparecencia–, a pesar de esto, estoy seguro, ¡fíjese!, hoy estoy completamente seguro, cuando lo firmamos podíamos tener ciertas retenciones, yo estoy completamente seguro de que el Plan de Carreteras se va a hacer en los siete años; ya diré, ya diré por qué.

Desde mi punto de vista, un convenio, que se firmó el 16 de abril, es decir que hace escasamente nueve meses, que estén en marcha obras por valor de 16.000 millones, que estén en fase de contratación, es decir, pendientes de que las empresas adjudicatarias tramiten la documentación exigida en la ley para la formalización del contrato: 20.000 millones –20.800 millones, para ser más preciso–; y pendientes de licitación, que se licitarán en los próximos meses, 5.500 millones; es decir, que nos encontramos con que tenemos, cuando no se ha cumplido un año, tenemos casi 43.000 millones de pesetas en obras, que podemos decir que han pasado los trámites administrativos, que es lo más complicado, y que entienda –yo creo que sus Señorías saben bien, muchos de sus Señorías conocen perfectamente lo que es el trámite de un expediente administrativo de una obra pública y, particularmente, las obras de carreteras y de puertos y aeropuertos, que son las más complejas de todas las obras de infraestructura–, pues tenemos eso; y, a lo largo del año que viene está previsto licitar y contratar –y cuando digo “licitar y contratar” no todas puede que se contraten a lo largo del año 98– 33.300 millones de pesetas en obras, y eso, sinceramente, estoy en condiciones de poderlo afirmar, porque están los proyectos, están los trámites y nos estamos manejando con plazos prudentes, por la experiencia que tenemos. Entonces, a finales del 98, habremos puesto obras en marcha, con todos los trámites administrativos cumplidos y la mayoría de ellas en ejecución en la práctica, por 76.000 millones de

pesetas, cuando podríamos decir que no ha pasado o habría pasado nada más que un año y medio, sin llegar a dos en cualquier caso, de la firma del convenio, y estaríamos casi en el 50% de la inversión prevista. Y es lógico que sea así, y por eso estoy cada vez más convencido de que esa duda que había de los siete años la vamos a poder cumplir perfectamente, porque hemos podido comprobar que a medida, y es lógico que así sea también, que a medida que las Administraciones, sus técnicos, las consultoras, las Administraciones –digamos– que actúan también indirectamente en la tramitación de los expedientes, etcétera, cada vez están más habituadas, más introducidas en la dinámica de la ejecución y la tramitación administrativa y técnica de las obras o de las actuaciones contenidas en el convenio.

Por eso yo creo que, asumiendo la realidad, estarán todos absolutamente de acuerdo, estaremos todos de acuerdo en que los años más difíciles en una actuación de esta envergadura y de este tipo, y vista la situación que teníamos de cómo estaban de carencias, sobre todo, de proyectos, y carencias de financiación, pues, superadas esas dificultades –como les digo–, cada vez estamos en unas condiciones más realistas, más habituadas a lo que es la dinámica administrativa y técnica para la ejecución de las actuaciones.

Y luego, ya concretándonos a su intervención, don Emilio, usted hace un análisis del convenio, bueno, pues, lógico desde su perspectiva y va a los aspectos que quizá pues no, en cuanto a usted, no han sido tan aclarados. Y vamos a verlo.

La incorporación del dinero. Bueno, pues, la incorporación de la anualidad del 97 no gastada, lo que pasa es que efectivamente sucede que en el convenio estaba para el 99, pero en una Comisión mixta acordamos que fuera para el 98, que también la Comisión mixta, si nos leemos el convenio, tiene su papel, papel decisorio en muchos casos; y como el convenio, el convenio –que ya yo explicaré cómo van a funcionar las anualidades adelantadas para poner las cosas en su sitio–, pues el convenio, a efectos presupuestarios, lo está aplicando a rajatabla la Secretaría de Estado de Presupuestos, el convenio que tenía la Secretaría de Estado de Presupuestos era ése, y fue un error y el error se corrige con una enmienda. No creo; es decir, lo que creo es que debemos alegrarnos todos de que se arregle, y creo que solucionará el asunto. Ahora bien, dice usted las aportaciones de la Comunidad Autónoma, usted tiene razón, las aportaciones de la Comunidad Autónoma. Pues mire usted, en otra Comisión mixta, en la que está el representante, no el representante la Directora General de Presupuesto, en la Comisión mixta de carreteras, se acordó lo siguiente: “que a efectos presupuestarios, el Ministerio de Fomento pondrá anualmente las cantidades convenidas y necesarias para la inversión cada año”; que, por cierto, le voy a decir, lo que usted tiene es un *non paper*, por los datos que estuvo manejando aquí,

es decir el cuadro que usted manejó es un *non paper*, porque se manejaron muchos *non paper*; yo voy a hacerle llegar el documento de verdad, lo siento que no lo tenga, pero le voy a hacer llegar el auténtico, el que al final se cerró, más realista; ése, pues, quizá, a lo mejor, para otra vez dígame que no sea tan optimista, pero se manejaron numerosos borradores, y ése, le puedo asegurar que no es el correcto.

Entonces, a ver si me explico, a ver si me explico, don Emilio, que a efectos de esta Consejería de Obras Públicas y del convenio –porque esto que estoy diciendo es importante– el tema de financiación está resuelto, aparecerán en el Ministerio de Fomento las cantidades necesarias y es un problema a resolver –y que yo le puedo asegurar que están en eso– entre la Consejería de Hacienda y el Ministerio de Hacienda del Estado. Eso, evidentemente, me libera a mí de meterme en esa dinámica de estar preocupado de si la obra se puede licitar o no: ha sido un acuerdo eso y está en una Comisión mixta de seguimiento –creo que se celebró en el mes de julio–, y ratificado por –ya digo– incluso por la Secretaría de Estado de Presupuestos; entonces, las cantidades que el Ministerio de Fomento le pase cada año a la Dirección General o a la Secretaría de Estado de Presupuestos, ésas son, es decir, las que le demande como necesarias, ésas, en cumplimiento del convenio, son las que el Ministerio de Hacienda se ha comprometido a poner en inversión; luego, el problema de la financiación de las carreteras: resuelto.

Y, bueno, yo ya, me disculparé que no entre en... Y no crea que es interesadamente pero es como, un poco lo que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, “no vamos a reiterar lo mismo”, o sea el año no ha acabado, todavía de aquí a final de año se licitarán algunas obras y, evidentemente, alguna puede que quede para enero o febrero, pero no creo –no creo– que se pueda hablar de un retraso preocupante ni grave como para que no hacer el convenio. El que, cuando estamos todavía en la etapa en que no se ha cumplido el primer año, están encarriladas administrativamente, que es el aspecto más importante, las obras que en principio habíamos previsto licitar este año. Y cuando yo digo de licitar, yo me atengo a lo del convenio; yo me atengo al convenio y a los acuerdos de la Comisión bilateral. En el convenio no aparecen, en el convenio suscrito, no aparecen, como debe ser, más que las fases de licitación, es decir, el año en que hay que licitar y el año de comienzo de las obras, y luego se le va dando la dotación presupuestaria suficiente para ejecutarlas.

El caso de Fañabé –usted me cita un retraso–, ya lo había dicho yo aquí y el porqué del retraso: es para bien de los ciudadanos, para el bien del desarrollo de esa zona en la que se plantea un proyecto, que no se lo voy a explicar, si quiere otro día en otra comparecencia lo explicamos, pero que el retraso se debe fundamentalmente a eso. Y, una de las dificultades mayores que tenía el convenio afortunadamente

lo estamos resolviendo, que eran las expropiaciones; estamos teniendo dinero y lo estamos resolviendo y eso es una de las garantías mayores de que se pueda cumplir el convenio. Mire usted, hacer un proyecto es complicado, y tramitarlo es complicado, pero mucho más complicado es hacer la expropiación, sobre todo si no hay dinero, porque con la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del Estado, si no hay dinero no se puede ocupar, es decir si no se ha pagado, si no se ha obtenido la conformidad de los propietarios no se puede entrar; y, como usted sabe, nos podemos encontrar a la hora de la verdad, de ir a ocupar los terrenos, incluso nos podemos encontrar con ciertas oposiciones, ciertas dificultades, pero normalmente lo estamos negociando –y creo que lo estamos haciendo bastante bien– para que no haya problemas. Lo que podría hacer pensar que no se cumpliera el convenio –se lo aseguro–, la principal... –y lo saben ustedes muy bien– es si no hubiera recursos para hacer las expropiaciones. Es lo más complicado en una obra de carreteras, es lo más complicado para resolver.

Entonces, yo, en estos momentos, bueno, yo no espero que me fueran a felicitar por el convenio, pero, yo también lo he dicho públicamente y lo reitero aquí, lo reitero aquí, yo pedí dos años; lo pedí cuando se firmó el convenio, lo he pedido aquí; al final de dos años me gustaría hacer un análisis de la situación real del convenio y veremos que incluso podemos estar por encima de las previsiones iniciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

El señor consejero, una vez más, tiene una intervención que yo le agradezco, pero que al final la falta de concreción de lo planteado no termina haciendo fácil un seguimiento desde la Oposición. La verdad que no creo que ni desde la Oposición ni desde algún grupo que sustenta al Gobierno, porque como usted lo ha amenazado con hacer otra comparecencia, pues, puede ser que a algún portavoz le explote el cerebro, porque con este tipo de cosas pues evidentemente es difícil. Pero mire, a mí no me importa cualquier otra comparecencia sobre este tema, porque, evidentemente, como usted bien ha dicho, este convenio es un convenio dinámico, en nueve meses se hacen muchas cosas, se hacen cosas y hacer un seguimiento estrecho de miles de millones que están invertidos, como usted bien dice, en este año, ya en obras –16.000 millones–, que se habla de 33.000 –por su boca– para el próximo, pues, evidentemente, eso, para quien tiene la responsabilidad política de hacerle el seguimiento y de hacer la oposición, es lógico; para quien no tiene la obligación más que de decir

que sí al Gobierno, pues, evidentemente, no tiene la obligación de tener que hacer este seguimiento, este ejercicio de estudio que, evidentemente, desde la Oposición, pues, nosotros lo hacemos, y además lo hacemos con mucho gusto, con mucho gusto, porque así cuantos menos hablamos, pues, más hablamos los que hablamos.

El seguimiento que nosotros podemos hacer es, señor consejero, de su propia documentación y el documento que nosotros barajamos no es un *no papel*, es un papel, un documento, remitido con su firma al Consejero de Hacienda, donde dice: “a tales efectos, te acompaño cuadro resumen con las necesidades de inversión de este departamento para el cumplimiento del Convenio de Carreteras”. Por tanto no es un *no papel*, un *no papel* es algo que no tiene autor y, evidentemente, cuando usted lo remite a la Consejería de Hacienda para que lo informen y para que lo tengan en cuenta, evidentemente no es un *no papel*, es un papel, es un documento con nombre y apellidos, que tiene paternidad y que evidentemente nos sirve a nosotros para hacerle el seguimiento de su gestión.

Por tanto, señor consejero, mire, y de ahí es lo que nosotros deducimos, para el próximo año hacen falta 25.000 millones y, según usted nos ha dicho –y esto sí es bueno que lo aclaremos, señor consejero, porque me da la impresión de que estamos en una situación un poco complicada–, según usted se han incorporado 4.500 millones de pesetas, que teóricamente se incorporaban en el 99, se han incorporado a los Presupuestos del 98. Señor consejero, no existe ninguna enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para incorporar los 4.500 millones de pesetas del ejercicio 97 no gastados para incorporar los al 98. Ni Coalición Canaria ni Partido Popular han presentado esa enmienda. Pero mire, le digo más: ¿conoce usted una enmienda del Partido Popular donde de los 3.759 millones de pesetas de la obra Plaza de Las Américas-Nueva Paterna-Tamaraceite se quitan 2.500; de la obra variante Guía-Gáldar-Agaete –1.963 millones– se quitan 1.000 millones; de la avenida Tres de Mayo-Guajara, con 1.583 millones, se quitan 1.000 millones y aparece una bolsa de 4.500 millones de pesetas que aparece en el Capítulo VII como transferencias de capital? ¿Sabía usted eso? ¿Ésos son los 4.500 millones de pesetas que se incorporan? Mire, señor consejero, esto no tiene nombre. Díganos cuál es el destino de estos 4.500 millones de pesetas que el Partido Popular, de forma furtiva, ha presentado enmiendas en el Congreso de los Diputados en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. No hay ninguna enmienda que incorpore 4.500 millones de pesetas, aunque lo haya dicho don José Carlos Mauricio, no existe. Pero mire, ¡allá usted, allá usted!, pero que sepan que estas obras han sido reducidas. Plaza de Las Américas-Nueva Paterna-Tamaraceite, que tenía una anualidad de 3.759 millones en los Presupuestos Generales del Estado, han sido reducidos, de ahí se le han quitado

2.500 millones; a la variante Guía-Gáldar-Agaete, que tenía 1.963, le han quitado 1.000; y a la avenida Tres de Mayo-Guajara, que tenía 1.583, le han quitado 1.000 millones—, ¿se los van a dar a la Comunidad Autónoma a través de transferencia, por eso va en el Vapítulo VII? Dígame qué se va a hacer con estos 4.500 millones de pesetas, porque eso sí que nos lo tiene que decir, porque es que ni siquiera se puede estar haciendo la firma de un convenio, presentar unas anualidades a una determinadas obras y después, por la vía de la enmienda, terminar no cumpliendo ni siquiera la anualidades comprometidas, ¡ni siquiera eso, señor consejero! Y me temo muy mucho —y yo espero que usted lo diga, pero como no tengo otra oportunidad—, que ustedes ese dinero lo van a detraer del convenio, de la ejecución, para no poner ni un duro en expropiaciones y pagar las expropiaciones y no ponerlas, la Comunidad Autónoma, que es lo que les corresponde poner para el cumplimiento del convenio. ¡Claro!, y si no, mire, y si estoy equivocado, que me doy un margen de error, dígame a dónde van destinados estos 4.500 millones de pesetas, que no tienen nada que ver con los 4.500 millones de pesetas no gastados del 97, que no aparecen por ningún lado.

Con esto, señor consejero, lo que queda bien claro, de los datos —esto no es un papel anónimo—, los Presupuestos Generales del Estado dejan bien claro a dónde van las anualidades salvo la enmienda del Partido Popular. Del PER, o del programa de ustedes, de reducción a siete años, queda bien claro lo que ustedes necesitan, y no lo están cumpliendo, no lo están cumpliendo. Mejor, miren, el 50% en el 97, pero es que en el 98, si ustedes no prefinancian 11.000 millones de pesetas, ustedes no cumplirán con el convenio, ustedes no podrán cumplir y seguirá habiendo un decalaje peligroso. Usted mismo lo ha dicho, tiene obras por 25.000 millones de pesetas en anualidades; 33.000 será el montante total de las obras que tenga adjudicadas, pero las anualidades obra por obra sumadas en el 98 son 25.000 millones de pesetas, de los cuales ustedes no disponen.

Y por eso, señor consejero, mire, obras como Buenavista-Icod, que según su compromiso tendrían que aparecer 300 millones de pesetas, en este año no aparece ni un duro. Pero mire, Hermigua-Vallehermoso, que según su compromiso tenían que aparecer 600 millones, no aparece ni un duro. Pero es que es más, en la Galga-San Andrés y Saucos, que en el 97 usted debió haber puesto 100 millones, no apareció nada, pero es que en este año, donde según su compromiso eran 1.200 millones de pesetas, aparecen 492, según su propia documentación. Señor consejero, no se pueden hacer documentos, no se pueden hacer compromisos políticos, no se pueden remitir a la Consejería de Hacienda o a la propia Oposición para que le haga-mos el seguimiento y después decir, no, es que tenemos el documento equivocado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para cerrar este debate, el señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Mire, a efectos del convenio, a ver si me logro explicar, es que antes no me expliqué. De la comparecencia que usted me ha pedido hoy aquí, para la ejecución de las carreteras, ese papel que usted dice es un *non paper*, aunque esté firmado por el consejero. Don Emilio Fresco, por favor, atiéndame, atiéndame, a ver si me logro explicar. Le dije que el convenio, cuya vigencia son sus propias cláusulas y sus cláusulas dicen que es la comisión de seguimiento la que va estableciendo las maneras de pago, las contrataciones de las obras, las que se van incluyendo, las que tienen retraso, lo que va a expropiaciones, eso es la comisión de seguimiento del convenio. La comisión de seguimiento del convenio ha acordado que aparezca en los Presupuestos del Estado cada año lo que se necesita realmente gastar. Se acabó ese aspecto —permítame que le hable así—. Si usted quiere saber cómo Hacienda de Canarias va a arreglarlo con Hacienda del Estado, eso es otro asunto en el que yo no tengo competencias, pero que no afecta —¡don Emilio Fresco!—, ¡eso no afecta a la ejecución de las carreteras! —y hablo alto porque hablando bajo parece que no me entiende, permítame que se lo diga—, ¡eso no afecta a la ejecución de las carreteras! La ejecución de las carreteras, en los Presupuestos del Ministerio de Fomento aparecerá lo que de acuerdo con la comisión de seguimiento, que va viendo la situación actual de cada proyecto, ponga en los Presupuestos del Estado. Y eso es realista, lo demás pues son ganas de enredarlo y de poner mal lo que, desde mi punto de vista, va bien.

Y le dije, don Emilio Fresco, le dije —le agradezco que me atienda—, que estamos pasando por la peor etapa, que es la inicial, y eso usted, si se sincera consigo mismo, sabe que es cierto, que el peor año es el de arrancar, ¡y no van nada más que nueve meses!, y le dije “déjenos dos años y en dos años tendremos más del 50% de las obras en marcha y muchas de ellas terminándose!”. Pero ustedes aprovéchense mientras tanto para darle *cáscara* al Consejero de Obras Públicas y al Gobierno, porque es la mejor etapa para hacer demagogia, cuando se arranca un plan de infraestructuras de este tipo, es facilísimo —además lo vimos aquí esta mañana también—. Yo estoy pasando por una etapa por la que no ha pasado ningún Consejero de Obras Públicas en Canarias, es decir, con unas necesidades tan grandes, sin financiación, sin proyecto y todo eso en menos de un año lo hemos encarrilado y se han sentado las bases para dar respuesta a las necesidades de todas las islas, ¡de todas!, de todas y cada una, en las obras, obras que ustedes ni se imaginaban que esto se fuera a resolver, y evidentemente que lo hemos resuelto no por-

que el que esté aquí sea ninguna persona especial sino porque entiendo que hemos trabajado mucho, se han dado las condiciones políticas para un acuerdo que se está cumpliendo. Evidentemente no me venga con la regla de cálculo, por favor, a medir políticamente lo que es una gestión política que se está traduciendo en resultados reales, en obras, y que necesita una etapa de arranque. No olvide cómo estábamos y lo que usted nos decía, lo que ustedes mismos nos decían aquí cuando yo acababa de aterrizar en la Consejería de Obras Públicas.

Y esto es una labor de Gobierno, es una labor de grupos parlamentarios y el señor Mauricio –que usted ha nombrado aquí– me ha ayudado mucho en eso. Tendrá a lo mejor otros defectos, como yo tengo también defectos, pero me ha ayudado, y el Presidente del Gobierno y nuestro grupo parlamentario y el Partido Popular y Coalición Canaria, se lo aseguro. Es decir, ha tenido muchas dificultades y tiene muchas dificultades ponerlo en marcha, este convenio. Entonces, lo que yo no puedo es venir y pasar aquí desapercibido y dejar que quede en el ambiente es esa, digamos, esa crítica, que puede ser razonable pero que porque no van las cosas, no son como usted quiere que fueran, estén mal, porque para mí lo importante es el acuerdo que tengo, que en los presupuestos del Ministerio de Fomento –y esto que no pase desapercibido por aquí, porque es de una trascendencia vital para poder ejecutar el convenio–, en los presupuestos del Ministerio de Fomento cada año –compromiso del Ministerio de Hacienda– estarán las cantidades que se necesiten invertir y la parte de, digamos, de prefinanciación que tenga que aportar la Comunidad Autónoma canaria es un asunto a resolver y están en eso entre Hacienda de Canarias y Hacienda del Estado.

Y respecto a la incorporación, ¡por favor, don Emilio Fresco! –usted debe saber técnica presupuestaria–, no aparecen nunca en unos Presupuestos las cantidades a incorporar al año siguiente, eso se realiza por otro procedimiento, ¿me explico?, y eso está arreglado. Y los 4.500 millones, se ajusta la inversión a la realidad en cada obra y de ahí salen los 4.500 millones para expropiaciones, para expropiaciones de esas carreteras, que las paga el Estado, no las paga la Comunidad Autónoma de Canarias. Yo espero que con esto esté aclarado.

Yo le digo, sinceramente, sinceramente, creo, digamos que las apreciaciones que usted ha hecho aquí –porque no voy a decir, en ningún momento desde luego son descalificaciones–, las apreciaciones –lo digo sinceramente–, pues se deben evidentemente a una falta de información, que, por otra parte, por otra parte, pues yo siento que no la tenga toda, pero usted tiene las puertas de la consejería abiertas para que ese seguimiento que usted quiere hacer al Convenio de Carreteras, con regla de cálculo, pues a lo mejor lo podamos hacer, a lo mejor lo podamos hacer, pero no desviando o juzgando o prejuzgando determinados

tipos de actuación. Yo le digo, yo lo estaba observando desde el escaño y era penoso, don Emilio, era penoso, usted prejuzgando ¿a dónde va ese dinero de las enmiendas? O sea, por favor, pregunte, y yo le he dicho. No, pero es que daba la sensación... ¡tenga cuidado a dónde va! Lo estaba dando a entender –perdóname que esté en un diálogo coloquial con usted–.

Entonces entiendo que el Convenio de Carreteras está explicado en esta Cámara hasta la saciedad, está explicado hasta la saciedad que estamos pasando la etapa más difícil y que ustedes parece –sinceramente, don Emilio Fresco–, parece que lo que pretenden es que el convenio de siete años lo hagamos en un año cuando todavía no ha pasado un año. ¡Hombre!, da la impresión. Si hay siete años, sabemos que el año difícil es éste, el año que viene un poco menos difícil, pero le voy a decir, el 99, el 2000 y el 2001 van a ser unos años espectaculares, porque es cuando realmente habrá un montón de obras en marcha, que todas tienen dinero, por un acuerdo de la comisión mixta, que tiene competencias para eso; y que el tema de prefinanciación se puede negociar –y ustedes lo saben–, se puede negociar de mil maneras, de mil maneras, entre Hacienda del Estado y Hacienda de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASCENSO FUNCIONARIAL DE ALTOS CARGOS POLÍTICOS EN DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y ACCESO A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS DE MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, una vez terminado ese punto del orden del día, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ascenso funcionarial de altos cargos políticos en departamentos del Gobierno y acceso a la condición de funcionarios de militantes del Partido Popular en la Consejería de Política Territorial.

Para expresar el criterio del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Presidente. Señorías.

Esta comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los ascensos funcionariales de altos cargos políticos de distintos departamentos del Gobierno de Canarias y acceso a la condición de funcionarios de destacados militantes del Partido Popular en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

En relación con el ascenso funcional de altos cargos políticos de distintos departamentos del Gobierno de Canarias, significar lo siguiente. En primer lugar, señalar que, en virtud de la Sentencia de 4 de diciembre de 1991, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se ha abierto a la convocatoria de libre designación la posibilidad prevista actualmente en los reglamentos de situaciones administrativas y de ingreso y provisión de promoción profesional, respectivamente, en su momento, en los Reales Decretos 2.167 del 85, de 9 de diciembre, y el 28 de 1990, de 15 de enero, para los funcionarios que, encontrándose en servicios especiales, puedan participar en las convocatorias de concurso.

En segundo lugar, es preciso indicar que en el ámbito de la Administración pública canaria la provisión de puestos por el sistema de libre designación, cuyo procedimiento está previsto en el Decreto 41/89, de 16 de marzo, que establece que corresponde a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales únicamente la convocatoria de estos procedimientos, cuando así se soliciten de los respectivos departamentos, ya que por disposición del artículo 29.1 c) de la *Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas de Canarias*, el nombramiento de los titulares de los puestos de trabajo de libre designación... (*Fallo en la grabación.*) de los titulares de los departamentos.

Aclarada la legalidad, la posibilidad de que un funcionario en situación de servicios especiales pueda acceder a un concurso, me gustaría hacer alguna reflexión de cómo se llevó a cabo dicho procedimiento. La orden fue de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, de 18 de abril de 1997, y, visto el sistema de provisión de los citados puestos y los requisitos exigidos para su desempeño, aspiraron a los mismos las siguientes personas: para jefe de Sección de Autorizaciones fueron admitidas únicamente tres personas; para jefe de Sección de Planeamiento, tres personas; para jefe de Servicio de Gestión y Administración de Programas Medioambientales, ninguna... bueno, ¡perdón!, aquí una persona, que es una de las que se está cuestionando; para jefe de Sección de Protección Civil, ninguna solicitud; para jefe del Servicio de Inspección Territorial occidental, también una persona; para jefe de Servicio de Unidad Insular de La Palma, también una persona, que es la que se tiene en cuestión; para jefe de Sección de Administración General no se presentó ninguna persona, y para jefe de Sección de Inspección Urbanística, se presentaron dos personas. Con lo cual lo que se tiene en cuestión aquí, que son dos altos cargos del Gobierno de Canarias que accedieron a un puesto de libre designación, como el jefe de Servicio de Gestión y Administración de Programas Ambientales y jefe de Servicio de Unidad Insular de La Palma, solamente se presentaron esas personas, que obtuvieron la plaza.

En relación con el acceso a la condición de funcionarios de destacados militantes del Partido Popular en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, en primer lugar, que yo sepa, no son altos militantes, destacados militantes, hay solamente un militante destacado que ha accedido a la plaza.

De conformidad con los antecedentes que constan en la Dirección General de la Función Pública referentes al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, escala de titulados sanitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, el procedimiento se ha ajustado en todo momento a las bases de la convocatoria, recogidas en la Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 19 de mayo de 1997 y el resultado de los distintos ejercicios que han constituido este proceso selectivo plasmado en las distintas actas del mismo ha sido lo que ha determinado a la postre el nombramiento de los dos aspirantes que han superado la correspondiente fase de oposición de las pruebas selectivas. Añadir que ni las bases ni el procedimiento ha sido recurrido por nadie a la fecha de hoy.

De los solicitantes se admitieron al primer ejercicio 14 personas, para el concurso-oposición, y 1 para el de promoción interna; al segundo ejercicio habían pasado 7 personas, y a este segundo ejercicio, que era donde se tenía que haber presentado el que accedía por promoción interna, se presentó a decir que se retiraba, con lo cual la plaza ésta, que era de promoción interna, por la Ley de la Función Pública canaria –el artículo 29.5, que usted conoce– pues pasa a ser, esa plaza, a poder ocuparse por el concurso-oposición. En el segundo ejercicio –como he dicho– se habían presentado 7 personas, habiendo pasado las pruebas 5, y de las 5, el último y tercer ejercicio, las dos personas que parece que se cuestionan aquí obtuvieron la mejor calificación, de 28 y 25'4 puntos, respectivamente, estando el tercero sólo con 18'8, con lo cual da un margen claro de que las personas que accedieron a esta plaza eran las más cualificadas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para expresar el criterio del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

Dice que en Canarias hay un Gobierno apoyado por Coalición Canaria y el Partido Popular y los socialistas no vamos a negar la mayor, y de ahí que dos fuerzas políticas que apoyan un gobierno y, por lo tanto, son responsables de las decisiones que se adoptan bien en el Consejo de Gobierno o bien por cada uno de los consejeros o consejeras que lo componen.

Ésta es una cuestión que al Grupo Socialista nos entusiasma especialmente, me gustaría que no se hubiese producido y que, por lo tanto, el grupo parlamentario no tuviera que tomar ninguna iniciativa como la presente. Voy a intentar explicar la situación sin mencionar persona alguna, entre otras cosas porque cuatro, que ya eran funcionarios y que acceden a un nivel superior, pues desde luego las conozco, incluso han estado como funcionarios siendo Viceconsejero de Medio Ambiente, y me consta su valía personal. Por lo tanto, éstas no son las cuestiones que aquí pretendemos discutir sino el modo de operar del Gobierno de Canarias, explicar a sus Señorías una actuación que nos parece incorrecta y tratar, con nuestra crítica, que el Gobierno de Canarias no siga por esos derroteros. Pero, como ustedes saben perfectamente, la iniciativa se refiere tanto al ascenso funcional de altos cargos como el acceso a la condición de funcionario de militantes del Partido Popular.

Nosotros nos vamos a mover exclusivamente con documentos públicos, ¿no? Es verdad que el 18 de abril de 1997 se inicia un procedimiento de libre designación para distintos puestos de trabajo en la Consejería de Política Territorial y que nos preocupa especialmente la forma en como se han cubierto tres jefaturas de servicio y una jefatura de sección. La jefatura de servicio es la de Gestión y Administración de Programas Ambientales, la de Inspección Territorial de las islas occidentales, el Servicio de la Unidad Insular de La Palma y la jefatura de Sección de Inspección Urbanística. Es verdad que buena parte de los problemas que vamos a intentar explicar tiene su origen en la Relación de Puestos de Trabajo —en la RPT— de la Consejería de Política Territorial, pero eso lo comentaremos, en todo caso, en la segunda parte de nuestra intervención. Esta RPT de la Consejería de Política Territorial y, sobre todo, las plazas de nueva creación y las titulaciones que se exigen, desde el punto de vista del Grupo Socialista, es algo impresentable, tal como tendremos oportunidad de explicar. Bien.

Lo que se discute no es que determinados militantes de una organización política puedan acceder a la Función Pública o puedan ascender en la jerarquía, en la estructura de una determinada consejería. No se equivoquen sus Señorías porque eso no es lo que estamos criticando los socialistas, mire, lo que estamos criticando los socialistas es que un Viceconsejero de Medio Ambiente se pueda presentar a una plaza de jefe de servicio de la propia Viceconsejería de Medio Ambiente, que la persona que propuso su nombramiento al Consejo de Gobierno sea la misma persona que lo designa como jefe de servicio. ¡Eso es especialmente lo grave! Nosotros no criticamos, en el ámbito del ascenso en la escala funcional, que responsables de una organización política puedan ocuparlo, lo que estamos criticando —y me parece que ésta es una situación bastante inédita— es que un Viceconsejero de Medio Ambiente se

presente a la plaza de una jefatura de servicio y que la consejera lo designe, cuando sabe perfectamente que si la ha convocado es porque tiene necesidad de cubrirla y si nombra al Viceconsejero de Medio Ambiente pues, desde luego, no la va a poder ocupar *de facto*. Mire, en algunos puestos esta situación es poco estética y no crea problemas de funcionamiento, pero mire, hay alguna jefatura de servicios que cuando la Consejera de Política Territorial decide que sea jefe de servicio crea enormes problemas funcionales. Cuando el Director General de Disciplina Urbanística se presenta a la plaza de la jefatura del Servicio de la Unidad de La Palma, ya no es poco estético que se presente y que usted lo designe, es que, mire, es que ese jefe de servicio de la Unidad de La Palma tiene que ser el responsable de todas las actuaciones contra incendios. Por lo tanto, como ése es el que se ha presentado, usted lo ha designado, inmediatamente lo tendrá que ocupar de forma interina, porque hay determinadas jefaturas de servicio que son fundamentales. Es inimaginable que en La Palma no haya un jefe de servicio actuando de verdad. Por lo tanto, lo que nosotros le estamos criticando es la presentación del Director General de Disciplina Urbanística a una jefatura de servicio cuando sabe que, efectivamente, no la puede ocupar, y eso lo tuvo que tener en cuenta la señora Consejera de Política Territorial y ahora tiene un problema. Es de imaginar que eso lo haya resuelto, porque lo que sería desastroso es que en la Unidad de La Palma no haya un responsable máximo en políticas tan difíciles como la prevención y extinción de incendios.

Pero mire, no sólo son estas situaciones sino que un secretario general técnico del Servicio Canario de Salud se presente a una jefatura de servicio de las islas occidentales y que usted lo designa cuando no la puede ocupar. ¡Eso es lo que criticamos! Es verdad que las situaciones en la Consejería de Política Territorial no son las primeras sino que se han dado en otras consejerías y los socialistas lo que pretendemos es que esta forma de actuar se acabe. El ejercicio de la actividad política requiere sacrificios; si uno decide ser Viceconsejero de Medio Ambiente, si decide ser Director General de Disciplina Urbanística o decide ser Secretario General Técnico del Servicio Canario de Salud, pues tiene que dejar pasar algunas oportunidades, ¡ése es el mínimo sacrificio que se les pide a los responsables políticos! Para algunos pudiera ser duro que pasen esas oportunidades y no las puedan aprovechar, pero el ejercicio de la actividad política requiere sacrificios y la impresión que tenemos los socialistas es que el Viceconsejero de Medio Ambiente, el Director General de Disciplina Urbanística, el secretario general técnico que hemos mencionado o la Consejera Delegada de GESPLAN capacidad de sacrificio no han tenido ninguna cuando, ocupando cargos de responsabilidad política, se han presentado a esa convocatoria. Eso es lo que

hemos venido nosotros aquí a explicar y pedirle al Gobierno que no siga con esa forma de actuar, que es especialmente negativa. Y ya no pongo en relación a qué fuerza política pertenece el Viceconsejero de Medio Ambiente, el Director General de Disciplina Urbanística o la Consejera Delegada de GESPLAN, pero, siendo esto grave, nos parece también especialmente preocupante que en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Política Territorial, aprobada el 22 de noviembre, se creen nuevas plazas con un nivel de determinación que, en definitiva, es para criticar globalmente esta RPT. Cuando se crean plazas de técnicos de control de vertidos y se dice que tiene que ser necesariamente o bien médico o farmacéutico o veterinario, desde luego la situación es preocupante. Pero mire, cuando sale la RPT, pues mire, pues esto es posible, pero vean ustedes que esto, que se aprueba a final de año, se celebra o se convoca o, mejor dicho, el Gobierno aprueba la oferta pública de empleo, señor consejero, señora consejera, ¿por qué en la oferta pública de empleo no están todas las plazas vacantes de la consejería? ¿Por qué deciden que sean unas concretas, que, desde luego, en la Consejería de Política Territorial es auténticamente inédito? Y en esa oferta pública de empleo curiosamente incorporan, en las poquitas que sacan, a dos técnicos de la escala de titulados sanitarios y, sin embargo, hay otras muchas plazas, de laborales y de funcionarios, que no están en la oferta pública. Pero mire, es que pensábamos, pues, igual es que era importante que, en definitiva, en la Consejería de Política Territorial hubiera médicos o hubiera farmacéuticos y hubiera veterinarios. Yo no creo que la situación de salud de la Consejería de Política Territorial fuese tan grave. Pero mire, es que siendo esta situación así, cuando se convocan, por la vía de oposición, uno estudia el temario. Yo le animo a sus Señorías a que se vayan al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del 27 de mayo, se lean el programa específico, que es de 60 temas, para estos técnicos de control de vertidos. Mire, tema 1, residuos; segundo, residuos sólidos urbanos; residuos industriales; en el tema 4 uno puede observar que ahí puede haber materia específica, a lo mejor, para un médico, cuando se dice "residuos sanitarios", pero a continuación son residuos agrícolas, el convenio Marpol, el sistema de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos, el sistema de eliminación de residuos sólidos urbanos. Pero le doy más temario, dice: la dinámica marina: olas, mareas y corrientes; otro tema, Ley de Costas y reglamento de desarrollo, el dominio público marítimo-terrestre, ruidos y vibraciones. Mire, y con este temario ligado a las especialidades médicas yo he encontrado 4 temas de 60. Éste no es un contenido que se corresponda con esas especialidades. Cuando en la Relación de Puestos de Trabajo se cerró para que fuese única y exclusivamente de médicos, farmacéuticos o veterinarios, des-

de luego, cuando uno ve el programa, esto puede ser de muchas profesiones. A cualquiera de aquí que conozca la materia dice ¿y cuál es el perfil? Pues mira, muchas ingenierías industriales, otro tipo de ingenierías, ¡pero que sea exclusivamente de médicos esta materia! Yo creo que, aunque usted diga es que esto está abierto a todos los médicos y a todos los veterinarios, pero mire, cualquier médico que no tenga esa intención directa de estar en esta consejería y ve el programa dice "esto no va conmigo" Por lo tanto, hay una inadecuación en el contenido del programa de examen y las titulaciones que se exigen. A ésta no se ha podido presentar ninguna ingeniería, no se ha podido presentar ningún otro titulado de las ciencias ambientales, sólo se han podido presentar médicos, farmacéuticos y veterinarios. Y ya que las personas elegidas tengan la significación política esto acaba cerrando el círculo.

A los socialistas nos parece que la metodología elegida es inadecuada, que desde la Relación de Puestos de Trabajo se iba en una dirección, pero que han dejado huellas tan evidentes como el programa que no se corresponde con esas titulaciones. Como ven, los socialistas le hemos venido a decir aquí, no sigan por la línea de que los altos cargos del Gobierno de Canarias se presenten a determinadas convocatorias de libre designación, pero en relación con la Relación de Puestos de Trabajo liberalicen ustedes las personas que se puedan presentar y al final se elijan a los mejores; no vayamos encasillando determinadas materias con determinadas titulaciones, porque eso ya no se lleva y lo menos que se lleva es que para un programa de estas características tenga que ser alguien de las Ciencias de la Salud o tengan que ser veterinarios o farmacéuticos. Esto ya no es una cuestión de estética sino que también es una cuestión de ética. Y el ruego que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que abandonen esta línea de actuación, sobre todo por aquellos que de forma machacona criticaron, mira, y a lo mejor los socialistas estamos en la Oposición por cometer errores, pero, desde luego, lecciones como las que ustedes han dado no se encuentran en ningún manual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para manifestar el criterio de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

En mi intervención voy a intentar ser breve y, como muy bien ha hablado el señor Consejero de la Presidencia, creo que aquí hay que distinguir —y, además, ése es el contenido de la petición de comparecencia— dos aspectos o dos asuntos: por un lado, la designación, por libre designación, de determinadas plazas previstas por libre designación y, por

otra parte, lo que se refiere a un proceso de selección que se ha producido relacionado con una fórmula de convocatoria.

En cuanto al primer punto, le voy a comentar que entiendo que si la Función Pública viene determinada por los principios de mérito y capacidad, tanto en lo que se refiere al proceso de selección como al sistema de ocupación de puestos de trabajo, en que la actuación administrativa tiene que basarse en el principio de transparencia y libre concurrencia, pues lo cierto es que en este caso se ha producido. En el que además las peticiones para los puestos de libre designación han sido únicas por parte de aquellos a quienes se les ha concedido la plaza, con lo cual, si además no ha sido objeto de impugnación, si además no ha habido erosión de derechos de terceros, cualquier persona que pudiese haberse sentido perjudicada podía haber iniciado los procedimientos pertinentes, y son muy comunes, son muy comunes, quizás exageradamente comunes, y además gobiernos anteriores han tenido muchísima experiencia en la resolución de recursos, porque los procedimientos de selección de plazas han producido muchos perjuicios. Pues si eso es así, creo que no tengo que opinar mucho más, se han cumplido los principios –así lo ha expresado el consejero y así lo ha demostrado el consejero–, los principios de libre concurrencia, transparencia en las convocatorias, de mérito y capacidad en la resolución y, además, no ha habido perjuicio por parte de terceros, tenemos un aspecto positivo en cuanto a los motivos que determinan su concesión y la ausencia de aspectos negativos, con lo que entiendo que difícilmente nos podemos meter en ese debate.

Se han planteado en esta tribuna cuestiones en las que no estoy de acuerdo, porque plantear un silogismo de decir, el sistema de selección de la Función Pública es bueno en general pero se han dado las plazas a determinadas personas, con lo cual ya no es generalmente bueno, previsiblemente malo y, desde luego, inadecuado. Pues, desde luego, sistema cartesiano no lo es y otro sistema de resolución de silogismo tampoco. Con lo cual lo cierto es que la comparecencia del consejero no es que haya dado luz, ha dicho con objetividad los aspectos a que se refiere y, desde luego, entiendo que no hay mucho más que decir, salvo sacar una polémica que entiendo que no estaba dentro de la comparecencia y que entiendo que no tiene nada que ver con este asunto, que es la posibilidad de que las personas puedan ejercer sus derechos individuales y puedan tener como límite cualquier tipo de pertenencia o afiliación política, en lo que entiendo que afortunadamente la Constitución lo dio por zanjado.

En cuanto al segundo tema, pues, entiendo que tampoco tiene especial sentido. Vuelve a la última afirmación que he efectuado; si no hay motivo de discriminación por razones políticas, por qué hay

que efectuar cualquier tipo de presunciones. Pero es que es más aún, y lo digo como funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que, efectivamente, cuando el programa, con el cual me examiné y con el cual, pues, bueno, pues gané en su día la plaza, pues puedo decir una cosa, tiene que ver, tiene que ver en mucho con el trabajo que iba a desarrollar, pero en otros temas –no digo afortunada o lamentablemente– no era tan así, pero probablemente quienes tenemos experiencia en materia de oposiciones sabemos que una cosa es el perfil del funcionario para desempeñar un puesto de trabajo, que además está protegido, está protegido en la RPT –es decir, que no se trata, y son correcciones que se han hecho en la evolución histórica del sistema de acceso a funcionario, que están recogidos expresamente cuáles son los perfiles, que no se pueden modificar–; y, por otra parte, el contenido específico del examen, en el que lo lógico es que tenga los mayores puntos de concurrencia, pero que a la fuerza no tiene por qué necesariamente en todos, porque, bueno, temas generales, y no es por cuestión de hacer ejemplo, pero en temas generales que se plantean en todas las oposiciones, pues muchas veces... –bueno, yo estoy preparando ahora oposiciones, no para mí sino a terceras personas que se están preparando oposiciones para el acceso al Cuerpo de Administración, la verdad es que tengo poco tiempo, pero, bueno, pero que les echo una mano–, pero lo que sí puedo decirle es que yo, con el paso del tiempo y con el conocimiento de la materia, me quedo muchas veces sorprendido de lo que hay, pero que eso es, digamos, no digo lo normal, sino eso es la generalidad. ¿Que debería tener más ajuste, precisamente en el caso que nos estamos planteando? Hay un completo ajuste, hay un completo ajuste de una materia relativa a medio ambiente, un puesto relativo a medio ambiente, que tenga temas de vertidos, que tenga temas de conocimiento de la normativa de Costas, que tenga temas de conocimiento del Reglamento de Costas, yo entiendo que es justo y necesario, y que para ellos esos conocimientos deben ser necesarios para el acceso de personas que deben tener un determinado perfil, que no tiene nada que ver, es que no tiene nada que ver. Se busca un técnico en materia medioambiental, el perfil que se definió en la Relación de Puestos de Trabajo era que tenía que ser un médico; ¡bueno!, es la combinación de los dos elementos, y tratar de encontrar otra cosa, bueno, no es que sean los *tres pies al gato*, es, pues, no sé, los 150 pies siguientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, no hay petición de palabra.

El señor consejero para contestar a las observaciones o planteamientos realizados.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, como ya dije en mi intervención anterior y ha quedado corroborado por las propias intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, el procedimiento de libre designación fue absolutamente intachable y correcto. No se discute en absoluto la valía personal de las personas que han accedido a los puestos, son de sobra conocidas por muchos de los que estamos aquí, con lo cual nos alegramos de que esas personas hayan accedido a esos puestos de responsabilidad dentro de la Función Pública canaria. Pedirles a estas personas que renuncien a derechos fundamentales que tienen de promoción, dentro de su vida de funcionarios, por estar dedicados de forma transitoria a una actividad política, yo creo que es pedirles demasiado. No se les puede pedir eso, la propia sentencia que antes mencionaba les da el apoyo legal para ello. Con lo cual yo creo que ni siquiera estamos ante una cuestión de estética, estamos ante una posible violación de derechos fundamentales, que desde luego desde este Gobierno no se va a cometer, ni tampoco les vamos a pedir que se sacrifiquen más, porque de todos es bien sabido el sacrificio tremendo que supone para todos la actividad política, tanto desde el Gobierno como desde la Oposición, como para a su vez también pedirles a estas personas que renuncien a su promoción profesional, sobre todo cuando – como es en este caso – están perfectamente capacitadas para ello.

En cuanto al concurso-oposición, está claro –el portavoz del Partido Popular lo ha dicho– que, una vez definido el perfil de la persona –médico, farmacéutico o veterinario–, está claro que ése es el perfil que se requiere, esas personas ya tienen unos conocimientos previos que se les presumen, porque tienen una titulación académica que les avala, y luego de lo que se trata es de complementar esa formación que ya se les supone por su titulación con un programa amplio, como usted ha visto, son 80 temas, usted ha nombrado los específicos, también hay otros 20 temas de Derecho general, de la Comunidad Autónoma, de nuestro Estatuto... muy variado, y que esos temas, que son específicos, pues, lógicamente tienen que acreditar que también los conocen para poder desempeñar debidamente el puesto al que acceden.

Por lo tanto, entiendo que la legalidad ha sido salvada en los dos casos. Estamos satisfechos de que este proceso se haya traído a la Cámara para demostrar que ha sido absolutamente limpio, y que cualquier persona que tuviese este perfil de titulación hubiese podido acceder a él con todas las garantías de libre concurrencia al mismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

Reconociendo el esfuerzo que ha tenido que hacer el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero la verdad es que es un debate más con el Gobierno intentando que reconduzca su posición. Pero así como la primera intervención fue tranquila, ya lo que nos preocupa es su segunda intervención, porque lo que nos viene a transmitir es que esto ha ido tan bien que están dispuestos a continuar con el *modus operandi*; que al Consejero de la Presidencia le parece razonable que el Viceconsejero de Medio Ambiente se presente a una convocatoria de libre designación de una jefatura de servicio de su propia viceconsejería. Eso es lo que usted nos ha venido a decir y que, por lo tanto, como eso está bien, pues que se prodigue y algo que ya estaba en otros ámbitos, como la Consejería de Obras Públicas, pues de lo que da la impresión es de que el Gobierno entiende que ésa es la mejor fórmula y que los altos cargos ocupen, cuando los dejen, la jefatura de servicio. No ha habido la más mínima autocrítica por parte de los responsables del Gobierno, con lo cual hemos de deducir que la situación es más grave porque parece que la quieren continuar y ampliar.

Pero hay otra cuestión de fondo, además de ésa que acababa de explicar, que a nosotros no nos parece razonable, que es que un director general, un viceconsejero, se presente a una plaza de su propia consejería y que la señora consejera, pues, no sé si se ha visto obligada y cosas de esas... (*Ininteligible.*), pero alguien que lo propuso como viceconsejero no puede ser la misma persona que, siendo viceconsejero, lo proponga como jefe de servicio, y mucho menos en alguna jefatura de servicio, que yo espero que en adelante usted nos lo explique, que la habrá cubierto interinamente porque las tareas son fundamentales. Hay algunas jefaturas de servicio que, en definitiva, si están vacantes, pues generan problemas pero no tanto; pero hay otras jefaturas de servicio que si quedan vacantes generan problemas graves, como son las unidades insulares.

Pero la Consejería de Política Territorial tiene un problema grave en su RPT, ¡problema grave! Voy a poner unos cuantos ejemplos. Para técnicos de grado superior, para la elaboración de los planes rectores de uso y gestión, en unos casos se dice que tiene que ser ingeniero de montes y en otros supuestos que sean biólogos. Mire, lo puede hacer un biólogo, lo puede hacer todas las plazas, que puedan ser ingenieros, que puedan ser geógrafos, que puedan ser licenciados en ciencias del mar, ¡abra usted el abanico a las ciencias ambientales y que se puedan presentar a cualquiera de ellas! Esta idea de que el jefe de Servicio de Gestión y administración de los programas ambientales no puede ser nada más que un ingeniero de monte es algo preocupante, los biólogos, los geógrafos, los ingenieros pueden serlo.

Mire, que sepa que la Relación de Puestos de Trabajo ha sido recurrida y que, como tendrán ustedes ya conocimiento, tanto en el Boletín Oficial del 9 de agosto como en el Boletín Oficial del 21 de octubre de 1997, que se da cuenta de la remisión, de la secretaría general técnica, de los expedientes de la Relación de Puestos de Trabajo al Tribunal Superior de Justicia, precisamente por ese encasillar unas determinadas jefaturas, determinados técnicos, a una profesión concreta, en este caso, fundamentalmente, los ingenieros de monte. Mire, el planteamiento de los socialistas es que se abra a todos los especialistas en ciencias ambientales. Los programas europeos los pueden llevar a cabo un biólogo, lo puede llevar un ingeniero, incluso de montes, pero no sólo los ingenieros de montes!

Mire, y ya luego respecto de la Relación de Puestos de Trabajo en sus aspectos modificados a finales de año, que es cuando se incorporan por primera vez —que yo sepa— en la Viceconsejería de Medio Ambiente las especialidades de medicina, veterinaria u otras, mire, no le digo que no, porque también las incorporo en las ciencias ambientales, pero desde luego no obligue a que tenga que ser necesariamente médico, farmacéutico o veterinario, abra usted las posibilidades a otros titulados de las ciencias ambientales.

Mire, y que al final la Relación de Puestos de Trabajo se apruebe a final de año, se creen nuevas plazas que no existían y que en la oferta pública de empleo se incorporen esos dos titulados y que las oposiciones y su desarrollo se terminen antes de ocho meses, ojalá y lo consigan para todas, y que sepa que mañana, en su comparecencia, le vamos a pedir qué otras plazas van a sacar, porque muchas se necesitarán. Y que luego se precise en esos términos y lo ocupen responsables importantes del Partido Popular, yo creo que ésta es una crítica injusta, porque quien más y quien menos sabe que lo mejor de esta sociedad pertenece a esa organización política y, por lo tanto, cuando se celebran las oposiciones, lo normal es que las ganen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea el señor consejero intervenir, para cerrar el debate?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Presidente. Señorías ... *(Ininteligible.)*

Brevemente, para decirle que en la Consejería de Política Territorial no sólo se han sacado las plazas que aquí se han mencionado, también se han cubierto las plazas de agentes de medio ambiente, en propiedad, y de administradores generales, de interinos. Con lo cual no se ha hecho exclusivamente este procedimiento para este caso.

Desde luego lo que sí tengo que admitirle a su Señoría es que en estas personas, que usted conoce perfectamente, porque ha estado ahí de viceconsejero, se dan unas circunstancias extraordinarias de gran-

des dotes profesionales, grandes dotes de la materia en la cual van a ejercer su trabajo y que, por lo tanto, tienen todo el derecho del mundo a acceder a estas plazas. Eso no puede ser extrapolable a lo mejor en otros departamentos en los que no se dan esas circunstancias, pero en estas tres personas sí que se da el que son unos grandes conocedores del medio ambiente, especialmente en Canarias, que llevan muchos años trabajando, y que también son grandes profesionales. Con lo cual no estamos diciendo aquí que éste va a ser un procedimiento extrapolable en el futuro, sino que ha ocurrido así en este momento, su Señoría tiene la razón, pero que no es nada que tengamos que lamentar, sino que las cosas han sucedido así y que, por lo tanto, lo que no podemos es ir contra la ley ni ir contra los derechos fundamentales de estas personas.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD CANARIA PARA 1998.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de este punto del orden del día, nos queda la última comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación y previsión de la financiación de la sanidad canaria para 1998.

Para expresar el criterio del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno para informar sobre la situación actual de la negociación del nuevo marco de financiación sanitaria para los años 1998, 1999, 2000 y 2001. Como se sabe, este año termina la vigencia del actual modelo de financiación sanitaria, que ha tenido vigencia durante el período 1994-1997. Como consecuencia, el Gobierno ha decidido que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a través de un grupo de trabajo constituido al efecto, estudiara con todas las comunidades autónomas los nuevos cambios que se proponen para el modelo de financiación. En estos momentos la situación actual es que está constituido el grupo de trabajo y se está pendiente de que finalicen su informe al objeto de ser elevado al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Esto es, en términos de estado de las cosas, cómo se encuentra la situación; no obstante, hay una serie de preacuerdos —pudiéramos decir preacuerdos—, que se han manejado en ese grupo de trabajo, que consistirían en lo siguiente. El nuevo marco de financiación sanitaria tendría como referencia los

Presupuestos de 1998, que son la base del sistema de 1997 más el crecimiento del PIB nominal y que, por lo tanto, en los próximos nuevos cuatro años el sistema nacional de salud tendría un incremento anual fundamentado en el PIB nominal de cada año, en el PIB nominal real. Primero se harían los presupuestos sobre el PIB nominal presupuestado y cada año sería corregido a la vista del PIB nominal real.

En segundo término, el marco para la distribución de estos Presupuestos sería el de población protegida del año 1996, lo cual supone una aplicación de la Ley General de Sanidad del 86. Y, aparte de eso, el Gobierno del Estado está dispuesto a incluir una serie de fondos adicionales. Fondos adicionales que se pueden clasificar en tres categorías: primera categoría, dinero recuperado de la lucha contra el fraude en la incapacidad..., en la IT, en la Incapacidad Laboral Transitoria; segundo, fondos adicionales netos; y tercero, ahorro en farmacia por medidas estructurales que se tomen en el sistema.

Con respecto a los primeros, tengo que decir que el objetivo que se ha impuesto el Gobierno para el año 1998 es aflorar un fraude en IT de 40.000 millones de pesetas, que serían trasladados al sistema nacional de salud, en una primera fase, en base a su población protegida, y, a partir del año 98, en base a los objetivos que se han marcado de acuerdo con el fraude en las distintas comunidades autónomas que actuarían como coeficiente corrector a la población protegida.

Luego hay un segundo fondo de 55.000 millones de pesetas, que serían fondos adicionales al sistema.

Y un tercer fondo de 60.000 millones de pesetas, por lo tanto estamos..., de 65.000 millones; por lo tanto estamos hablando, en conjunto, de 160.000 millones, que procederían de los ahorros de farmacia; los ahorros de farmacia se conseguirían por la aplicación de la política de genéricos, de la puesta en funcionamiento de la Agencia del Medicamento, de la aplicación de los precios de referencia –tengo que decir aquí que la Ley de Acompañamiento de este año recoge prácticamente lo que recogía la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que, como saben, está recurrida ante el Tribunal Constitucional–, y el establecimiento de un listado de medicamentos de bajo poder terapéutico, que no serían financiados por el sistema, que se ha desechado totalmente, pues, la idea que se manejó en un momento de copago de ciertas medicinas por parte de los pensionistas. Por lo tanto, el cálculo sobre esas medidas estructurales en el gasto farmacéutico está establecido en 65.000 millones de pesetas; y, además, tengo que decir que en una cantidad que, si funcionan bien las medidas estructurales, pudiera ser incluso rebasada.

Este es el marco, en definitiva, que está establecido en el grupo de trabajo y que esperamos que en la próxima semana pueda elevarse el informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor consejero, mi grupo, cuando pidió la comparecencia, evidentemente estábamos preocupados por la financiación sanitaria; no sólo por cómo va a quedar en el cuatrienio 98-2001 –que es lo que usted ha expresado aquí–, sino también cómo iba a estar en el Presupuesto del 98 actual. Porque usted ha señalado que, bueno, que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se están estudiando los cambios y está constituido un grupo de trabajo y que lo que hay es un preacuerdo; pero este preacuerdo no se concreta, hasta la fecha, en lo que tiene previsto en los Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias, en que usted presupuesta, con cargo al 98, usted hace un Presupuesto de 155.000 millones de pesetas que va a recibir como asistencia sanitaria del Estado, y, sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado ahora mismo hay 144.000 millones de pesetas. A lo que debemos añadir que las enmiendas presentadas por su propio grupo para corregir este déficit y corregir el que la distribución se realizara conforme a la de población protegida fueron retiradas por su grupo en el Congreso y, las presentadas por el Grupo Socialista en orden a que toda la financiación, no sólo la sanitaria sino toda la financiación de las comunidades autónomas, fuera conforme al censo de población del año 96, fue rechazada, entre otros, por su grupo. ¡Ése es el marco, ése es el marco!

En resumen, podemos decir que tampoco se cumple con la previsión de lo que señalaba la Subcomisión del Congreso en su resolución, aprobada por su grupo y no por el mío, en la que decía que el presupuesto sanitario se incrementará a lo largo del cuatrienio en términos de su participación en el PIB nominal. Y usted lo ha manifestado esta tarde aquí también, que la previsión inicial de ese grupo de trabajo, la cifra que maneja, es que se va a aumentar en los términos de su participación el PIB nominal, pero, sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado contemplan que el aumento no es del PIB nominal sino que va un punto por debajo; de tal manera que el presupuesto sanitario global sube, respecto al año 97, el 4'83, un punto justo por debajo del PIB nominal.

Usted, el año pasado por estas mismas fechas, en una comparecencia sobre esta misma materia, usted decía que es evidente que nosotros tenemos un déficit sanitario muy importante, el sistema nacional tiene un déficit importante, y que usted cifraba en aquel momento en unos 200.000 millones de pesetas, de los cuales correspondería a Canarias –estamos hablando en octubre del año 96– aproxi-

madamente unos 8.000 millones de pesetas. ¿Cómo se va a financiar ese déficit, cómo se va a financiar ese déficit?, ¿con cargo a ese marco que usted ha señalado en la tarde de hoy? Porque el Gobierno, en una comparecencia ante la Subcomisión del Congreso, señaló claramente que el primer acuerdo de crecimiento tendría que ser el PIB nominal más –y suponía una aportación de fondos del Estado al sistema general nacional de sanidad– entre 300.000 a 350.000 millones de pesetas; el aumento que se está produciendo hasta la fecha son 170.000 y por lo que usted habla aquí esta tarde, pues, se señala que esa Comisión que está haciendo ese preacuerdo y esa propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera, si no me equivoco –y cogí los datos–, me parece que son unos ciento cuarenta mil o ciento..., 160.000 millones de pesetas que ha señalado usted. Sigue faltando dinero para llegar a esa cantidad en la que usted mismo cifraba, y el propio Gobierno cifraba el déficit y la necesidad financiera de la Comunidad Autónoma.

Pero, además, tenemos que hace tres días el Presidente de la Comisión de Sanidad, del Partido Popular, señala que no está decidida la distribución por comunidades autónomas, y que, además, lo único que hay son 40.000 millones de pesetas –40.000 millones de pesetas–, y nos llena más de preocupación en orden a cómo se va a financiar la sanidad, en este caso, en Canarias. Porque mirando el Presupuesto, que ya mañana tendremos oportunidad de comentar más detenidamente, vemos que, por ejemplo, la asistencia a desplazados que para Canarias es una fuente importante de gastos, que no de ingresos, –porque hay que recordar que el año pasado usted llegó en esta misma tribuna, al final sacó, dice “no, no, vamos...”, por primera vez está en vía de solución la asistencia a desplazados y tenemos una enmienda en el Congreso que nos va a financiar la asistencia sanitaria en Canarias con 1.000 millones de pesetas–; sin embargo, usted sabe que esa enmienda fue rechazada en el Senado, fue rechazada al final por el Congreso y, en definitiva, los 1.000 millones prometidos *a bombo y platillo* para la asistencia a desplazados en Canarias, pues, no vinieron nunca.

Pero es que mirando el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 97, asistencia a desplazados, aparece cero pesetas –aparece cero pesetas–. ¿No prevé ninguna participación por desplazados en el marco ése que usted ha señalado?; ¿y cuál es la participación previsible de la Comunidad Autónoma? Porque usted mismo y sus equipos han señalado, y estamos casi todo el mundo de acuerdo, en que posiblemente, dado que nosotros tenemos la población de desplazados más importante de todo el Estado, aproximadamente un 9'6%, se calcula que el coste de esos desplazados son aproximadamente 6.000 millones de pesetas: ¿piensa usted recaudar o que le den esos 6.000 millones para

desplazados?, ¿cómo lo piensa gestionar? Quisiera que me lo aclarara esta tarde.

En definitiva, señor consejero, quisiera que en su segunda intervención nos pusiera y nos dejara cuál es su posición respecto a si van a ser suficientes los fondos que el Estado va a transferir a Canarias para financiar la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Si usted prevé que en este marco será un fondo suficiente los previsibles transferidos del Estado, que usted cifra en su presupuesto en 155.000 millones, y si van a ser esos 155.000 millones o es una cantidad superior la que usted, en el marco ése en que se mueve, le va a corresponder a Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Alguna intervención de alguno de los grupos. ¿Grupo Popular?, ¿Grupo de Coalición? *(Pausa.)* Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted ha formulado aquí bastantes inconcreciones y ha confundido bastantes términos del debate. Primero ha dicho que “mi grupo –me imagino que se refería usted a Coalición Canaria– ha presentado en el Congreso una serie de enmiendas para corregir...”: no ha presentado esas enmiendas, ¿eh?; sí que es verdad que ha habido una enmienda del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados diciendo que la financiación de la sanidad fuera por población protegida, censo del 96, y que fue rechazada, pero ahí también hay una cierta incoherencia porque precisamente eso se ha aprobado en la Comisión de Sanidad con motivo de la reforma sanitaria y ese contenido, el del reparto en base a la población protegida, ya figura allí, y, sin embargo, el Partido Socialista entonces en la reforma sanitaria votó en contra, luego metió una enmienda en los Presupuestos, pues, que desde luego no era el momento de fijar los criterios, los criterios se fijan en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, bueno, pues porque así lo ha decidido el Gobierno. Por lo tanto, ahí creo que no tiene bien tomadas sus notas, ¿eh? Le puedo decir que Coalición Canaria por lo menos no ha presentado ninguna enmienda en ese sentido, ha presentado enmiendas a la Ley de Acompañamiento puramente, pero Coalición Canaria está esperando a lo que decida el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Segundo. Sí que se ha aplicado el PIB nominal, ¿eh? En estos momentos estamos aplicando el acuerdo de financiación que se alcanzó con la Administración socialista, y le recuerdo que aquel acuerdo de financiación se fundamentaba en tres puntos: primer punto, partir del gasto real del año 1993; segundo punto, crecimiento del sistema sobre PIB nominal real –y ahora le explicaré por qué

le digo "real" y por qué le dije antes "real" y le puse entre comillas la palabra "real"; y tercero, un ajuste que en mi comparecencia a la que ha hecho usted referencia fue en la que yo dije que ese ajuste fue un ajuste irreal, y que ha provocado, la aplicación de ese ajuste que en el año 94 empezó en 90.000 millones y que en el año 97 ha supuesto 173.000 millones, pues, ha llevado a todo el sistema en su conjunto a tener un agujero muy importante.

Por lo tanto, ¿cuál es la nueva novedad que se pone sobre la mesa en el nuevo marco de financiación? Pues, en primer lugar, que no va a haber ajuste y que se va a aplicar el crecimiento del Sistema Nacional de Salud con el PIB nominal real. ¿Por qué crece este año el 4'83%, cuando el PIB nominal es del 5'7% —el PIB nominal previsto en los Presupuestos—?, porque se ha corregido el menor PIB nominal del año 96; es decir, en el año 96 se presupuestó un PIB nominal por encima del PIB real y este año nos quitan esa cantidad, en base al acuerdo de financiación actual, para calcular la base. En fin, yo sé que esto introduce terminología muy técnica y que hay que estar muy metido en este debate, pues, para manejar un poco todos estos conceptos. Pero, ¡créame!, el sistema de financiación que se está planteando de cara a los próximos cuatro años es mejor para el sistema nacional de salud en su conjunto que el que tenemos actualmente en vigor. Probablemente estemos ante una situación económica que nos permita obtener más recursos para la sanidad, que a lo mejor en año 94 no fue así, pero, ¡créame!, que el que se está planteando es mejor.

Bien. En los Presupuestos actuales se ha producido una prórroga del actual sistema. Es decir, en el año 97 el sistema tenía una financiación de 3.521.000 millones y en el año 98 se ha presupuestado 3.719.000 millones, 200.000 millones más, no 177. ¿Qué es lo que sucede? ¿Por qué Canarias —que usted lo ha dicho muy bien— tiene 144.000 millones? Porque se le ha aplicado el coeficiente de población protegida del 91; pero, como es sabido, ya el Consejo de Ministros ha aprobado el padrón del 96 y, por lo tanto, el Consejero de Hacienda y el Gobierno cuando hicieron las previsiones para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el año que viene, ya las hizo con el padrón del 96, y entonces la cifra pasa de 144.800 millones a 155.000 millones, que es lo que figura en los Presupuestos. No se ha hecho un cálculo gratuito, esperando a ver qué sale del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha hecho un cálculo en base al padrón del 96, que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, y que ha sido fijado como criterio de reparto por el Congreso de los Diputados cuando se aprobó la ponencia de la Comisión de Reforma Sanitaria. Por lo tanto, esa previsión de ingreso de 155.000 millones, en espera de lo que decida el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha hecho sobre una

base de decisiones que ha tomado el Gobierno del Estado: aprobar el padrón del 96 y aprobar el Congreso de los Diputados la reforma de sanidad, donde se fija el criterio de población protegida o tiene su base. Y esperamos que tales bases sean refrendadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo cual yo eso no se lo puedo decir.

Aparte de eso, el Gobierno del Estado está dispuesto a poner una serie de fondos adicionales al crecimiento del PIB nominal. ¿Para qué? Para intentar recuperar esos ajustes que se han producido en el actual sistema. Y se habla de 160.000 millones de pesetas. Y le digo "se habla" porque no se ha cerrado todavía el acuerdo. Y esos 160.000 millones de pesetas a cuatro años, pues, suponen un incremento sobre el PIB nominal, que va a seguir creciendo, de aproximadamente unos 600.000 millones de pesetas, que es prácticamente la cantidad que le falta al sistema para que el Sistema Nacional de Salud tenga un gasto sanitario público igual a la media europea. Porque, como sabe usted, en estos momentos el sistema nacional de salud o el gasto sanitario público en España está en el 5'8% del Producto Interior Bruto y la media europea está en el 6'15. Pues bien, esas 0'35 décimas del Producto Interior Bruto aproximadamente suponen unos 700.000 millones. Y por eso hemos mantenido que, de llegarse a este acuerdo, que está todavía por ver, sería un buen acuerdo para sanidad, y para el sistema nacional de salud, y no sólo para Canarias, fundamentalmente para Canarias y Andalucía, porque son las dos comunidades autónomas que han tenido un mayor crecimiento, pero también para todo el sistema nacional de salud en su conjunto. Mañana en la comparecencia que tenga en Presupuestos, pues, ya me extenderé con una mayor concreción sobre cómo se han producido los ingresos, qué capacidad de autofinanciación tenemos y cómo tenemos los gastos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, me sorprende porque usted dice "están equivocados porque mi grupo no ha presentado, Coalición Canaria no ha presentado en el Congreso ninguna enmienda". Pues, la verdad es que me deja usted más sorprendido y me llena de inquietud, porque al parecer usted no se entera de lo que hace su grupo en el Congreso, y sobre todo por eso me preocupa. Porque, mire, Boletín Oficial de las Cortes, del 3 de noviembre del año 97, enmienda número 1.507, primer firmante: Grupo Parlamentario Coalición Canaria; enmienda número 4, dice "Adición a la disposición adicional decimonovena.

Nueva". Texto de enmienda: "en la negociación Estado comunidades autónomas para la financiación de los servicios de la sanidad, Insalud, en el período 98-2001, y en el que se tenga que utilizar como indicador de reparto la población, el utilizado para tal fin será el censo de 1996". Por lo tanto, enmienda de su grupo sí está presentada. Y esta enmienda fue retirada en el trámite de votación, fue retirada en el trámite de votación, pero que la enmienda la presentaron y que después la retiraron, y como acaba de señalar el señor Mauricio en un montón de notas de prensa de que fue por presiones, etcétera, por negociaciones con el Grupo Popular, pues... Pero que la enmienda la presentaron y que la enmienda la retiraron es lo cierto. Y que mi grupo sí ha presentado una enmienda, también, usted lo ha señalado, pero no sólo se refería la de mi grupo al 98-2001 sino que además se refería a que se aplicara ya durante el año 97; y por cierto, fue rechazada por ustedes.

Los datos suyos, que señalan que el presupuesto actual será prorrogado en el actual sistema en 200.000 millones, con respecto al año 97, los datos que nosotros tenemos, del Congreso, es que realmente el aumento del año 97 y presupuestado en el año 98 es de 172.000 millones de pesetas, no 200.000. Por lo tanto, no confluimos en las cifras.

Pero sin embargo usted no me ha dicho absolutamente nada sobre el tratamiento de los desplazados, que es un problema grave, en Canarias. Y creo que es un tema en que usted debe explicar aquí cómo piensa encarar este problema.

Y, además, no me ha dicho si usted piensa si con esos 155.000 millones de pesetas son suficientes, dentro de ese marco que usted ha señalado y el crecimiento que se prevé del PIB nominal, que usted señalaba real, que estamos de acuerdo en la explicación que usted ha dado, y con el aumento progresivo –progresivo no, el aumento cada año– de unos 160.000 millones, si con esas cantidades que se prevén la asistencia sanitaria en Canarias, la financiación sanitaria en Canarias, está garantizada y no tenemos que recurrir a fondos propios, etcétera; si eso es suficiente para la financiación sanitaria en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para cerrar este debate, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tiene usted razón, pero tenemos razón los dos. Lo que sucede es que desde que estábamos, por decirlo de alguna manera, en la negociación para que se aplicara el censo del 96 hasta que el Gobierno fue cumpliendo, aprobando el padrón del 96 y luego aprobando en el Congreso, la

Comisión donde se fijaba el criterio de la población protegida, pues, una vez que están aprobadas las cosas es innecesario introducir una enmienda, porque ya está aprobado, y para qué lo vamos a aprobar dos veces. Por lo tanto, si usted quiere, por decirlo en términos, pues, de competición deportiva, pues, tablas. O sea, no se preocupe que... Pero que le conste que ésa ha sido una pretensión canaria, del Gobierno de Canarias, no sólo de Coalición Canaria sino también del Partido Popular en Canarias, y bueno, pues, se ha conseguido que se aprobara el padrón del 96 y se ha conseguido que se fijara como criterio de reparto la población protegida. Y por lo tanto es innecesaria la enmienda, y es a lo que me refería yo, que ya eso es innecesario.

Y yo le decía, también un poco porque usted ha querido poner patente ciertas incoherencias, que también el Grupo Socialista votó en contra de ese aspecto de la reforma sanitaria en el Congreso de los Diputados, y sin embargo luego metió una enmienda cuando ya está aprobado. El criterio ya está aprobado, porque el Congreso aprobó la ponencia donde establece que ese es el sistema de reparto.

Sí que se me ha olvidado decirle una cosa, los desplazados están contemplados en el fondo de 55.000 millones. Cuando yo le he dicho cómo se reparten esos 160.000 millones, habrá visto que le he hablado de 40.000 millones de IT, de 55.000 millones de fondos adicionales, éstos son los fondos por desplazados, docencia e investigación; que establece la Ley General de Sanidad del 86. En estos momentos en la base del preacuerdo se maneja que Canarias va a recibir en ese fondo de desplazados aproximadamente unos 3.600, 3.800 millones de pesetas. Para nosotros, a lo mejor esa no es la cifra total que necesitaríamos, pero es un paso muy importante, porque de recibir cero pesetas en el actual sistema a recibir 3.600 o 3.800, pues, yo creo que se ha producido un avance. Por lo tanto, en ese fondo de los 55.000 millones de pesetas están contemplados los desplazados.

Y en lo que se refiere a los problemas de financiación o de autofinanciación del sistema, sí que me he referido a que mañana a las diez de la mañana tengo una comparecencia presupuestaria y uno de los elementos de esa comparecencia va a ser nuestra capacidad de autofinanciación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bonis.

Como el protagonista de la sesión parlamentaria ha sido el *non paper*, podríamos considerar que ha habido *non enmienda*.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos.)



